

**CUADERNO DE
INVESTIGACIÓN**

NÚMERO 7



**Instituto
Belisario Domínguez**
Senado de la República



Las medidas adoptadas por las entidades federativas ante la emergencia del Covid-19

**Martha Patricia Patiño Fierro
Gerardo Cruz Reyes**

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

**Las medidas adoptadas por
las entidades federativas ante
la emergencia del Covid-19**

**CUADERNO DE INVESTIGACIÓN
NÚMERO 7**

El contenido del presente cuaderno de investigación es responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores y no representa la postura del Instituto Belisario Domínguez ni de sus autoridades.

Las medidas adoptadas por las entidades federativas ante la emergencia del Covid-19

Cómo citar este documento: Patiño Fierro, Martha Patricia y Cruz Reyes, Gerardo. (2020), "Las medidas adoptadas por las entidades federativas ante la emergencia del Covid-19", *Cuaderno de Investigación No. 7*, DGDyP/IBD, CDMX, 162 pp.

Los Cuadernos de Investigación son estudios que buscan contribuir a la toma de decisiones legislativas y enriquecer el debate sobre temas de interés público.

Los números de la serie se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1859>

Diseño: Miguel Ángel Méndez Mandujano

Índice

<i>Introducción</i>	5
<i>I. Medidas emprendidas por el gobierno Federal en favor de los estados de la república</i>	7
<i>II. La federalización de las medidas adoptadas por las autoridades estatales ante la emergencia del covid-19</i>	23
○ Chiapas	26
○ Quintana Roo	31
○ Yucatán	37
○ Campeche	41
○ Oaxaca	45
○ Tabasco	52
○ Colima	55
○ Veracruz de Ignacio de la Llave	59
○ Guerrero	64
○ Michoacán de Ocampo	66
○ Puebla	69
○ Estado de México	73
○ Ciudad de México	76
○ Tlaxcala	81
○ Hidalgo	85
○ Morelos	88
○ Jalisco	90

○ Zacatecas_____	94
○ Querétaro_____	98
○ Guanajuato_____	102
○ Tamaulipas_____	107
○ Aguascalientes_____	111
○ San Luis Potosí_____	115
○ Nayarit_____	118
○ Durango_____	121
○ Coahuila_____	125
○ Nuevo León_____	130
○ Chihuahua_____	134
○ Sinaloa_____	137
○ Sonora_____	140
○ Baja California Sur_____	143
○ Baja California_____	146
<i>Consideraciones finales</i> _____	150
<i>Referencias</i> _____	161

Introducción

El objetivo del presente documento consiste en brindar información sobre las principales acciones instrumentadas por las autoridades federales en favor de los estados de la República y, en segundo lugar, en mostrar un panorama general respecto de las diferentes medidas que las autoridades estatales han adoptado para enfrentar la emergencia del Covid-19. Se trata de un esfuerzo de integración y revisión de criterios en la información que se ha producido por parte de las autoridades de las 32 entidades federativas, especialmente de gobernadores, gobernadoras y representantes del sector salud en los estados.

Cabe señalar que, además de la información oficial extraída de las páginas de los gobiernos locales, se tomó como base las fuentes periodísticas, habida cuenta de que no existe información uniforme en las páginas de los gobiernos estatales. Además, una de las particularidades específicas de esta contingencia es que ha propiciado un continuo flujo de información en cada estado.

Efectivamente, el desarrollo de la pandemia y su impacto en cada entidad ha motivado respuestas y medidas diferentes, en razón del tipo de afectaciones. Así, aunque algunos estados informaron haber puesto en marcha acciones desde mediados de enero, la información recabada muestra que existe cierta similitud entre las medidas que la mayoría de los estados anunciaron antes del 23 de marzo, cuando el Gobierno Federal declaró la fase 2 de la pandemia y las que le siguieron a la presentación del Plan de Reactivación Económica del 5 de mayo. Por supuesto algunos estados pusieron en marcha una especie de medias también de carácter emergente y otros las formalizaron en planes más integrales, pero esto último sucedió particularmente como respuesta al Plan de Reactivación Económica del Gobierno Federal.

En cuanto a la información sobre los Estados, se presenta en forma más bien cronológica, aglutinando sobre todo aquella que se refiere a las medidas de salud, programas sociales y de política fiscal. Esto, en razón de que hemos privilegiado la progresión de las diferentes medidas adoptadas por cada gobierno estatal, con el

objetivo de dar cuenta de la relación entre la progresividad de las medidas y el desarrollo de la crisis de salud generada por la pandemia.

I. *Medidas emprendidas por el Gobierno Federal en favor de los estados de la república*

A. Geopolítica de la Federación.

La superficie continental de México es de 1,959,248 km² y, de acuerdo con el artículo 43 constitucional, las partes integrantes de que se conforma la federación son 31 estados y la Ciudad de México, esto es, 32 entidades federativas.

Al norte, cuenta con una frontera de 3,152 km que comparte con los Estados Unidos y las entidades que colindan son: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, mientras que al sur comparte una línea fronteriza con Guatemala, en una extensión de 956 km y con Belice de 193 km. Los estados fronterizos del sur y sureste del país son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.¹

Como se puede observar, geográficamente, México tiene la particularidad de compartir frontera al norte con la potencia económica más grande del mundo, en tanto que al sur tiene una de las fronteras con mayor flujo migratorio.² Nuestro territorio es un paso natural de migrantes, pero también existen alrededor de 10 millones de mexicanos trabajando en los Estados Unidos.³

En el actual contexto del desarrollo de la pandemia que azota a todo el continente, luego de sacudir a Asia y Europa, esa particularidad cobra mayor relevancia porque se trata de dos extensos frentes geospaciales de interrelación social y comercial que pone en riesgo a las poblaciones fronterizas en ambos extremos.

Esa situación, desde luego, ha sido un detonante para que los gobiernos estatales, sobre todo del norte, hayan acelerado la adopción de medidas de

¹ <https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/enterate/391-acerca-de-mexico>

² <https://www.france24.com/es/20200305-el-drama-de-los-migrantes-en-5-de-las-principales-fronteras-del-mundo>

³ http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html

prevención y contención del Covid-19, con respecto a otros estados, e incluso respecto del propio Gobierno Federal.

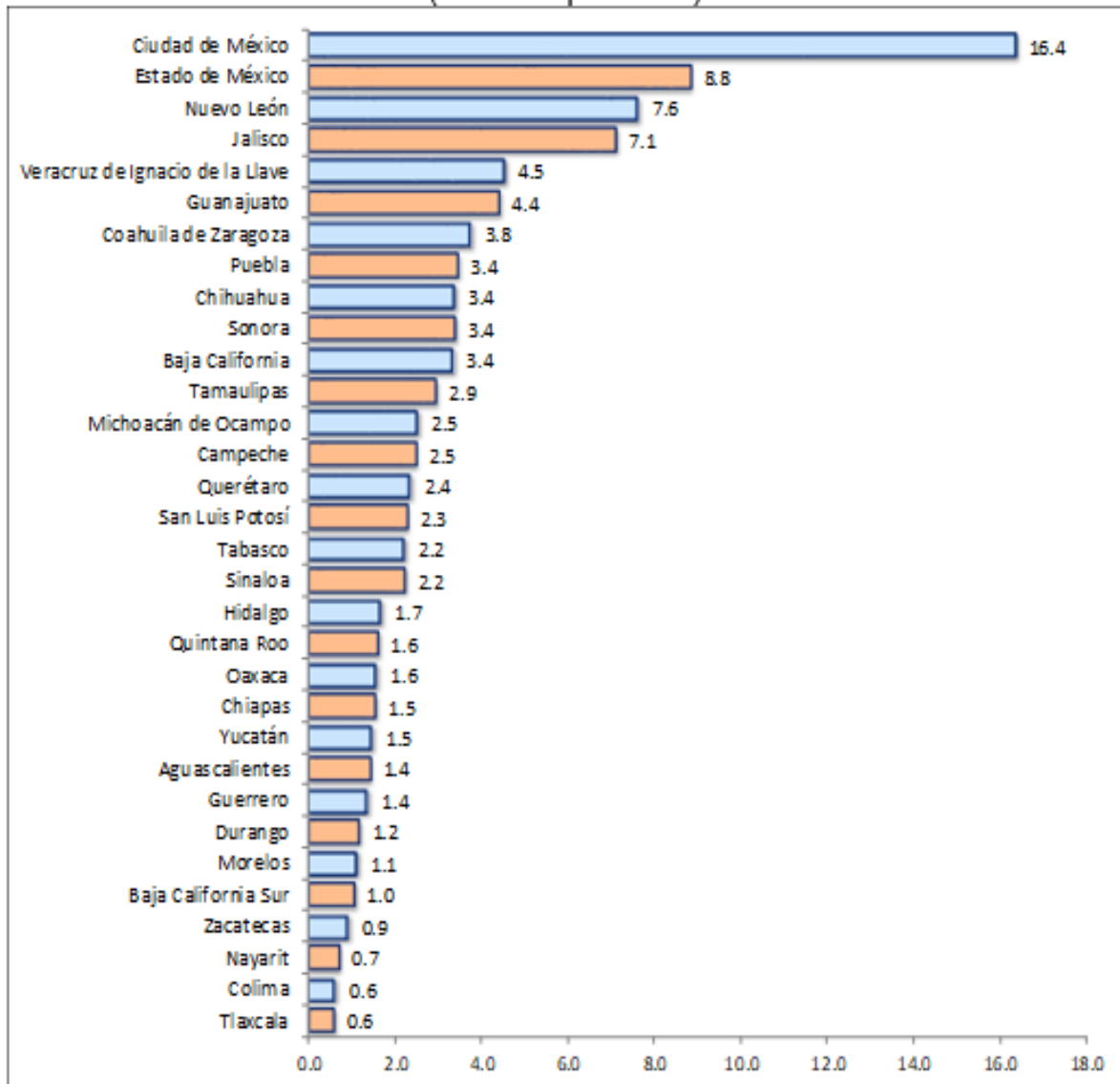
Como se sabe, históricamente las entidades federales del Estado mexicano han sido muy diversas y heterogéneas, y, más aún, entrañan desigualdades y desarrollos muy contrastantes. En este sentido, aunque el Producto Interno Bruto (PIB) no esclarece de manera nítida esas diferencias de desarrollo, sí nos proporciona un panorama general de las distancias económicas y de la disparidad entre unos estados y otros, independientemente de sus riquezas naturales.

El PIB es uno de los indicadores más importantes para medir el crecimiento de la economía de un país o región. Representa el valor total monetario de los bienes y servicios que se producen durante un determinado tiempo. En otros términos, es un indicador de la competitividad de las empresas y se suele emplear para evaluar la situación económica de un país, así como la expansión o contracción de sus actividades, inversiones y empleos.

Así, en el caso de México, de acuerdo con datos del INEGI, la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Coahuila, Puebla, Chihuahua, Sonora y Baja California, son las entidades que aportaron en su conjunto el 66.2% del PIB nacional (a precios básicos en 2018).⁴

⁴ INEGI, Comunicado de Prensa Núm. 694/19. 16 de diciembre de 2019. En <https://bit.ly/2VrCUq2>

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 2018 (Estructura porcentual)



NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: INEGI.

Desde luego, esa gráfica no muestra el crecimiento que han reportado algunos estados recientemente, pero nos proporciona una idea general del tamaño de las economías locales, así como la distancia que existe, digamos, entre la Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León, respecto de Guerrero o Tlaxcala.

En las reflexiones finales se podrá mostrar con más detenimiento la relación entre los aspectos económicos de algunos estados y los cuestionamientos realizados al Gobierno Federal.

Ahora tratemos de establecer cuáles son los momentos más relevantes en el desarrollo de la pandemia, tomando como base las principales medidas adoptadas por las autoridades federales, con el objetivo de tener claridad sobre la evolución de las medidas específicas que emprendieron las entidades federativas, teniendo como referencia las acciones federales.

B. Cronología de eventos y acciones.

- Como es sabido, México permaneció en Fase 1 de la pandemia, desde que se detectó el primer caso de importación, el 27 de febrero, hasta el 24 de marzo cuando las autoridades de salud decretaron oficialmente la Fase 2, un día después de dar a conocer la Jornada Nacional de Sana Distancia.
- La OMS declaró la pandemia a nivel mundial por Covid-19, el 11 de marzo.
- El 14 de marzo, primer declaratoria de la SEP, estableciendo el período de suspensión de clases, adelantando vacaciones, del 20 de marzo al 20 de abril.⁵
- Recordemos que ese 24 de marzo también se pusieron en marcha las acciones del Plan Marina y el Plan DN-III-E en auxilio de la población en todo el territorio nacional.
- El 30 de marzo, la Secretaría de Salud puso a consideración del Consejo de Salubridad General las acciones para atender y declarar la emergencia sanitaria. Tras su aprobación, se decretó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, para disminuir la carga de enfermedad y la muerte por Covid-19. Fue un momento particularmente relevante porque algunos

⁵ Otras disposiciones de la SEP se encuentran (<https://bit.ly/2SghdHA>):

- Instalación de Comisión de Salud en los Consejos de Participación Escolar de acuerdo al Artículo 131 de la Ley General de Educación.
- Filtro Corresponsable Escuela-Madres y Padres de Familia, así como Filtro Escolar en la totalidad de las escuelas.
- Recuperación del aprendizaje de los contenidos para cumplir con los planes y programas establecidos en los días de receso.
- Durante este período se realizará limpieza profunda de las escuelas y los Gobiernos de los estados dotarán de los materiales necesarios para el Filtro Escolar.
- La SEP establecerá un sistema de educación a distancia electrónica y digital, para la recuperación de contenidos de aprendizaje.
- Las autoridades educativas locales deberán mantener estrecha comunicación con la autoridad sanitaria y proveer a sus escuelas de materiales de limpieza e higiene. <https://bit.ly/2SghdHA>

estados ya se habían adelantado en la instrumentación de medidas y así lo hicieron saber. A pesar de que ese día se estableció el periodo de cuarentena, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, en realidad, la evolución de la pandemia ha obligado hasta ahora a modificar los tiempos.

- El mismo 30 de marzo, segunda declaratoria de la SEP, estableciendo el período de suspensión de clases en aulas hasta el 30 de abril.
- El 7 de Abril, el Ejecutivo presenta Plan económico para enfrentar Pandemia.
- El 13 de abril firma de acuerdo del Ejecutivo federal con la iniciativa privada: 'Todos juntos contra el Covid-19'.
- El 21 de abril se declaró la Fase 3 de la contingencia, aunque era evidente que varios estados y zonas de la República mexicana ya habían escalado a la Fase 3 desde antes, habida cuenta del número de contagios y de decesos en sus demarcaciones.

Así, al momento en que se concluye este documento, el martes 21 de abril, las cifras de la pandemia en México son:

Resumen de casos confirmados: 28 de feb-21 de abril de 2020

Casos confirmados acumulados	Confirmados activos	Defunciones
9,501	3,185	857

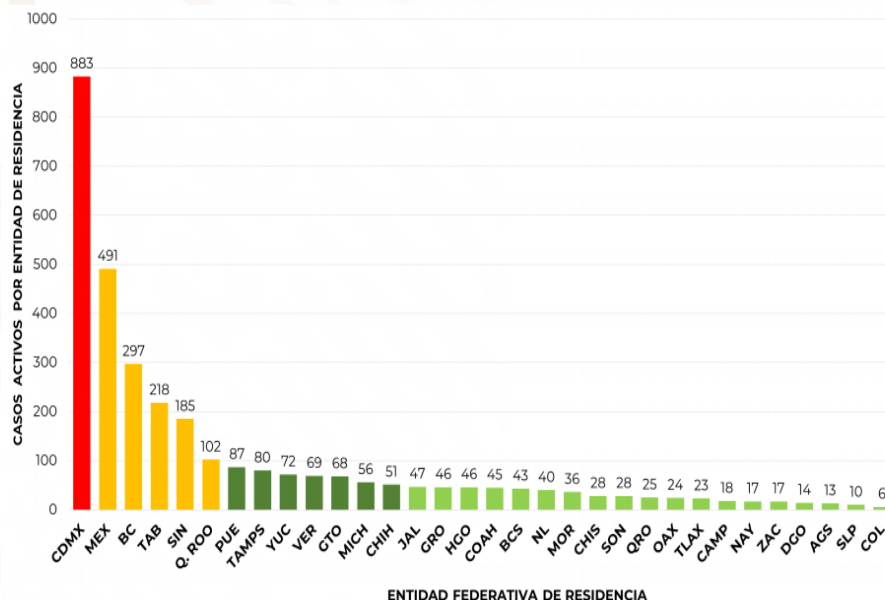
Fuente: Secretaria de Salud. Los casos activos son casos confirmados positivos con fecha de inicio de síntomas en los últimos 14 días.

Con respecto a los estados de la República, las autoridades de salud presentaron los mapas en los que se observan las entidades con mayor contagio, pero también las que presentan una tasa más elevada de defunciones.

COVID-19 MÉXICO: CASOS CONFIRMADOS ACTIVOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE RESIDENCIA, 28 FEB – 21 ABR, 2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

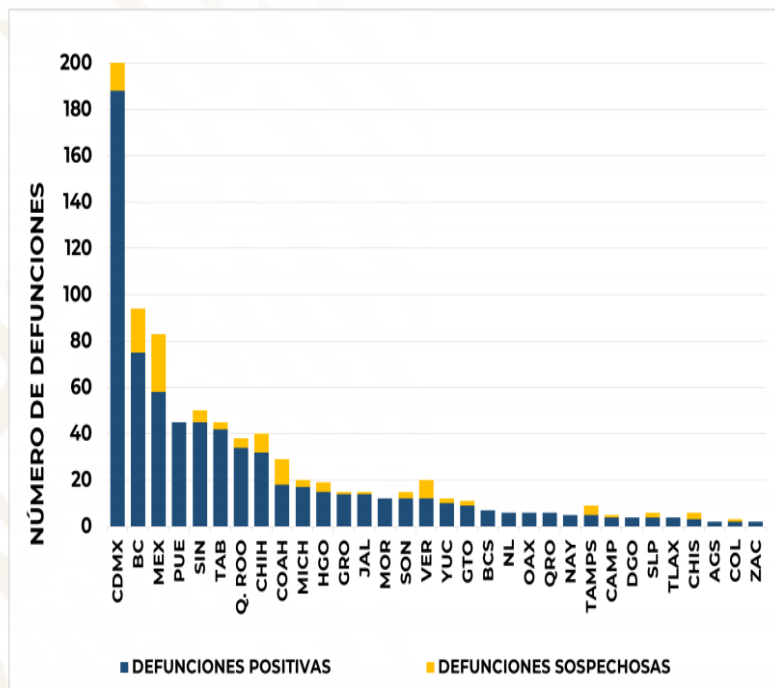


3,185
CONFIRMADOS
ACTIVOS

Fuente: SSA(SPPS/DGE/DIE/InDRE/Informe técnico.COVID-19 /México-21 de abril 2020 (corte 13:00h)

Los datos que aportan esos gráficos constituyen el primer parámetro para observar la correspondencia entre el tipo de medidas adoptadas, el tiempo en el que se aplicaron y la efectividad de éstas en cada estado. Por supuesto, no hay duda de que existen muchos otros factores que intervienen en ello, como la densidad poblacional, la concentración de la actividad económica y productiva, el nivel de desarrollo y estructura social, la distribución poblacional, la adecuada y pronta adopción de las medidas de prevención y, específicamente, las de distanciamiento social, etcétera.

**COVID-19 MÉXICO: DEFUNCIONES ACUMULADAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA
18 MAR - 21 ABR, 2020**



857
DEFUNCIONES

Fuente: SSA(SPPS/DGE/DIE/indre/INFORME TÉCNICO.covid-19/México-21 de abril 2020 (corte 13:00h). En <https://bit.ly/2YtPQgU>

En ambos gráficos, se puede observar que alrededor de 5 estados fronterizos, del norte y del sur, se encuentran entre las 9 entidades más afectadas.

Es importante subrayar que, de acuerdo con la Constitución, en la fracción XVI del artículo 73, las máximas autoridades en materia de salubridad son: el Presidente de la República y el Consejo de Salubridad, directamente dependiente del Ejecutivo y cuyas disposiciones generales serán obligatorias en todo el país.

Por su parte, la Ley General de Salud, en su artículo 4º reconoce que las autoridades sanitarias son: El Presidente de la República; el Consejo de Salubridad General; la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo el Gobierno del Distrito Federal.

Así, aunque el artículo 134, de la ley en comento establece que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles, el hecho es que constitucionalmente la máxima autoridad en materia de salubridad y, específicamente en caso de enfermedades de transmisión o virus, es el Gobierno Federal.⁶

Eso significa que las autoridades estatales pueden intervenir en materia de salubridad dentro de sus demarcaciones, siempre que no contravengan disposiciones federales, como sucede cuando alguna autoridad establece, *motu proprio*, el toque de queda.

En las siguientes líneas se muestran las principales medias que tomó el Presidente de la República en favor de los estados.

C. Adelanto de recursos a estados para atención médica, a través del INSABI.

Como se ha mencionado, el 24 de marzo, al declarar la Fase 2, de contagio comunitario, las autoridades federales presentaron un conjunto de medidas entre las que destacan el inicio del Plan-DNIII y el Plan Marina. En ese marco, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, dijo que a los 15 mil 300 millones de pesos que la dependencia transfirió a los estados para el periodo de enero a marzo, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), se adelantarían los recursos correspondientes a abril-junio, es decir, 10 mil millones de pesos adicionales, para un total de 25 mil millones, independientemente de los 4 mil 500 millones de pesos que el propio INSABI destinó para la compra de medicinas y suministros médicos.

Vale la pena recordar que la reforma a la Ley General de Salud, publicada en el DOF del 29 de noviembre de 2019, con la que se derogó el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) instituyó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf

Oficialmente, dicha reforma estableció el derecho a la protección de la salud y la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos necesarios, en favor de personas que carezcan de seguridad social.

A pesar de las críticas respecto a la legalidad y operatividad del INSABI, a principios de enero de este año, Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del organismo, explicó que las secretarías de Salud estatales adeudaban más de 54 mil millones de pesos y que el Seguro Popular operaba con déficit de recursos, pues cada año le faltaban más de 3 mil millones de pesos y, además, la mayor parte del dinero se destinaba al pago de servicios subrogados, en tanto que los centros de salud carecían de capacidad resolutive.⁷

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador estableció que se dispondrían 40.000 millones de pesos para el fondo de salud y reiteró el compromiso de garantizar la atención y medicamentos gratuitos a más tardar el 1 de diciembre de 2020. Asimismo, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, adelantó que el INSABI basificaría a 17 mil trabajadores del Sistema de Salud Nacional para darles estabilidad laboral).⁸

Lo interesante es que, ante la negativa por parte de varios gobernadores de no aceptar el INSABI, el presidente sostuvo que los estados que no se adhirieron al nuevo Sistema Nacional de Salud no serían afectados en los recursos que venían recibiendo de la Federación: “La Federación se compromete a transferir los fondos de salud, que nunca serán menores a los que están recibiendo, ese es mi compromiso... lo que queremos es que se orienten bien los recursos que se van a destinar a medicamentos gratuitos y atención”.⁹

El presidente afirmó, además, que los gobiernos estatales, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, recibieron sus presupuestos “en tiempo y cantidad y a veces hasta por anticipado”.

⁷ <https://bit.ly/2KrAz8m>

⁸ Nota de MVS Noticias: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/insabi-basificara-a-17-mil-trabajadores-del-sistema-de-salud/>

⁹ <https://bit.ly/3cENsYM>

Es necesario apuntar que, al final, 5 estados no se adhirieron al INSABI ni a IMSS Bienestar, a saber, Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León.¹⁰ En estas entidades, se dijo, no existía infraestructura de IMSS Bienestar, por lo que los gobiernos locales asumieron toda la responsabilidad de los servicios. Por su parte, otros 4 estados cuentan solamente con el IMSS-Bienestar: Chihuahua, Coahuila, Michoacán y Tamaulipas. De manera que 23 estados sí firmaron el convenio de unión con la Federación y 9 no se adhirieron al INSABI.

Vale la pena tener esto en mente porque significa que los estados de la República tendrían un total de 25 mil millones de pesos por el adelanto de 10 mil millones de pesos adicionales que, a través del INSABI, se han transferido para que los estados puedan hacer frente a la pandemia, según se mencionó anteriormente. Además, el secretario de Hacienda agregó que se dispondrá de los 40 mil millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar.

¿Pero, qué sucedería con los estados que no se adhirieron al INSABI? En su momento, el Dr. López Gatell, precisó que recibirán solo el presupuesto que les corresponde por ley, el cual proviene de varias vías:¹¹

- a) Por concepto del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FASA), de acuerdo con el Ramo 33 y que cuenta con 110 mil millones de pesos (el Congreso de la Unión establece cuánto le toca a cada estado y les llega directo vía la Secretaría de Hacienda).
- b) Las entidades disponen del dinero generado por impuestos estatales, que evidentemente pueden destinar para salud (pero pueden no hacerlo).
- c) Cuentan con recursos federales a través de la Secretaría de Salud, por concepto del Ramo 12.¹²
- d) Tienen recursos provenientes del programa U05 que es el del antiguo seguro popular.¹³

¹⁰ <https://bit.ly/2Km7POf>

¹¹ <https://bit.ly/2x3OXk4>

¹² https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/12/r12_ppcer.pdf

¹³ El subsecretario fue determinante al agregar que esa base financiera la seguirán recibiendo, aunque no los extras, es decir, los 40 mil millones de pesos que se tomaron del Fondo de Gastos

De hecho, hay que decir que, si bien los 11 gobernadores no se sumaron al INSABI, sí firmaron un acuerdo en el que aceptaron el compromiso de cumplir con los objetivos del INSABI, según dijeron, “porque en ese aspecto no hay conflicto”.¹⁴ Al contrario, ya que estuvieron de acuerdo en garantizar el carácter progresivo, gratuito y de calidad.

Hay que decir que, probablemente una de las apuestas más grandes del Gobierno Federal ha sido la de cubrir los requerimientos hospitalarios en las instituciones de salud en todo el país. De allí que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, a través del Plan DN-III-E y el Plan Marina, hayan puesto a disposición de la Secretaría de Salud todas sus capacidades hospitalarias a lo largo del territorio nacional.

En la misma dirección, el presidente López Obrador firmó el 13 de abril un acuerdo con la iniciativa privada: 'Todos juntos contra el Covid-19', con la finalidad de contar con una cadena de hospitales particulares que atenderán sin ningún costo a derechohabientes del INSABI, IMSS, ISSSTE, Marina y Sedena. Con esta medida se busca liberar 12 mil 500 camas de todo el sector salud, durante el mes que se prevé de mayor contagio, para ponerlas a disposición de pacientes enfermos de Covid-19,¹⁵ lo que dará la oportunidad de ampliar la atención. En tanto que los hospitales privados recibirán a pacientes del sector público en casos como partos, embarazos, puerperio, cesáreas, enfermedades del apéndice, hernias complicadas, úlceras y endoscopías, en las 3 mil 115 camas dispuestas para estos fines.

Catastróficos del Seguro Popular con el que inició operaciones el nuevo modelo de salud, “no se les pueden transferir si no se adhieren porque no están estableciendo el compromiso de gratuidad y no se están adhiriendo al plan de coordinación en compras consolidadas, en remodelación de la infraestructura física, en regularización de nóminas” (las cursivas son mías). En <https://bit.ly/2x3OXk4>

¹⁴ <https://bit.ly/2VUDFXB>

¹⁵ <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-hospitales-privados-suman-plan-Covid-19> y <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-gobierno-y-hospitales-privados-firman-acuerdo-por-Covid-19>

Dicho convenio dio inicio el 23 de abril y concluye el 23 de mayo de 2020 y una de sus contribuciones será que contempla la atención en 146 hospitales distribuidos en 27 estados de la República, con un personal médico de 60,000 profesionales.¹⁶

Asimismo, el 19 de abril llegó desde China el sexto avión cargado con insumos médicos para complementar abasto nacional y proteger a los trabajadores de la salud que enfrentan la contingencia sanitaria.¹⁷ Por su parte, el Ministerio de Defensa informó que el Airbus A400M, de transporte militar procedente de Shangai arribó a la base aérea de Torrejón de Ardoz, con las 12 toneladas de material sanitario.

Se trata de una serie de compras que el Gobierno de México ha realizado a China para cubrir las necesidades del personal médico en todo el país. Sobre lo cual, el canciller Marcelo Ebrard ha declarado que se tienen previstos 20 embarques que llegarán en diferentes vuelos.

Sobre eso, el 2 de mayo la Secretaria de Salud informó que, hasta el mes de abril, se han entregado 13 millones 626 mil 624 piezas de medicamentos, equipos e insumos médicos en todo el país, de un total de 58 millones de bienes que se seguirán importando y distribuyendo. En total, 161 mil 002 piezas son equipos de diagnóstico y laboratorio; 12 millones 121 mil 753 son de protección para personal de salud; 182 mil 801 son insumos para higiene de manos y desinfección y un millón 161 mil 68 piezas son medicamentos.

Con esos materiales, equipos y medicinas, se busca fortalecer al sector salud de cada una de las entidades federativas y a las instituciones federales de ese sector. De ese modo, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, han sido entregadas en almacenes de las diferentes secretarías de Salud de los estados, que se encargan de distribuirlos a los hospitales a su cargo.

¹⁶ <https://bit.ly/2VlIdS2>

¹⁷ <https://bit.ly/2Y8Sk43>

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
Distribución de medicamentos, equipos e insumos médicos contra el COVID-19 (Al mes de abril de 2020)

Estado/Instituto	Equipo de Diagnóstico y Laboratorio	Equipo de Protección Personal	Insumos para Higiene de Manos y Desinfección	Medicamentos	Total general
IMSS	-	5,216,146	76,172	545,070	5,837,388
ISSSTE	-	1,017,831	16,123	106,075	1,140,029
PEMEX	-	52,714	823	4,940	58,477
CCINSHAE	-	1,090,145	17,190	97,465	1,204,800
SEMAR	-	39,696	3,496	7,674	50,866
SEDENA	-	2,002	-	-	2,002
INDRE	111,639	308,536	-	-	420,175
INSABI	-	4,338	-	-	4,338
OADPRS	-	24,002	134	789	24,925
Aguascalientes	1,392	86,343	1,516	6,284	95,535
Baja California	1,850	221,358	2,557	9,773	235,538
Baja California Sur	1,535	82,207	1,042	3,233	88,017
Campeche	1,505	31,493	416	2,264	35,678
Chiapas	1,392	46,906	691	4,491	53,480
Chihuahua	1,846	52,656	631	2,477	57,610
Ciudad de México	-	1,013,788	15,379	41,521	1,070,688
Coahuila de Zaragoza	1,392	150,767	2,470	10,789	165,418
Colima	1,392	34,031	561	19,401	55,385
Durango	1,392	31,950	1,421	3,172	37,935
Estado de México	1,392	443,365	6,650	30,694	482,101
Guanajuato	1,392	104,748	1,848	15,747	123,735
Guardia Nacional	-	15,000	-	-	15,000
Guerrero	1,392	63,939	976	8,241	74,548
Hidalgo	1,855	73,065	1,360	21,935	98,215
Jalisco	1,856	228,185	4,486	54,986	289,513
Michoacán de Ocan	1,539	67,317	1,113	11,633	81,602
Morelos	1,530	44,444	675	6,746	53,395
Nayarit	1,530	32,184	430	2,967	37,111
Nuevo León	1,855	170,760	2,881	15,287	190,783
Oaxaca	1,392	50,856	848	9,260	62,356
Puebla	1,801	257,757	4,317	24,522	288,397
Querétaro	1,792	77,905	1,191	7,532	88,420
Quintana Roo	1,849	178,687	2,637	8,254	191,427
San Luis Potosí	1,800	71,538	1,122	6,254	80,714
Sinaloa	1,392	173,651	2,683	9,999	187,725
Sonora	1,826	62,397	980	7,584	72,787
Tabasco	1,392	168,921	2,794	13,233	186,340
Tamaulipas	1,792	50,550	804	7,550	60,696
Tlaxcala	1,530	36,292	448	1,654	39,924
Veracruz	1,392	88,498	1,534	21,181	112,605
Yucatán	1,838	122,275	1,992	6,962	133,067
Zacatecas	1,530	32,510	410	3,429	37,879
Total general	161,002	12,121,753	182,801	1,161,068	13,626,624

FUENTE: Secretaria de Salud. En <https://bit.ly/3aVGNYU>

Así pues, con el adelanto de recursos a los estados, a través el INSABI; el Acuerdo con la iniciativa privada para disponer de camas en hospitales privados y con la importación de insumos médicos provenientes, especialmente, de China, el Gobierno Federal busca solventar las más apremiantes necesidades de la estructura de salud en los estados y de su personal médico. No obstante, el evidente alargamiento de las medidas de distanciamiento y la prolongación de la cuarentena probablemente obliguen al gobierno a volver a adelantar más recursos hacia el INSABI.

D. Plan económico para enfrentar pandemia. Y uso de los fondos de seguridad pública para estados y municipios.

Hay que recordar que, por lo menos desde que la OMS declarara la pandemia a nivel mundial por Covid-19, el 11 de marzo, diferentes estados del país solicitaron apoyos al Gobierno Federal. Esta petición cobró más fuerza cuando, en su informe trimestral, el presidente presentó el plan de reactivación económica, ya que generó diferentes cuestionamientos, entre otros, por parte de un grupo de gobernadores.

La presentación del plan fue un detonante para que aquellos estados, e inclusive, municipios, que aún no ponían en marcha programas económicos y de estímulos fiscales propios, lo hicieran finalmente.

Recordemos que el Plan consistía en:

- Creación de 2 millones de nuevos empleos en 9 meses.
- No aumento, ni creación de nuevos impuestos,
- Devolución del IVA con prontitud.
- Pemex dispondrá de un recurso adicional extra de 65 mil millones de pesos, al reducir la carga fiscal.
- CFE cuenta con financiamiento suficiente para construir plantas termoeléctricas que se necesitan en Yucatán.
- Reducción de sueldos de los altos funcionarios públicos y eliminación de aguinaldos desde el cargo de subdirectores hasta el de Presidente de México.

- Reducción del gasto de publicidad del Gobierno, partidas de viáticos y en gastos de operación.
- Continuación del aeropuerto de Santa Lucía; rehabilitación de las seis refinerías y construcción de la refinería de Dos Bocas. Además, aumentará la producción de gasolinas en el país.
- Inversión en 2020 de 25 mil millones de pesos adicionales para la introducción de agua potable, pavimento y pavimento de zonas marginadas. Eso permitirá la creación de 228 mil empleos directos.
- Se ampliará para 200 mil campesinos el programa Sembrando Vida que da empleo permanente a 230 mil sembradores.
- 190 mil pescadores recibirán apoyos directos, a partir de mayo.
- Fondo de 35 mil millones de pesos del ISSSTE para otorgar créditos personales que van de 20 a 56 mil pesos (cada uno). Eso beneficiará a 670 mil trabajadores al servicio del Estado.
- El Fovissste y el Infonavit destinarán 177 mil millones de pesos para créditos de vivienda durante nueve meses. El objetivo es beneficiar a 442 mil 500 trabajadores y generar 270 mil nuevos empleos.
- Firma del contrato de construcción del primer tramo del Tren Maya, el 30 de abril.
- 2 millones 100 mil créditos personales, de vivienda y para pequeñas empresas familiares.
- Programa de inversión energética por 339 mil millones de pesos para reactivar la economía del país en medio de la epidemia de COVID-19.

El programa del Gobierno Federal contempla primero garantizar los programas que considera son prioritarios por ir destinados de manera directa a la población más vulnerable, en sentido estricto porque es quien más lo necesita, como una acción de justicia social, pero también como una medida que permite en el presente inmediato reactivar el consumo interno. La apuesta del gobierno insiste el Presidente López Obrador, debe partir de mantener los programas sociales actuales y aumentar el apoyo directos a los sectores más vulnerables en todo el país y, por supuesto, a los y las trabajadoras. Digamos que es una apuesta de corto plazo con

la que se busca canalizar recursos a los sectores más desfavorecidos y vulnerables del país.

Al mismo tiempo, se plantea mantener la programación para inyectar recursos federales, en primer lugar, a obras como la construcción del Tren Maya, al Aeropuerto Felipe Ángeles, la construcción de la refinería de Dos Bocas, la reparación de 6 refinerías, así como en fortalecer a Pemex, buscando mantener la inversión pública para la generación de empleos a través de la empresa privada. Puede decirse que se trata tanto de medidas de corto y mediano plazo como de una apuesta de largo plazo para la economía y desarrollo local, regional y nacional. No obstante, es probable que aumente la presión para que se suspenda “momentáneamente” alguna de esas obras, entre otras razones, por los cuestionamientos que han recibido de diversos empresarios, gobernadores y analistas que plantean se debe subsidiar de manera general a la iniciativa privada.

Se puede decir que, en la misma tesitura, se encuentra aquella medida del IMSS con la que se permitirá a los patrones diferir los pagos de las cuotas obrero-patronales hasta por 48 meses, pudiendo acceder a una tasa de interés mensual de entre 1.26 por ciento y 1.82 por ciento (según el plazo que eligieron para pagar (12, 24 y más de 24 meses). Este acuerdo fue aprobado por el Consejo técnico del IMSS el pasado 13 de abril del presente año.

Por otra parte, el día 10 de abril, el presidente López Obrador autorizó a los gobiernos locales y alcaldes a usar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad (Fortaseg), destinados a la capacitación de los cuerpos policíacos y a la prevención del delito. El objetivo es que se canalicen a la compra de insumos médicos, como medio para paliar la situación de emergencia.

En el caso del FASP, éste cuenta con una bolsa de 7 mil millones de pesos para 2020, mientras que FORTASEG, cuanta con 4 mil millones de pesos.¹⁸

¹⁸ <https://bit.ly/2Kx80WN>

II. LA FEDERALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19



A continuación, se presentan algunas de las medidas que los diferentes gobiernos estatales impulsaron, conforme se fue produciendo la transición de la Fase 1, de casos importados, hasta poco antes de que se declarara la Fase 3, de la regionalización del contagio, es decir, desde que ni siquiera se tenían registros de contagios en los estados, hasta que se esparció entre los miembros de la comunidad a nivel nacional. Llamamos federalización de las medidas a la respuesta de los estados, ante la emergencia del Covid-19, sin que ello implique, precisamente, rupturas o distanciamiento con el Gobierno Federal, como se verá más adelante.

La idea consiste en proporcionar una visión general, definitivamente no exhaustiva, de la instrumentación de medidas, planes y estrategias que paulatinamente fueron puestas en marcha por dichas autoridades. Para ello, hemos tratado de identificar algunas de las principales acciones que se emprendieron. Después de todo, nos encontramos en una vorágine en el flujo de información de la que no han escapado las y los gobernadores y eso, no pocas veces, se observa en las erráticas estrategias de comunicación social utilizadas, pues en ocasiones, algunas de éstas fueron anunciadas a través de las redes sociales y no necesariamente en las páginas oficiales, o simplemente la información se encuentra dispersa en cada una de las instituciones o secretarías involucradas; es decir, se trata –quizá comprensiblemente- de un problema de sistematización y homologación de toda la información en cada entidad. Además de que la información no siguió el mismo ritmo de aparición en cada estado y mucho menos en cada rubro, por ejemplo, en el tema de los estímulos fiscales.

De lo expuesto en el párrafo anterior se desprende que este documento no es de análisis de impacto, porque no tenemos forma de verificar el cumplimiento o ejecución de cada medida y tanto menos sobre la eficacia en su realización.

También es importante decir que existen diferentes trabajos que se han realizado, especialmente, en torno al tipo de las medidas económicas y fiscales de los estados. En este sentido, se pueden mencionar, por ejemplo, el Mapa de las medidas económicas ante la pandemia COVID-19, que ofrece el CIDE y se actualiza

constantemente;¹⁹ “Medidas fiscales de las entidades federativas ante Covid-19”, de Nadia Leticia Vázquez Amaya²⁰ y “Adelantan Estados a Federación en Programas de apoyo a empresas y desempleados”, elaborado por MCCI.²¹

En este documento hemos recabado información sobre medidas de salud (prevención y contención), de programas sociales y de estímulos administrativos y fiscales, tratando de seguir el orden de su presentación.

Respecto al orden de exposición de los estados, simplemente comenzamos en el sur de la República y concluimos en el norte.

¹⁹ <https://inppmicrositio.shinyapps.io/PoliticaseconomicasCovid19/>

²⁰ <https://bit.ly/2XDKOxX>. Véase también, “Estado por estado, estas son las medidas que se han tomado contra el COVID-19”, en <https://bit.ly/3cLPWEq>

²¹ <https://contralacorrupcion.mx/programas-apoyo-empresas-desempleados-coronavirus/>



CHIAPAS

El 27 de marzo, el gobernador Rutilio Escandón Cadenas encabezó la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, donde se determinaron las siguientes acciones ante el COVID-19:²²

- Brindar seguridad y garantizar bienestar a las familias, atendiendo a la población y, especialmente, a los sectores o grupos más vulnerables.
- Que todas las dependencias estatales se sumen a la Jornada de Sana Distancia y suspendan actividades no esenciales.
- Continuación de los programas sociales y apoyos alimentarios, siguiendo las medidas de prevención. A este respecto, el gobernador aseguró que recorrería “los municipios para inaugurar obras prioritarias y seguir trabajando en todo lo que corresponde a la política social, sobre todo en garantizar la alimentación y el bienestar de quienes más lo necesitan”.
- Seguimiento puntual de las recomendaciones de los consejos Nacional y Estatal de Salud, como la de coadyuvar en la instalación de hospitales alternos, distribuir medicamentos y abastecer insumos al personal médico y de enfermería para atender todas las regiones de la entidad.
- Seguir la estrategia federal de la Jornada de Sana Distancia, en virtud de lo cual se determinarían las labores imprescindibles en el funcionamiento institucional de las dependencias estatales y la suspensión temporal de las no esenciales hasta el 19 de abril.
- Entrega de apoyos alimentarios a mujeres embarazadas o lactantes, adultos mayores y distribución en sus domicilios de las más de dos millones de raciones que se distribuyen diariamente.
- El Gabinete Legal y Ampliado continuará trabajando en áreas fundamentales como Salud, seguridad pública, Protección Civil, limpia, recolección de basura, Agua Potable, entre otras. Entre las medidas sanitarias que se han puesto en marcha resaltan los filtros ubicados en puntos estratégicos.

²² <https://diariodechiapas.com/portada/cuidar-salud-y-brindar-seguridad-rutilio/120009>

- Seguir las recomendaciones de los consejos Nacional y Estatal de Salud como mantener la sana distancia, las medidas de higiene, el estornudo de etiqueta, y evitar tocarse la cara y el saludo de mano, abrazo o beso.
- Exhorto a las autoridades municipales a replicar las estrategias y acuerdos que se tomen en la Mesa de Seguridad para garantizar la salud y la seguridad de las familias chiapanecas.

Por su parte, el 28 de marzo, el secretario de Salud del estado, José Manuel Cruz Castellanos, supervisó las instalaciones del Hospital General de Tapachula y los filtros sanitarios de Suchiate, instalados para la prevención del COVID-19, estrategia que se ha fortalecido con recursos humanos e insumos, y gracias a la coordinación con autoridades de Guatemala.²³

- El hospital cuenta con un área alterna para la atención de pacientes con enfermedades respiratorias
- El funcionario estatal, en compañía de la delegada del Instituto Nacional de Migración (INM), Carmen Yadira de los Santos Robledo y de la presidenta municipal de Suchiate, Sonia Eloína Hernández Aguilar, Cruz Castellanos ratificó el compromiso de los tres órdenes de gobierno para mantener vigilancia sanitaria de forma permanente en esta zona, como parte de las acciones para mitigar el contagio de Covid-19.
- Asimismo, el secretario de Salud supervisó el plan de atención emergente del Hospital General de Tapachula, así como su equipo tecnológico, insumos e infraestructura. Este Hospital cuenta con protocolos de tratamientos y procedimientos, espacios físicos seguros, con énfasis en las medidas de aislamiento, capacitación y entrenamiento de personal, para el cuidado de pacientes con Covid-19.
- De acuerdo con la estrategia de coordinación anunciada por el Presidente de la República y con la instrucción del gobernador Rutilio Escandón Cadenas, el secretario de Salud se reunió con el titular de la 36a Zona Militar con sede en

²³ <https://www.nvinoticias.com/nota/141280/supervisan-las-instalaciones-del-hospital-general-de-tapachula-y-los-filtros-sanitarios>

Tapachula, comandante Vicente Antonio Hernández Sánchez, estableciendo la colaboración en las tareas de seguridad dentro de los inmuebles que están siendo habilitados como clínicas para la atención de pacientes diagnosticados con coronavirus.

Además de esas medidas, la Secretaría de Salud del Estado determinó:

- Promover actividades esenciales en cada Servicio de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) y el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), bajo medidas preventivas por el coronavirus Covid-19.²⁴ Esto, como medida para prevenir el Covid-19 en las personas con VIH.
- Antes de acudir a la clínica para agendar una cita médica o entrega de medicamentos antirretrovirales, se puede solicitar información a la línea gratuita 8002801000.
- La consulta médica se otorgará prioritariamente a niños y niñas, embarazadas, personas con diagnóstico reciente para ingreso de tratamiento antirretroviral (TAR), quienes abandonaron el TAR y regresan a los servicios de salud, etc.

Por su parte, la presidenta de la mesa directiva de la LXVII Legislatura, Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, en reunión con el Comité de Seguridad en Salud, lo mismo que con la Red de Municipios por la Salud, a través de sus 15 redes regionales, acordó:

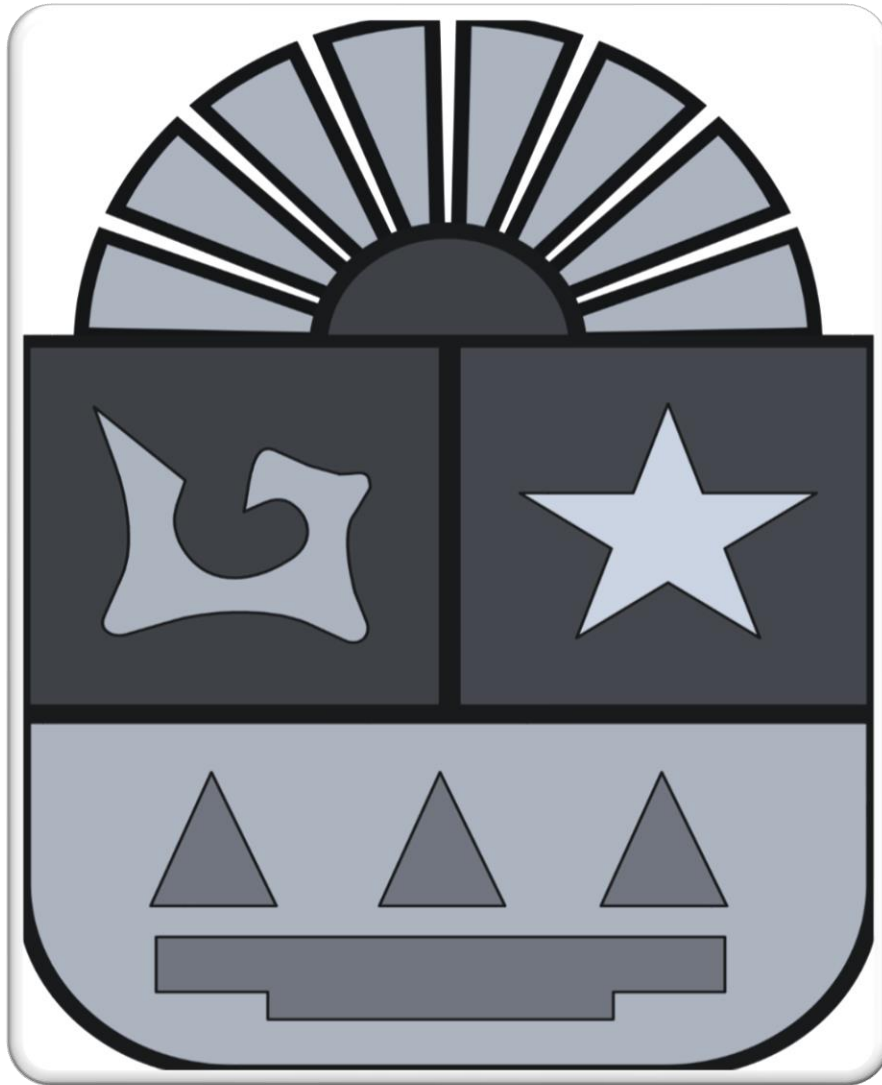
- Apoyar al sector salud mediante la vigilancia epidemiológica, tomando la muestra de casos sospechosos con resultados en menos de 6 horas.
- Creación del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, módulos de información epidemiológica en los aeropuertos Ángel Albino Corzo de Chiapa de Corzo, Tapachula y Palenque.
- Respaldo a la secretaría de Salud para realizar capacitaciones en escuelas, unidades médicas y ayuntamientos.

²⁴ <https://bit.ly/2XA67R6>

- Acuerdo por el que se suspenden las clases en todos los niveles educativos y lograr el distanciamiento social, a partir del 20 de marzo.

Debido a que en Chiapas existen municipios regidos por Usos y costumbres, en regiones indígenas de Los Altos y selva de Chiapas, diversas comunidades determinaron poner en cuarentena a quienes migraron de esos lugares y regresaron a pasar este tiempo en sus poblados de origen. Aunque la medida no es general entre las diferentes comunidades indígenas de Chiapas, se ha aplicado en zonas bajo la influencia del EZLN, el cual decidió cerrar sus centros de reunión ante la amenaza de la pandemia el 16 de marzo.

No sobra decir que la iglesia católica en San Cristóbal anunció que las Misas de Sacramentos y de XV años ya programadas, se celebrarían con el exhorto de que asistieran solamente familiares cercanos y padrinos. Además, se cancelaron las misas masivas.



QUINTANA ROO

El gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, declaró que desde el 18 de enero el estado trabajó en medidas de prevención, las cuales se intensificaron el 14 de marzo. Entre ellas destacan:

- Un equipo de vigilancia epidemiológica capacitado para el manejo de esta enfermedad, el establecimiento de las técnicas de diagnóstico por laboratorio.
- Acciones de promoción de la salud.
- Alertamiento de las unidades de sanidad internacional.
- Revisión de una embarcación de transporte marítimo que opera en Chetumal, con 50 personas a bordo, con turistas de distintas nacionalidades, a quienes se les negó el permiso de internación en Belice.
- Receso de Semana Santa a partir del 23 de marzo y hasta el 20 de abril, para los estudiantes de todos los niveles educativos, por instrucción de la Secretaría de Educación de la entidad.

El 19 de marzo, el gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, publicó los objetivos del Plan de atención ante la expansión del virus, resaltando:²⁵

- Desde el mes de enero más de 1500 personas relacionadas con el sistema de salud se prepararon para enfrentar la emergencia.
- El estado cuenta con 12 hospitales para atender a la población. Cuidar la salud de la población y evitar el avance de la enfermedad.
- Apoyo a las familias en etapa de crisis de salud y económica.
- Despegue o recuperación de la economía una vez terminada la crisis.
- Con base en las medidas de prevención de la Secretaría de Salud a nivel nacional, se han adoptado las medidas de Sana Distancia y quedarse en casa, verificando la planta laboral, apoyando desde lo social a la gente y preparando los destinos turísticos para la recuperación.

²⁵ <https://bit.ly/2V8NAto> y <https://bit.ly/2Vfhht7>

- Disposición del personal policiaco local y fuerzas federales, en apoyo a la población y turismo en general.
- Fueron colocadas cámaras térmicas para detectar a cualquier persona con síntomas relacionados al coronavirus Covid-19, en entradas y salidas al estado.
- Se diseñó un cuestionario digital de salud para detectar posibles casos (en la página oficial de la SESA).
- Para Chetumal y Bacalar, Carlos Joaquín pidió extremar medidas, quedarse en casa para evitar el contagio e insistir de forma permanente en las medidas de higiene.
- Continuar con las medidas de higiene, como lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, no saludar de beso, de mano o abrazo, mantener un metro o metro y medio de distancia entre persona y persona.

A partir del 25 de marzo, el gobernador anunció nuevas medidas:²⁶

- Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública (SPP) y de la Guardia Nacional para pedir a la gente quedarse en casa.
- Aplicación de cuestionarios de salud y auto declaración de forma obligatoria en el aeropuerto al arribo de vuelos.
- Cierre de entrada a la ciudad a través de filtro, cuestionarios de salud y verificación de ser habitante del lugar, por parte de la SSP y de la Secretaría de Salud.
- Se establece el mecanismo de guardias en las oficinas de gobierno (para atender a la gente) y el trabajo a distancia para el resto del personal, a partir del 25 de marzo.

²⁶ <https://bit.ly/2XEw9CT>

- Coordinación entre Secretaría de Gobierno y el presidente municipal de Othón P. Blanco, Otoniel Segovia, para garantizar el debido nivel de distanciamiento y aislamiento.
- A través de las secretarías de Finanzas y Planeación (Sefiplan) y de Desarrollo Económico (Sede) se impondrán horarios definidos en supermercados y cierre de negocios no indispensables, cancelando la venta de bebidas alcohólicas.

El 26 de marzo, el gobierno de Quintana Roo anunció estímulos fiscales a empresas y contribuyentes, bajo las siguientes condiciones:

- Haber cumplido con sus obligaciones fiscales y mantuvieran al menos el mismo número de empleados promedio declarados el año anterior.
- Aplica para los impuestos sobre Nóminas, al Hospedaje, al Libre Ejercicio de Profesiones y al de Extracción de Material del Suelo y Subsuelo.
- Según la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo (Sefiplan), se podrá realizar la declaración y pagos de impuestos de marzo, abril y mayo en los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año.
- Los pagos diferidos no generarán recargos ni actualizaciones y tampoco serán objeto de multas por extemporaneidad.
- Serán subsidiados con un 20 por ciento aquellos contribuyentes que presenten en tiempo y forma las declaraciones y el pago de esos impuestos (marzo, abril y junio).
- No habrá suspensión del servicio por parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado por adeudos generados entre marzo, abril y mayo, y no causarán sanciones ni recargos.

Por otro lado, el 31 de marzo, el Cabildo de Cozumel aprobó 12 estímulos fiscales que se aplicarán en los meses de abril, mayo y junio, como respuesta a la petición

del Presidente Municipal, Pedro Joaquín Delbouis, para apoyar la economía de la población de Cozumel:²⁷

1. Descuento del 20 por ciento en el Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2020. Pudiendo cubrir en línea el pago bimestral o en una sola exhibición.
2. Descuento del 20 por ciento en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, y del 50 por ciento para predios catalogados como viviendas de interés social y popular.
3. Se autoriza un descuento del 10 por ciento en el servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos.
4. Por servicios que presta la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se otorga el 50 por ciento de descuento en derechos de fisonomía urbana, anuncios, imagen urbana, uso y destino de suelo, remodelaciones y permisos ambientales de operaciones.
5. Se otorga el 30 por ciento de descuento en permisos por uso de la vía pública, siempre y cuando no contravengan disposiciones de seguridad e higiene emitidas por autoridades sanitarias estatales o federales.
6. Se aplicará 30 por ciento de descuento en derechos de Protección Civil, por constancia de autorización de giro de riesgo ordinario.
7. La Tesorería Municipal, por medio de la Dirección de Catastro, otorgará un 50 por ciento de descuento en la expedición de cédulas catastrales, croquis catastral de ubicación y en la emisión de nomenclatura de número oficial. Este beneficio es aplicable habiendo cubierto previamente los requisitos establecidos para cada trámite por la Dirección de Catastro.
8. Para fortalecer la economía interna, se otorga 40 por ciento de descuento a personas físicas en el pago de renta de locales en el Mercado Municipal.
9. Se autoriza 40 por ciento de descuento en el pago de renta de los locales ubicados en “Plaza del Sol”, vigente hasta el 30 de junio de 2020.
10. Se amplía el plazo para renovar licencias de funcionamiento hasta el 30 de junio de 2020.

²⁷ Ayuntamiento de Cozumel, <https://bit.ly/2VahLAo> y <https://bit.ly/2wLlcEs>

Además, la Tesorería Municipal llevará a cabo las siguientes acciones:

11. Se suspenden las funciones de fiscalización.

12. No se causarán recargos por contribuciones omitidas durante el periodo comprendido de los meses de abril, mayo y junio.



YUCATÁN

El gobernador de Yucatán, Mauricio Vila anunció medidas como:

- Los trámites de reemplacamiento y regularización vehicular quedaron suspendidos temporalmente y reanudarán el próximo 20 de abril de 2020.
- Las y los trabajadores del Gobierno del estado mayores de 70 de años, personas con discapacidad y mujeres embarazadas tendrán licencia desde el 17 de marzo y hasta el 20 de abril con goce de sueldo.
- Suspensión de las actividades del evento Equinoccio 2020 y el ingreso a Chichén Itzá y Dzibilchaltún, los días 20, 21 y 22 de marzo de 2020.
- Instalación de un comité conformado por los epidemiólogos y expertos en salud pública y privada de Yucatán, para asesorar al Consejo Estatal de Seguridad en Salud sesionará permanentemente.
- Refuerzo en las tareas de limpieza y desinfección en todos los edificios públicos e invitación a la iniciativa privada a hacer lo mismo.
- Revisión y filtros en el Aeropuerto de Mérida para vuelos del extranjero y revisión en vuelos nacionales.

En cuanto al impulso de programas sociales, el gobernador planteó un Plan emergente de apoyo de más de 1.500 millones a la población.

- Se pagarán dos meses de recibos de agua potable y 2 meses del recibo de basura a todos los yucatecos.
- Se les pagará el 50% de sus recibos de luz durante un bimestre a todos los yucatecos que no excedan el consumo de 400 kWh.
- Un programa de apoyos alimentarios que inicia el miércoles 15 con la repartición de 1.8 millones de paquetes alimentarios a los yucatecos más necesitados.
- Se crea un seguro de desempleo para apoyar a casi 50 mil yucatecos que han perdido trabajo, que trabajan en la economía informal.
- Se ha adquirido equipo médico y se ha avanzado en la reconversión de hospitales. Además, se está trabajando sobre hospitales móviles y se

compraron 110 ventiladores adicionales, 69 monitores de signos vitales y se está contratando personal médico.

Cabe decir que a nivel municipal hubo diferentes reacciones, como, por ejemplo, se impidió el tránsito de “cobratarios”, el cierre de los accesos a las poblaciones y filtros para detectar el estado de salud de las personas que ingresan.²⁸

El 3 de abril, el alcalde de Sucilá, declaró que el lunes 6 habrá toque de queda, por lo que aceleraron desde el Ayuntamiento la entrega y adelanto de apoyos para la comunidad. Al mismo tiempo, se colocaron puestos de control para proporcionar a la gente gel antibacterial para el lavado de manos y se reporta el cierre de diversos negocios.

El alcalde de Yaxkabá, decretó el cierre de negocios no prioritarios y la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, mientras que la alcaldesa de Conkal, replicó la Ley seca e instaló retenes de salud a las entradas de la población (lo mismo que en los municipios de Tekax y Umán).

Asimismo, el 13 de abril, la administración del estado anunció un conjunto de medidas para apoyar a los municipios:²⁹

- Transferencias de recursos extraordinarios a municipios para apoyarlos ante la contingencia del coronavirus, del orden de los 35 millones de pesos.
- Estos recursos sólo serán destinados a la compra de alimentos para quienes lo necesiten y de bienes y suministros para la prevención de contagios.
- Aquella cantidad será repartida entre los 106 municipios del estado de acuerdo con las mismas reglas que establece la Ley de Coordinación Fiscal; con excepción de la capital, Mérida, que sólo recibirá 2 millones de pesos, para fortalecer las acciones en el interior del Estado.
- El apoyo económico del Gobierno del Estado a los municipios es "sólo para invertirse en compra de alimentos para quienes los necesiten y también para la

²⁸ <https://bit.ly/2RGS5cE>

²⁹ <https://bit.ly/2VdcMiw>

adquisición de bienes, materiales y/o suministros que contribuyan específicamente a la prevención de contagios por coronavirus". La funcionaria informa que los convenios con cada uno de los alcaldes "se comenzarán a firmar de manera inmediata" para que los recursos se transfieran "en este mes de abril".

En términos de las medidas económicas, el gobernador realizó una serie de exhortos:

- Para que, en la medida de lo posible, los propietarios ajusten el costo de sus rentas en favor de particulares, negocios y empresas para evitar que pierdan sus viviendas o comercios.
- Para que las instituciones educativas de todos los niveles otorguen a estudiantes descuentos, exención y condonación de pagos durante la contingencia.
- El estado de Yucatán impondrá penas de hasta 3 años de prisión y multas por un máximo de 3.600 dólares, a las personas que hayan sido diagnosticadas o presenten síntomas de Covid-19 y no cumplan con el aislamiento obligatorio.³⁰

³⁰ Para mayor detalle <https://bit.ly/2XDKOxX>



CAMPECHE

El gobernador de Campeche, Carlos Miguel Aysa González, declaró que el Consejo Estatal de Protección Civil estaría en sesión permanente ante la contingencia sanitaria por el Covid-19 y recordó que desde principios de marzo su administración reforzó el trabajo preventivo con criterios técnicos para reducir el contagio de la enfermedad.³¹

- Acordó con autoridades federales y municipales estrechar el trabajo bajo una misma agenda para informar verazmente a la población, a fin de que esté tranquila y no se genere psicosis ni pánico.
- Anunció recursos a los pescadores. Para aplicar las primeras medidas de atención a los sectores sociales, le pidió al secretario de Pesca y Acuacultura, Raúl Uribe Haydar, agilizar la entrega de despensas a las esposas de los hombres de mar.
- También que se pague de manera inmediata el apoyo de veda y baja captura a ribereños y pescadores de altura.
- Subsidio del 50% en el consumo de energía en tarifa doméstica durante el verano.
- Se suspende temporalmente el cobro fiscal en módulos del SEAFI del pago por el derecho de canje de placas, en el plazo comprendido del 19 de marzo de 2020 al 19 de abril de 2020.
- Se prórroga el estímulo fiscal por concepto de derechos de canje de placas por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a las y los contribuyentes, hasta el día 30 de abril de 2020.
- Llamó a las empresas petroleras que laboran en la Sonda de Campeche para que refuercen sus estrategias de prevención y de vigilancia epidemiológica, pues la atención de la pandemia del Covid-19 es un asunto de seguridad nacional.

³¹ <https://bit.ly/34DLNj8>

- En la reunión de la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz, que presidió acompañado de autoridades militares, navales y de dependencias federales y estatales, subrayó que uno de los temas fundamentales para hacerle frente a la pandemia es que la sociedad aplique los protocolos establecidos, pero también que los sectores público y privado asuman con responsabilidad sus obligaciones para controlar la proliferación del virus y no generar daños mayores a la población, al sistema de salud y a la economía.
- Con el uso de pipas de transporte de agua se prevé atender la falta de agua en comunidades o colonias que resienten con severidad esa problemática durante la temporada de seca.
- Acordó el reforzamiento de los filtros de control en los puertos y supermercados.
- Se mantienen los operativos que las fuerzas armadas y de seguridad federal y estatal para exhortar a la gente a permanecer en sus hogares, al igual que para evitar la venta clandestina de alcohol.
- En un comunicado, se informó de la suspensión de venta y consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos como bares, centros nocturnos y restaurantes, como una medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, en seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud y la Secretaría de Salud.
- En el caso de las tiendas de conveniencia, abarrotes y supermercados que expendan bebidas alcohólicas en envases cerrados, se reducirá el horario de su venta de las 12:00 a las 18:00 horas.
- Ante la contingencia del coronavirus Covid-19, la principal plaza de Campeche cerró sus puertas al público en general, solo las farmacias seguirán abiertas

Por otra parte, ante la decisión del gobernador Carlos Miguel Aysa González de suspender de manera indefinida las labores administrativas, el secretario de Salud, José Luis González Pinzón, llamó a la población a adoptar las medidas de no contacto físico y permanecer en casa. Al mismo tiempo, aseguró que la capacidad

instalada del sector salud garantiza atención de los casos de enfermedad por el virus.³²

El 30 de marzo, el secretario de Salud dio a conocer el Plan de Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria para atender la pandemia de coronavirus en el estado.³³

- El sector salud garantiza la atención de los casos de enfermedad por el virus, además de las unidades médicas con las que dispone y de la infraestructura para quienes requieran hospitalización.
- Destacó que en Campeche las instituciones de salud cuentan con dos mil 157 médicos y dos mil 878 enfermeras, distribuidos en 294 unidades médicas, entre ellas 25 hospitales y clínicas que incluyen a los servicios médicos privados, además de mil 129 consultorios y mil 163 camas en general.
- Los municipios de Campeche y Carmen tienen un registro de 592 camas, 131 ventiladores volumétricos, 289 monitores y 103 carros rojos.
- Además, pidió a la población que cumplan con las medidas restrictivas de contacto físico y que permanezcan en casa para evitar riesgos innecesarios.

³² <https://bit.ly/3cfcwVY>

³³ <https://bit.ly/2XF1Hsg>



OAXACA

A principios de marzo, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa anunció un paquete de medidas y acciones preventivas para proteger la salud de la población oaxaqueña, atendiendo a la declaratoria de pandemia de la OMS realizada el 11 de marzo.³⁴

- Suspensión de actos masivos como el Medio Maratón Rock and Roll programado para el 15 de marzo.
- Exhorto para que la iniciativa privada se abstuviese de organizar eventos masivos hasta que los protocolos nacionales “indiquen un cambio favorable de escenario o disminución de riesgo”.
- El gobierno no organizará eventos o actos masivos y se invita a la población a estar atenta a las indicaciones y recomendaciones de la Secretaría de Salud, como: evitar el saludo de mano o beso, evitar asistir a lugares concurridos, acudir de inmediato a los servicios de salud cuando haya indicios de gripa, dolor de cabeza o fiebre, así como procurar un permanente aseo de manos y no asistir a lugares susceptibles de contagio.

Entre las primeras medidas económicas anunciadas por el gobernador de Oaxaca se encuentran 4 disposiciones para fortalecer a las empresas privadas:

- Una inversión de más de 180 millones de pesos para fortalecer al sector económico, ante el aislamiento de las personas en sus domicilios.
 - A través de la Secretaría de Finanzas, se otorgará un estímulo fiscal del 100 por ciento en el segundo bimestre de este año en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje.
 - En conjunto con el sector empresarial, buscar que todas las tiendas de autoservicio realicen lo necesario para mantener el abasto de productos básicos y artículos que se requieren por la contingencia.

³⁴ <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-gobierno-de-oaxaca-medidas-preventivas-ante-Covid-19/>

- Financiamiento de tres mil 500 millones de pesos de deuda que aprobó el Congreso del Estado para más de 100 acciones.

El viernes 3 de abril el gobierno del estado anunció el segundo paquete de medidas sanitarias

- Suspensión de las actividades no necesarias no esenciales hasta el 30 de abril y cierre temporal de: hoteles y servicios de hospedaje para actividades turísticas, playas, restaurantes (que podrán operar en la modalidad de servicio a domicilio), centros comerciales, plazas públicas, tianguis y concentraciones religiosas y venta de bebidas alcohólicas a partir de las 18 horas.
- Las cámaras correspondientes también suspenden actividades industriales no esenciales.
- Los únicos establecimientos que serán abiertos son farmacias, bancos gasolineras, sector salud, mercados, supermercados, tiendas de servicio, abarrotes, transporte público y de carga, expendios de productos de limpieza, servicios privados de emergencia, aeropuertos y terminales de autobuses.
- Garantizar el abasto alimenticio y compromiso de que no habrá alza de precios que afecte la economía de las familias.
- Con el apoyo de los elementos de la Guardia Nacional, Ejército mexicano y Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca se intensificarán las acciones de seguridad pública en todo el estado, mediante el Plan DN-III-E y el Plan Marina.
- Todo el peso de la ley a quienes cometan delitos que atenten contra la seguridad de la población.

El 25 de marzo, el gobierno del estado lanzó otra serie de medidas:³⁵

- Cierre temporal de centros de concentración de personas, medidas laborales para personas adultas, mujeres embarazadas y con enfermedades crónico-degenerativas.
- El decreto del gobierno establece que los patrones que cuenten con trabajadores, sobre todo adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónico-degenerativas, deberán otorgarles las facilidades para su aislamiento, conservando la relación laboral.
- “Las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que hayan disminuido sus ingresos en un 50% o más en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020”, podrán acceder a un estímulo fiscal del 50% respecto del impuesto causado y del 100% en recargos y actualizaciones generados en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020.
- “Las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje tendrán un estímulo fiscal del 100% respecto del impuesto causado en el periodo del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020”.
- Esta medida queda sujeta a la ampliación en los posteriores bimestres, de acuerdo con la evolución de la contingencia sanitaria.
- Las Cámaras de Comercio del Estado deben garantizar el abasto de alimentos y los insumos básicos de consumo para la población. Mientras que las autoridades estatales y municipales deben prórrogar los plazos establecidos a las personas para el cumplimiento de sus trámites,

³⁵ Decreto emitido por el Jefe del Poder Ejecutivo del Estado. Información tomada de la página de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, Oaxaca.gob.mx. en: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/emite-amh-decreto-para-fortalecer-medidas-preventivas-contra-Covid-19/>

- Los establecimientos privados que brinden atención y servicios a las personas deben seguir las medidas siguientes:
 1. Instalar dispensadores de gel antibacterial con alcohol al 70%.
 2. Que el personal que atienda el establecimiento cuente con cubrebocas, guantes de látex y con buen estado de salud.
 3. Se deberá limpiar cada 30 minutos superficies, mostradores, mobiliarios, espacios de alojamiento para usuarios, superficies automatizadas como elevadores, cajeros automáticos con desinfectantes o lejía.
 4. Ventilar las áreas que sean utilizadas con mayor frecuencia.
 5. Evitar, en la medida de lo posible, el contacto físico entre trabajadores y usuarios del establecimiento.
 6. Evitar aglomeraciones y mantener una distancia mínima de un metro y medio entre personas.
 7. Evitar las actividades que por su naturaleza generen contacto entre las personas.
- En las oficinas gubernamentales del Estado y Municipios se debe evitar en lo posible el contacto físico entre solicitantes y servidores públicos cuando realicen un servicio o trámite.
- La Secretaría de Movilidad y los concesionarios acordaron garantizar el saneamiento permanente del transporte público, así como reducir el número de pasajeros por lo menos al 50% de su capacidad.
- Restricción para acudir a espacios públicos o privados, como, por ejemplo: bares, gimnasios, museos, cines, centros nocturnos, teatros, centros deportivos, auditorios, salvo que se respeten las medidas emitidas por las autoridades en materia de salud.
- El decreto obliga a las autoridades estatales, municipales y la sociedad para que atiendan todas y cada una de las acciones que se determinen en el Plan

DN-III-E y en el Plan Marina. Así como colaborar en las labores que se implementen para proteger la salud y la vida de todas y todos.

Finalmente, el 7 de abril, el gobernador, Alejandro Murat lanzó el Programa de Apoyos para la Estabilidad Económica de Oaxaca, con 10 acciones para apoyar a 5 mil 200 empresas, hoteles, restaurantes, cafeterías y otros negocios, así como preservar cerca de 20 mil empleos directos.³⁶ El apoyo comprende una inversión de mil 270 millones de pesos.

- 1) Condonación del 50% en el Impuesto sobre Nómina a todas las empresas, negocios y establecimientos, así como la condonación total del Impuesto al Hospedaje.
- 2) Fondo de 100 millones de pesos para créditos en condiciones preferenciales para preservar las fuentes de empleo de las pequeñas y medianas empresas, hoteles y restaurantes.
- 3) A través de BanOaxaca, se integra un nuevo fondo de 10 millones de pesos para financiamiento con créditos de entre 5 mil y 20 mil pesos, con el fin de generar liquidez que permita amortiguar el impacto de la contingencia en las micro y pequeñas empresas.
- 4) Inversión de 35 millones de pesos, para apoyar al empleo, mediante una estrategia de empleo temporal. Con esto se busca evitar el despido de trabajadoras y trabajadores.
- 5) Para las y los trabajadores inactivos que desean insertarse en el mercado laboral, se solicitó al Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca que active el Programa de Apoyo Bécate. Con una inversión de 5 millones de pesos buscará que microempresas y negocios capaciten a las y los beneficiarios con miras a fortalecer sus habilidades y puedan tener una mejor oportunidad al final de esta contingencia.

³⁶ <https://bit.ly/3bhylEi>

- 6) Apoyo con más de 30 millones de pesos la entrega de 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad en las zonas más vulnerables de las ocho regiones del estado.
- 7) Con objeto de respaldar al campo, campesinos y ganaderos, y garantizar la producción de alimentos en la entidad, en coordinación con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), se creó un fondo de crédito de 190 millones de pesos para dinamizar las cadenas productivas y generar más empleos.
- 8) Creación de una plataforma en línea donde se encontrará la información de restaurantes, mercados públicos y negocios que deseen ofrecer sus productos con entrega a domicilio. El Gobierno del Estado subsidiará la mitad del costo de envío hasta alcanzar 30 mil pedidos, todos realizados por pequeñas empresas repartidoras de Oaxaca.
- 9) Todas y todos los trabajadores de confianza del Gobierno del Estado, a nivel central y descentralizado, iniciando por su persona, donarán durante los siguientes tres meses el 10% del sueldo neto, con el propósito de destinar una mayor cantidad de recursos a la atención de la actual contingencia. De ese modo se generará una bolsa de 96 millones de pesos, que permitirán un esquema de bonos a los médicos, enfermeras y auxiliares de salud.
- 10) Con el fin de anticipar una reactivación económica para el segundo semestre de 2020, las Secretarías de Finanzas, Economía y Turismo se coordinarán con el sector empresarial para integrar una agenda de promoción económica que permita que una vez pasada la contingencia sanitaria –entre septiembre y diciembre- Oaxaca pueda ofrecer una serie de eventos artísticos, gastronómicos, musicales y de promoción de inversión de alto impacto.

El gobernador mencionó que pondrá en marcha 48 proyectos de infraestructura por un monto de 648 millones de pesos que serán implementados conforme la contingencia lo vaya permitiendo y cuyo propósito es fortalecer más la economía oaxaqueña.



TABASCO

El 21 de marzo, el gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, anunció el decreto contra el Covid-19 en Tabasco, afirmando que el sector salud de Tabasco está preparado, capacitado y equipado para enfrentar la pandemia.³⁷

- Además de la limitación de horarios y funciones de la administración pública estatal, así como de la suspensión de todo tipo de actos masivos, canceló giras, reuniones y eventos públicos de funcionarios.
- Suspensión del funcionamiento de lugares y establecimientos públicos, como bares, cafés, casinos, cines, discotecas, circos, albercas, balnearios; además del acceso a todo tipo de playas, ríos y playones.
- El Gobernador exhortó a las tiendas de autoservicio a tomar las medidas correspondientes para desinfectar los espacios de los centros de abasto.
- Debido a que se tomaron las provisiones para garantizar el abasto racional de víveres y suministros, no, *"son innecesarias las compras de pánico, ya que el abasto está garantizado"*.
- Se dialogó con los líderes religiosos, sociales y políticos, con el objeto de suspender concentraciones masivas,
- Cancelación de clase a partir del 20 de marzo en los planteles del Estado.
- Se concluyó la habilitación de espacios hospitalarios, así como la adquisición de equipos para atender los casos graves que pudiesen presentarse. Se adquirieron los reactivos y medicamentos para la detección del virus y su atención médica.
- Permanecer en casa para prevenir y evitar contagiar y ser contagiados.

Por otra parte, el Gobierno del estado decretó que:

- A partir del 18 de marzo y hasta el 20 de abril, se suspenden labores para el personal que se encuentre dentro de los grupos de alto riesgo siguientes:

³⁷ <https://bit.ly/2XJZRGU>

mayores de 65 años; personas con algún proceso inmunológico (cáncer, VIH, etc.); y mujeres embarazadas.

- Quienes tienen síntomas de padecimientos respiratorios, previo aviso a su superior jerárquico y sin necesidad de licencia médica, podrán ausentarse de sus labores y reincorporarse cuando no presenten ninguna sintomatología que pudiera ser un factor de riesgo. Esto, sin descuento alguno.
- La suspensión de labores no es un período de asueto, por lo que dichas personas deberán tomar medidas necesarias para permanecer en sus domicilios.



El gobierno de Colima, José Ignacio Peralta, emitió una declaratoria de emergencia por el Covid-19, luego de que el 17 de marzo se confirmara el primer caso de infectado. Entre las medidas de contención del coronavirus en Colima se contempla:

- La inspección de personas que ingresen a Colima, además de equipajes, medios de transporte y mercancía.
- Disposición de todos los recursos médicos existentes de los sectores público y privado, así como adquisición de equipo médico, agente de diagnóstico, material quirúrgico, curación y productos higiénicos y bienes o servicios para hacer frente a contingencia.
- Clausura temporal de locales comerciales, centros de espectáculos, locales de fiesta, bares o restaurantes con el objetivo de evitar congregaciones de personas; además del cierre temporal de centros laborales y empresas.
- Se impondrán sanciones a los establecimientos que no cumplan con esta medida.
- Suspensión de clases en las escuelas de todos los niveles educativos y guarderías.

En reunión con el Consejo Estatal de Protección Civil en Colima, el gobernador, José Ignacio Peralta Sánchez, se adhirió al acuerdo emitido por el titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Jorge Carlos Alcocer Varela (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo). Así, el 3 de abril anunció el endurecimiento de las medidas contra la emergencia sanitaria.³⁸

- Cerrar playas.
- Cerrar empresas con actividades no esenciales.
- Revisión de personas que ingresen a Colima a través de filtros sanitarios.
- Cierre de balnearios y centros de esparcimiento.

³⁸ <https://bit.ly/2RKf46t>

- Cierre de negocios no esenciales.

Esas acciones fueron respaldadas por el rector de la Universidad de Colima, José Eduardo Hernández Nava, el Comandante de la 20 Zona Militar, Erwin Rodolfo Solórzano Barragán y el Coordinador Estatal de la Guardia Nacional, Domingo Tito Bahena Salgado. A su vez, también los alcaldes manifestar su respaldo a dichas acciones

El 4 de abril, Colima cerró sus fronteras a visitantes para evitar contagios de Covid-19, para lo cual estableció retenes carreteros en los principales puntos de acceso, en los que participan elementos de las fuerzas policiacas.

El gobernador insistió en que los giros comerciales que no se consideran esenciales deben cerrar temporalmente, para lo cual invitó a los ayuntamientos a cumplir con el decreto federal, pues son los que entregan y regulan las licencias comerciales.

Por lo demás, el personal de Protección Civil y de corporaciones de los tres órdenes de gobierno, colocarán anuncios en las playas de todo el estado, para recordar a los usuarios sobre el cierre de los distintos espacios turísticos del estado.

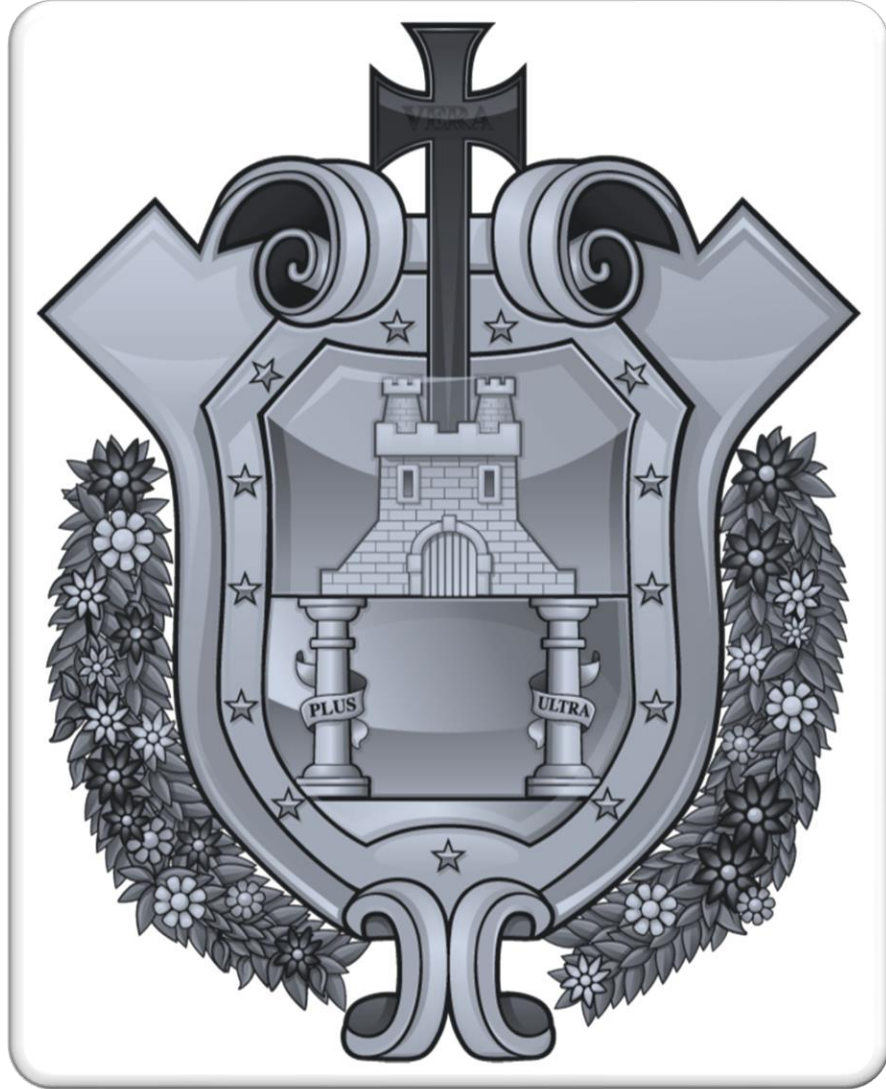
Respecto a las medidas económicas, el gobernador anunció beneficios fiscales y un programa emergente de atención alimentaria, créditos para empresarios y un esquema para el campo.

- Entre estas acciones se encuentra un paquete de beneficios fiscales, como la exención temporal del pago de Impuesto Sobre la Nómina a las microempresas, así como del pago del Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje.
- Condonación de recargos y multas generadas por falta de pago oportuno del agua, sin acciones de reducción o cortes en el suministro de agua potable y se reconectará el servicio a quienes ya se les suspendió por adeudos.

- Sobre el Programa emergente de atención alimentaria, dirigido a quienes viven al día,³⁹ que inició el 7 de abril, ha recibido más de 1 mil 300 solicitudes de apoyo, de las cuales, 1 mil 158 han recibido las dotaciones alimentarias.⁴⁰
- Asimismo, el gobernador invitó a los municipios a participar para que atiendan al 22% de las familias necesitadas, mientras que el Gobierno se hace responsable del 78% de los beneficiarios.
- Además, exhortó a quienes perciben un salario en el sector público, en cualquier nivel, el sector privado o desde los ámbitos educativo y académico, para apoyar a quienes lo necesitan. De hecho, invitó a los trabajadores, funcionarios y servidores públicos en general de Gobierno de Colima a poner el ejemplo, donando una parte de su salario.

³⁹ <https://bit.ly/2VgO5Ss>

⁴⁰ <https://bit.ly/2Ka9KoL>



**Veracruz de Ignacio de la
Llave**

La Secretaría de Salud en Veracruz (SS) informó que se emprendió la Vigilancia Epidemiológica en las 23 Unidades Monitoras de Influenza que hay en la entidad: 13 de SESVER, 5 del IMSS, 3 IMSS-Bienestar, una ISSSTE y una Pemex.⁴¹

Por su parte, el Consejo Estatal de Salud (COESA) determinó:

1. Integración de un Comité Técnico permanente al interior de los Servicios de Salud de Veracruz. A su vez, el Consejo Estatal de Salud transfiere las acciones de seguimiento y operatividad permanente para el Covid-19.
2. De acuerdo con la transición de la pandemia en las tres fases, las restricciones e indicaciones serán regionales o por municipio, según lo determine el Comité Técnico.
3. El Comité Técnico actuará bajo las premisas del Gobierno Federal.
4. Continúa el acuerdo de rectoría de comunicación, por lo que el titular de la Secretaría de Salud expondrá diariamente el panorama epidemiológico, las labores preventivas y su regionalización, mediante conferencias nocturnas.
5. Recomendación al Gobierno del Estado para reforzar medidas de sana distancia y reducir la movilidad y concentración de personal. Con base en ello, la Administración Pública Estatal decidió mantener sólo a trabajadores de áreas esenciales en auxilio de la población.

Por su parte, en el rubro económico, el gobernador Cuitláhuac García Jiménez presentó el programa Promover Nos Une, que consiste en la primera de tres estrategias, cuyo objetivo radica en apuntalar el comercio de productos y servicios a domicilio en las principales zonas metropolitanas del estado, en apoyo de pequeñas y medianas empresas durante la Jornada Nacional de Sana Distancia.⁴²

- Para que no se detenga el abastecimiento comercial, de alimentos y combustibles destacó el acuerdo con la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF). Con ello se busca evitar el alza de precios en productos básicos, tema

⁴¹ <https://bit.ly/3afIRMa>

⁴² <https://bit.ly/2Ve11Zg>

en el que intervendrá también la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

- Así, proveedores y prestadores de servicios encontrarán un puente con los consumidores a través de la página <http://promover.veracruz.gob.mx>, propiciando que haya menos personas en lugares públicos.
- El programa pretende ayudar a transportistas, al micro y pequeño comercio. En el caso del servicio público de transporte, mediante el apartado “Taxista Certificado”, éstos fungirán como enlace entre vendedor y comprador, en una dinámica económica que favorece a todos, de manera inicial, en las zonas de Xalapa, Veracruz-Boca del Río y Orizaba.

El 30 de marzo el gobernador Cuitláhuac García Jiménez presentó el Acuerdo Estatal por el Empleo, con el fin de generar certidumbre laboral. Consiste en un paquete de estrategias que con las que se busca, por un lado, vincular comercios y servicios a través de la plataforma “Promover Nos Une”, incentivando la oferta y la demanda y, por el otro, otorgar 10 mil créditos a microempresarios, sin intereses, con una inversión de 100 millones de pesos.⁴³

- Las empresas con una plantilla no mayor a 50 empleados gozarán del diferimiento del Impuesto a la Nómina en el bimestre marzo-abril, pudiendo pagarlo entre julio y diciembre, con la condición de no ejecutar despidos injustificados. Asimismo, serán suspendidas algunas revisiones fiscales y administrativas hasta el 30 de junio.
- El plazo para acceder al subsidio del 100% de la Tenencia 2020 será ampliado hasta el 30 de junio para vehículos particulares; misma fecha que el servicio público de transporte, de acuerdo con el Decreto de fecha 07 de agosto de 2019 publicado en la Gaceta Oficial del Estado.
- El gobernador enfatizó las acciones que las y los empresarios deben realizar para mantener activa la economía: continuar las inversiones y la apertura de

⁴³ <https://bit.ly/2z9nuOx>

negocios; evitar contrataciones de personal externo (outsourcing) y respetar en todo momento los derechos laborales y humanos, junto con las garantías constitucionales.

- El Gobernador señaló también que ha instruido a la SEFIPLAN reanudar el pago a proveedores, con un primer depósito de 100 mil pesos a cada uno de los afectados por administraciones pasadas. Además, anunció que Veracruz podría llegar a 80 mil beneficiarios del paquete de créditos de 25 mil pesos a empresas por parte de la Federación.

Cabe apuntar que, a finales de marzo, Pemex también reforzó medidas para la mitigación y control de los riesgos para la salud:⁴⁴

- Todas las personas de más de 60 años realizarán trabajo a distancia desde sus casas.
- Las personas que hayan recibido trasplantes, que padezcan enfermedades virales, cancerígenas u otras que inhiban su sistema inmunológico también dejarán de ir a las oficinas.
- Las trabajadoras embarazadas realizarán sus actividades desde sus hogares.
- Aplicación de procesos de desinfección adicional en las diversas áreas de la región.

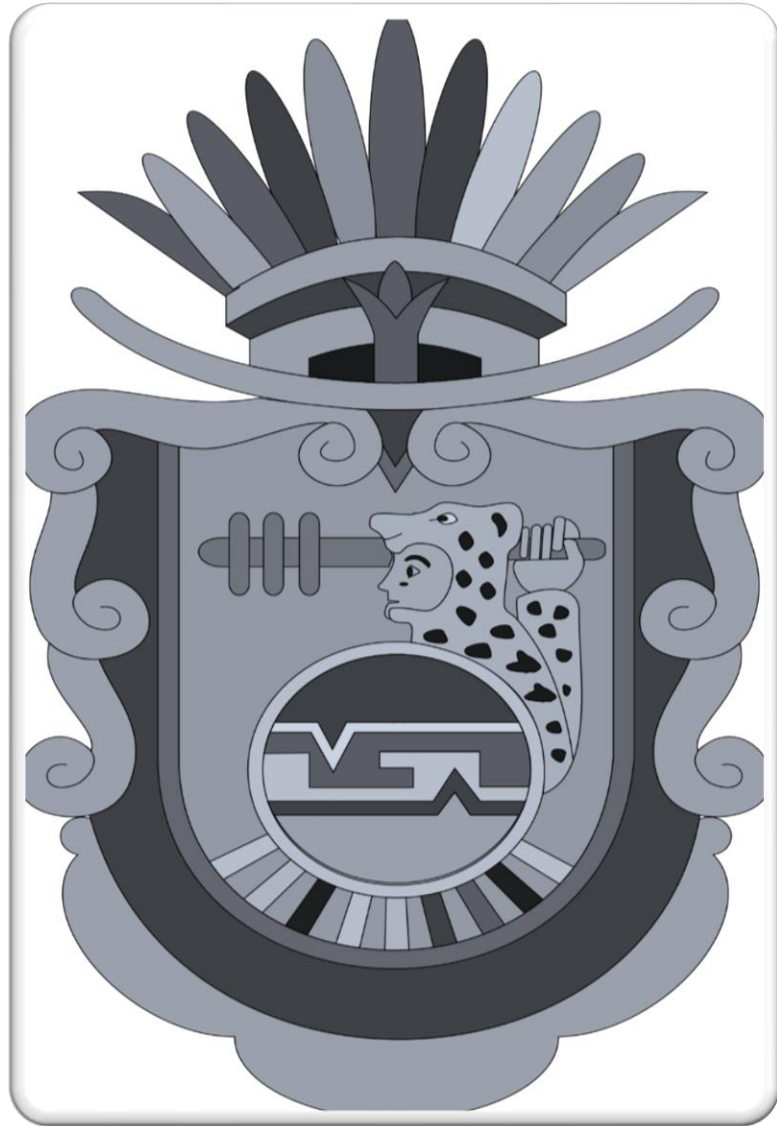
Específicamente en el caso del Ayuntamiento de Veracruz, el alcalde, Fernando Yunes Márquez, presentó un paquete de estímulos dirigidos a la población y empresarios:

1. Se prórrogará el 20% el descuento en el pago del impuesto predial, para quienes no pudieron hacerlo durante el mes de marzo.

⁴⁴ Véase, <https://bit.ly/358aJjd>. El 29 de marzo, Pemex estableció medidas para atender la contingencia sanitaria y proteger la salud de sus derechohabientes, <https://bit.ly/3bKEY21>. No obstante, fue hasta mediados de abril cuando Pemex anunció que aplicaría un protocolo para prevenir contagio en Sonda de Campeche. Cfr. <https://bit.ly/2Y6bec2>

2. No se cobrará el certificado de valor catastral, con el objetivo de agilizar los trámites por traslado de dominio.
3. En materia de comercio; se otorga un 50% de descuento en las licencias de apertura a todos los comercios de nueva creación. A los que refrenden la actividad económica, un 20%, y los permisos provisionales, incluido el ambulante, no tendrán costo.
4. En materia de Limpia Pública, el derecho por servicio de recolección para comercios tendrá un 50% de descuento. En Protección Civil, se otorgará el mismo descuento en los dictámenes técnicos de bajo riesgo.
5. En todos los mercados municipales, se aplicará un 50% de descuento en los derechos de ocupación de inmuebles de dominio público.
6. En materia de tránsito municipal; todas las multas se cobrarán al 50% de descuento. Con excepción de las multas graves.
7. Se suspenderán los procesos de cobro de los créditos fiscales por incumplimiento de pago de contribuciones municipales.
8. Todas las multas por infracción a las disposiciones fiscales serán condonadas en un 100%. Y se suspenderá la generación de los recargos en adeudos.
9. A quienes presenten adeudos por contribuciones municipales, podrán pagarlos en parcialidades, empezando a pagar los mismos a partir del mes de junio.
10. No se suspenderá o retrasará pago alguno a proveedores, prestadores de servicios o contratistas, por el contrario, aceleraremos dentro del marco de la ley los procesos de licitación, contratación y ejecución de obra pública, bienes y servicios con el propósito de mantener activa la economía en nuestra ciudad.

Estas disposiciones tendrán validez en el periodo de abril y mayo, pudiendo prórrogarse en caso de que se extienda la contingencia.



Guerrero

Con el propósito de articular a las autoridades municipales dentro de las medidas preventivas durante la fase 2 del coronavirus (Covid-19) en México y Guerrero, el gobernador Héctor Astudillo Flores realizó una gira de trabajo por las siete regiones de la entidad y sostuvo reuniones con los alcaldes y alcaldesas de la región de la Tierra Caliente, La Montaña y Costa Chica.

El 30 de marzo, el gobernador anunció un plan financiero de diez puntos en apoyo a la economía del estado:⁴⁵

1. Estímulo del 50% durante marzo y abril al impuesto sobre remuneraciones y prórroga para presentación de declaraciones mensuales.
2. Estímulo del 100% durante marzo y abril al impuesto sobre hospedaje.
3. Suspensión entre marzo y abril del inicio de las auditorías del sector económico estatal.
4. Ampliación hasta el 30 de junio de la vigencia de los estímulos fiscales al impuesto sobre tenencia de derechos de control vehicular de servicio particular y público de transporte.
5. Disponibilidad de 60 millones de pesos para créditos blancos en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.
6. Creación de un programa de apoyo alimentario.
7. Instalación del comité estatal para la vigilancia del abasto oportuno, sin incremento de los precios de productos de la canasta básica.
8. Continuidad a la obra pública.
9. Línea telefónica de asesoría laboral.
10. Creación de un fondo de 200 millones de pesos para atender emergencias del Covid-19.

⁴⁵ <https://bit.ly/2xumlke> y <https://bit.ly/3bnjZSY>



Michoacán de Ocampo

El 20 de marzo, el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, anunció medidas en cuatro rúbricas, económicas, sociales, de gobernabilidad y financiamientos a PYMES para mitigar pérdidas por Covid-19. Fundamentalmente anticipó:⁴⁶

- Apoyó alimenticio.
- Financiamientos a pequeñas y medianas empresas del estado, para evitar que pare el sector económico en la entidad, por lo que se les otorga un plazo de tres meses para comenzar a pagar.
- Las trabajadoras al servicio de gobierno estatal con hijas e hijos menores a los 12 años estarán laborando desde su casa; además, las y los adultos mayores serán reasignados a labores donde no se vean expuestos a posibles contagios.
- Los pequeños comercios no deberían parar ya que pueden atenderse bajo las recomendaciones de salidas y distanciamiento.

El 23 de marzo, se anunció el despliegue de 2 mil elementos de seguridad en los 113 municipios y 85 nuevas patrullas entregadas este lunes, para reforzar el perifoneo de las medidas de prevención en todos los puntos del estado.⁴⁷

Asimismo, hizo un llamado a la población para que se mantenga alerta de la información emitida por las autoridades de salud sobre el avance de la pandemia en el estado y el país, así como de las medidas instruidas por el Gobierno Federal.

El 30 de marzo, el gobierno del estado, ordenó el despliegue de 632 elementos de la policía estatal y de las fuerzas federales, en el marco del operativo de blindaje de Michoacán con seis estados vecinos, Colima, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Guerrero y Estado de México, esto con el apoyo de la Guardia Nacional, el Ejército Mexicano y la Marina Armada de México. La Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

⁴⁶ <https://bit.ly/2wSvIPM>

⁴⁷ <https://bit.ly/2Vgnyog>

informó que se instalaron 12 filtros sanitarios en el mismo número de puntos carreteros del estado.⁴⁸

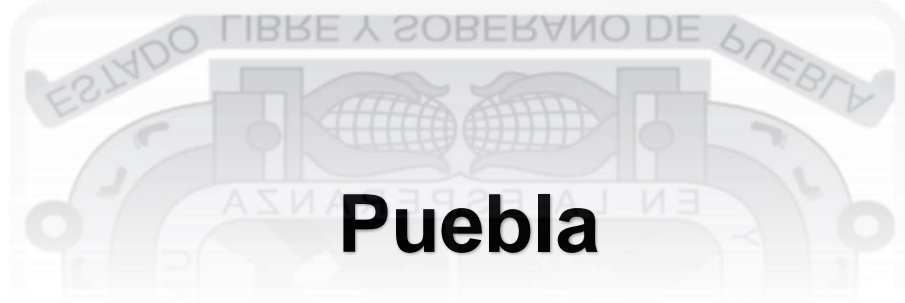
El personal de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) estaría a cargo de labores de saneamiento en los mercados públicos, como el Independencia, entre otros. Además, la Secretaría de Salud, el Gobierno de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), crearon un simulador matemático que proyecta el impacto del Covid-19.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Morelia ha decidido distribuir pipas en más de 300 colonias de la ciudad y repartir al alrededor de 1000 despensas adicionales a las 1,500 que ya se entregaban.

El 7 de abril, el gobierno de Michoacán anunció que las personas que no respeten la medida sanitaria de quedarse en casa y acrediten actividades esenciales en la calle, serían trasladadas a un centro de confinamiento. Asimismo, instruyó reforzar el llamado a las y los migrantes para no viajar a Michoacán durante la emergencia sanitaria, debido a que fueron personas provenientes de Estados Unidos las que contagiaron a sus familiares en la entidad.

El 5 de abril, fue decretado el cierre de playas en Michoacán. La medida tuvo que ver con el hecho de que, tras la suspensión de labores tanto escolares como en diferentes áreas gubernamentales y en ámbitos laborales, muchas personas aprovecharon para vacacionar. Fueron las secretarías de Gobernación y de Salud las que instruyeron el cierre de las playas mexicanas, al menos hasta el 30 de abril, algunos gobiernos locales se sumaron y aplicaron la medida de inmediato, como: Quintana Roo, Guerrero, Baja California Sur, Sinaloa, Colima, Oaxaca y Jalisco.

⁴⁸ <https://bit.ly/2VfAMi0>



Puebla

Como en la mayoría de los estados, hasta el 21 de marzo, Puebla había instrumentado las medidas de distanciamiento básicas. Al principio, el gobernador Miguel Barbosa Huerta, planteó que permanecerían abiertas atracciones turísticas como la Estrella de Puebla, el Tren Turístico o incluso los museos, probablemente durante los 3 meses que podría durar la contingencia.⁴⁹

- Trabajadores mayores de 60 años, personas con discapacidad y embarazadas no se presentarán en sus centros de trabajo y percibirán completo su salario; además, las madres iniciarán sus actividades laborales a las 11:00 horas.
- Suspensión de clases por cuatro semanas, como ordenó la Secretaría de Educación Federal.
- Exhortó a los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial a analizar la viabilidad de replicar dicha medida entre sus trabajadores y así generar acciones de prevención.
- Suspensión temporal de la Jornada de Atención Ciudadana; no obstante, se recibirían diariamente a 20 personas en Casa Aguayo bajo los protocolos sanitarios establecidos por la Secretaría de Salud federal.
- Aplicación de la Jornada Nacional de Sana Distancia, establecida por el Gobierno Federal del 23 de marzo al 17 de abril.
- Exhorto para que los mercados municipales desinfectaran sus locales.
- Cierre temporal de cines, teatros, auditorios, clubes deportivos, sociales o de servicio, casinos, antros, salones de fiestas y baños públicos, del 23 de marzo al 19 de abril; con sanciones administrativas e incluso penales.
- Durante la contingencia estarán abiertos los establecimientos que sean necesarios para que las personas realicen ciertas actividades fundamentales.
- No alentar las concentraciones de más de 100 personas en un mismo sitio.

⁴⁹ <https://bit.ly/2ymIHec>

- Plan de Acción del sector turismo para hacer conciencia sobre la incidencia del sector turístico en la vida y finanzas de la población en Puebla, por lo que se busca que los turistas reprogramen sus reservaciones.
- Plan editorial de alto impacto buscando que los pueblos mágicos participen junto con la región centro del país en una campaña de promoción a través de la comida más atractiva para los mercados como el norteamericano.

El gobierno del estado advirtió de medidas en relación con las personas que, teniendo conocimiento de haber contraído el Covid-19, no cumplieran con las medidas de aislamiento para evitar la propagación.⁵⁰

El 30 de marzo, con la detección de casos de contagio en 7 municipios, se implementaron medidas sanitarias, sanitización de espacios públicos, cierre de negocios, e incluso uso de la fuerza pública para invitar a la población a no salir a las calles.

Un día después, el gobernador subrayó que la entidad “asume de manera completa las nuevas medidas anunciadas este lunes por la federación, entre ellas la ampliación de la suspensión de actividades a todo el mes de abril”. Asimismo, aprovechó para presentar el programa de respuesta alimentaria que atenderá a personas que carecen de empleo, ingresos y bienes materiales que garanticen su subsistencia.

Por último, la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado anunció:⁵¹

- Apoyo del 100% de abril a diciembre en el Impuesto sobre la Nómina a las microempresas, tipificadas de 1 a 10 empleados.
- Estímulo en el ISN de hasta el 50% para las pequeñas empresas con 11 a 50 empleados de abril a septiembre de 2020.

⁵⁰ <https://bit.ly/2XH8Loh>

⁵¹ <https://bit.ly/2zbMwwt>

- Las empresas mayores a 51 empleados también serán apoyadas con un diferimiento en el plazo de abril, mayo y junio para hacer su declaración correspondiente a partir del mes de julio.
- En impulso a la rama hotelera se libera a los contribuyentes del pago del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje de abril a diciembre de 2020.
- Se suspende de abril a diciembre de 2020 el impuesto sobre realización de juegos con apuestas y sorteos.
- Apoyo en el pago del 100% de la tenencia hasta septiembre de 2020.
- El pago del derecho por el servicio del control vehicular se prórroga hasta septiembre de 2020.
- Se difiere el canje de placas y se amplía el plazo a partir de septiembre de 2020.



Estado de México

El 23 de marzo el gobernador de Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, anunció el reforzamiento de medidas de aislamiento y sana distancia.⁵²

- Cierre de los centros de desarrollo infantil, guarderías, casas de día del adulto mayor, y otros sitios de concurrencia de personas como museos, bibliotecas, teatros, gimnasios, centros comerciales y recreativos.
- No podrán permanecer abiertos zoológicos, salones de fiestas, bares y centros nocturnos. Sólo se les permitirá la apertura a comercios cuyo giro esté relacionado con la venta de medicamentos o alimentos, para lo cual exhortó a los empresarios a promover y mantener el empleo de la población que dependen de la cadena de suministro de artículos de primera necesidad.
- Invitó a la población a permanecer en sus casas, además de contar con un plan operativo en materia de compras de comida y de medicina, en el que el salir de casa dependa de un integrante de la familia.
- Cualquier comercio cuyo giro no esté relacionado con la venta de medicamentos o alimentos, no tendrá motivo ni permiso de mantenerse abierto al público.
- Solamente los comercios del ramo médico o de alimentos, estarán autorizados a permanecer abiertos.
- Los restaurantes solamente podrán vender alimentos con entrega en el mismo local o a domicilio.
- Exhorto a la comunidad mexiquense para consumir en comercios locales con el fin de mantener en funcionamiento sus economías.

El 20 de marzo, el gobierno estatal presentó el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Implementan Acciones fiscales y administrativas con Motivo de la Emergencia sanitaria Provocada por el Coronavirus “COVID-19”.⁵³ En virtud de dicho acuerdo, se plantea aligerar la carga fiscal para los contribuyentes, impuestos y trámites en los siguientes casos:

⁵² <https://bit.ly/2RKe0iX> y <https://bit.ly/2RN1MX0>

⁵³ <https://bit.ly/3ckYfHk>

- Los y las contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos podrán pagarlo a más tardar el 30 de junio de 2020.
- Se prórroga al 30 de junio de 2020 el plazo para el pago de los derechos correspondientes al año de calendario en curso, relativos al refrendo para la vigencia anual de las placas de circulación, a la autorización con vigencia anual para el transporte de carga particular y al refrendo anual para vehículos afectos a la prestación del servicio público del transporte en todas sus clases, modalidades y tipos, a excepción del servicio de carga en general y especializado de carga, respectivamente.
- Se prórrogan hasta el 30 de junio los beneficios contenidos en los siguientes Acuerdos:

En la misma tesitura, se pactaron: el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUBSIDIA EL 100% DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS” y el “ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES A PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE USO PARTICULAR”.

En el rubro de los programas sociales y estímulos, el gobernador explicó los apoyos destinados a disminuir las afectaciones a la economía familiar, el autoempleo y las micro, pequeñas y medianas empresas.⁵⁴

- Apoyo de mil 600 millones de pesos para las familias más vulnerables, anticipando la repartición de apoyos alimentarios, así como el apoyo económico para amas de casa y artesanos.
- Apoyo de 300 millones de pesos para ayudar a los productores del campo en la compra de insumos, fertilizantes y canastas para el autoconsumo.
- Proyectos productivos y microcréditos a tasa cero y con un período de gracia de cuatro meses, con un fondo de. 200 millones de pesos.

⁵⁴ <https://bit.ly/2wP6c8t>



Ciudad de México

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de su titular, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, explicó las medidas contra el coronavirus Covid-19:

- Las y los empleados de la administración pública de la ciudad, mayores de 65 años, mujeres embarazadas y los padres y madres de menores en edad escolar, pueden laborar desde casa.
- El acceso será restringido y se harán con el personal mínimo necesario, pero se podrán seguir de forma virtual a través de los medios digitales del instituto.
- Se suspenden las actividades presenciales de la Oficina de Atención Ciudadana.
- Suspensión de clases del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril.
- En caso de presentar síntomas, el ciudadano puede mandar un mensaje SMS al número 51515 con el texto "covid19".
- Asignación de nueve hospitales y centros de salud con equipamiento para atender a los enfermos graves por Covid-19.
- Cierre de todos los museos, cines, teatros, zoológicos, baños de vapor, gimnasios, PILARES y CENDI. No se permitirán reuniones de más de 50 personas. Las iglesias no ofrecerán eventos.
- El abasto de la ciudad está garantizado, por lo que no se cerrarán los centros comerciales ni mercados. Evitar compras de pánico.
- Se presentará un plan para apoyar a familias afectadas por el coronavirus.

El 27 de marzo, la Jefa de Gobierno anunció una inversión de 800 millones de pesos para implementar cuatro medidas en apoyo a la economía de las familias y microempresas.⁵⁵

- El Fondo de Desarrollo Económico (Fondeso) recibirá 200 millones de pesos más para operar con un total de 500 millones de pesos que utilizarán para

⁵⁵ <https://bit.ly/2KbFeuW>

otorgar 50 mil microcréditos de 10 mil pesos, sin intereses, a pagar en un plazo de 2 años y con un periodo de 4 meses para iniciar el primer pago.

- Se adelantará la entrega de 600 millones de pesos a 1.2 millones de niñas y niños de escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), que reciben “Mi Beca para Empezar” del programa de “Útiles y Uniformes Escolares”. Significa que cada alumno y alumna recibirá 500 pesos adicionales a los 330 pesos, a partir del 1 de abril.
- Apoyo emergente a artesanos indígenas con la cantidad de hasta mil 500 pesos, mediante la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- Visitas médicas y medicamentos gratuitos a 6 mil personas adultas mayores que no cuentan con alguna red de apoyo social en la Ciudad de México.
- Se mantendrá el salario de las y los trabajadores, en virtud de lo cual se reconoció la solidaridad del sector empresarial, como la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
- Implementación del Programa de Atención Inmediata en el Sur y Norte de la Ciudad de México, en coordinación con el Estado de México y las 16 alcaldías, para equipar diversos pozos de agua que habían salido de operación.
- Apoyo con pipas de agua en las 16 alcaldías, principalmente en Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac.

Por otro lado, la mandataria se negó a aplicar multas o sanciones para garantizar las medidas de distanciamiento social. En cambio, anunció que se invitará a la ciudadanía a retirarse de las calles y quedarse en sus domicilios para evitar contagios: “Quédate en casa. Cuídate y cuídanos”, dice el mensaje, a través de un teléfono móvil.

La mandataria asumió las medidas del Gobierno Federal ante la Emergencia y, en algunos casos, fue incluso más allá. De ese modo, garantizó que “se seguirán

las actividades relacionadas en el sector salud, seguridad, sectores público, privado y social, así como bancos, gasolineras, repartición de gas, agua potable, alimentos para llevar, mercado de alimentos, restaurantes, supermercados, tiendas de abarrotes, transporte, ferreterías, mensajerías, telecomunicaciones, limpieza, funerarios y aeropuertos”.⁵⁶

Si antes se permitían reuniones con asistencia de hasta 50 personas, ahora solo 25. Exhortó a las y los adultos mayores de 60 años a que permanecieran en casa.

A principios de abril, la titular del ejecutivo local presentó el programa Mercomuna, que otorgará vales de alimentos por 300 pesos a familias vulnerables que beneficiará a aproximadamente 458 mil familias, que están registradas en el padrón de Liconsa.

La Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX anunció que los trámites se verían afectados entre el 23 de marzo y el 19 de abril. Eso implicaba que, en caso de que las condiciones sanitarias lo permitan, esos trámites se podrían hacer con normalidad a partir del 20 de abril.⁵⁷

Las autoridades capitalinas dieron a conocer los trámites que se prórrogaron en la Ciudad de México:

- Pago en ventanilla única de tenencia vehicular
- Derechos por el suministro de agua
- Impuesto sobre nóminas con línea de captura
- Solicitudes ante el Registro Civil
- Trámites vehiculares, como: licencias y permisos de conducir, así como los relacionados con el control vehicular
- Multas de medio ambiente y por infracciones al reglamento de tránsito

⁵⁶ <https://bit.ly/2W4qa7N>

⁵⁷ <https://bit.ly/2wOcwDA>

- Impuestos establecidos en el Código Fiscal

Además,

Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, aclaró que entre el 23 de marzo y el 19 de abril se podrían realizar pagos electrónicos, así como en las tiendas de conveniencia, supermercados o en instituciones bancarias.

En el caso de la Contraloría General de la Ciudad de México, se informó que suspendería los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, mientras que la Secretaría del Medio Ambiente amplió el periodo de verificación vehicular.



El 23 de marzo, el Gobernador de Tlaxcala, Marco Antonio Mena Rodríguez, dio a conocer 11 medidas para enfrentar la contingencia:⁵⁸

1. Suspender las clases en todos los niveles educativos del 17 de marzo al 20 de abril, la misma fecha en la que se reanudarán clases a nivel federal.
2. Reagendar eventos gubernamentales en los que se considerara tener al público.
3. Convocar a los 60 presidentes municipales para coordinar la aplicación de las medidas establecidas en materia de prevención.
4. Reagendar las visitas de la caravana “Ruta por tu Salud” a los diferentes municipios, cuya finalidad consiste en dar servicios gratuitos de laboratorio clínico, espirometría, electrocardiograma, atención médica, además de mastografías y detección de cáncer.
5. Ampliar dos meses el plazo para el canje de placas y refrendo 2020, recorriéndolo al periodo del 30 de abril al 30 de junio.
6. Cierre del Zoológico de Tlaxcala, del sábado 21 de marzo al domingo 19 de abril.
7. Cierre del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como de las zonas arqueológicas de Cacaxtla, Xochitécatl y Tecoaque durante el 21 de marzo.
8. Acordar con las diversas cámaras empresariales establecer medidas sanitarias, de salud e higiene correspondientes en los centros de trabajo del estado.
9. Promover con los prestadores de servicios turísticos el establecimiento de estas mismas medidas en restaurantes, hoteles y centros turísticos.
10. Solicitar a los concesionarios de transporte del servicio público en el estado que implementen las medidas necesarias de higiene.

⁵⁸ Con base en la información de <https://www.infobae.com/>. En <https://bit.ly/3bfP2jn>

11. Contactar a los representantes de las diversas iglesias para sumarse a las medidas pertinentes en eventos religiosos.

El 25 del mismo mes, se notificó que el Gobierno Estatal incrementaría el número de pruebas de Covid-19 que se aplican en Tlaxcala, incluso aún sin que existan todos los síntomas en una persona.

Entre las nuevas medidas preventivas que el gobernador destacó se encuentran:

- Reducción de 50 por ciento el personal que labora en sus centros de trabajo, a excepción de los pertenecientes a Salud y Seguridad.
- Cierre de museos y de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala.
- Suspensión provisional del trámite de canje de placas.

En reunión con representantes del sector productivo de Tlaxcala se comprometió a integrar una mesa técnica y establecer de consuno medidas más eficaces para contrarrestar los efectos del Covid-19.

El gobernador informó que Tlaxcala tenía una "ventana" de dos semanas para evitar el menor número de contagios e insistió en la suspensión de eventos públicos de cualquier índole, incluidos la entrega de apoyos del Gobierno Federal y fiestas particulares.

Ante la petición de los municipios, el gobierno Mena se comprometió a respaldar a las y los alcaldes para evitar eventos masivos y adelantó que solicitaría a la Procuraduría Federal del Consumidor su intervención para vigilar que no existan abusos en los precios de los productos básicos.

A principios de mayo, el Gobierno de Tlaxcala decretó dos acciones en materia fiscal:⁵⁹

- Se pospone 3 meses los pagos del Impuesto Sobre Nómina, hasta el periodo de julio a diciembre de 2020.

⁵⁹ <https://bit.ly/3am1Mna>

- Se elimina el pago del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, de abril a diciembre.

El 13 de abril, fueron anunciadas nuevas medidas que contemplan:⁶⁰

- Integración del Fondo de Emergencia contra Covid-19, con un respaldo de hasta 50 millones de pesos para la compra de equipos de bioseguridad, suministros médicos, mantenimiento, capacitación y reconversión de hospitales.
- Integración del Fondo de Apoyo Temporal para Personas Contagiadas de Covid-19, que dispondrá de 10 millones de pesos para brindar recurso económico a pacientes convalecientes sin seguridad social.

Creación de “Supérate Mujeres”, como parte del Programa Estatal de Reducción de Pobreza Extrema “Supérate”, con el que se busca proporcionar un apoyo económico mensual a jefas de familia que formaban parte de “Prospera” y que no reciben apoyos de las becas “Benito Juárez” ni están inscritas en “Supérate”.

⁶⁰ <https://bit.ly/2VkJYpa>



Hidalgo

Desde el día 24 de marzo, el gobierno del estado de Hidalgo, Omar Fayad, anunció diferentes medidas de contención ante el contagio.⁶¹

- Reducción de afluencia de personas en restaurantes, bares, cines, centros deportivos, teatros, centros vacacionales, entre otros.
- Instalación de cámaras térmicas en los puntos de mayor afluencia de personas, como la central de autobuses de Pachuca y el Tuzobus, para identificar casos sospechosos y aplicar los protocolos médicos.
- Servicio de educación a distancia Mi Escuela en Casa, el cual funcionará en todos los niveles educativos.
- Comunicación con ministros de culto para que sus asociaciones religiosas suspendan o reprogramen sus reuniones y celebraciones.
- Aplicación de medidas para que en las unidades viajen a un 50% de su cupo.

Entre las medidas económicas:

- Prórroga por tres meses en los cortes y cobros por reconexión del servicio de agua potable, para procurar medidas de cuidado e higiene.
- Prórroga de tres meses en el cobro de los financiamientos que los hidalguenses tengan con el gobierno del estado, como parte de los programas: Pon Tu Negocio, Crece Mujer Emprendedora y en los Créditos Educativos de Financiamiento para Movilidad Internacional.
- En coordinación con el Gobierno Federal y Profeco, se busca evitar abusos como el alza de los precios de los productos de primera necesidad.
- En coordinación con Segalmex, se establece el programa Hidalgo te Nutre, que consiste en brindar dotación alimentaria a mujeres embarazadas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores que habitan en regiones de alta marginación.

⁶¹ <https://bit.ly/3alPBab>

Medidas fiscales.

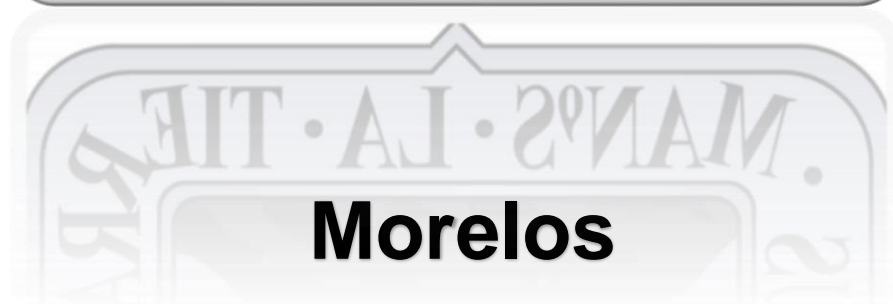
- Se otorgará una línea contingente de crédito para préstamos a micro, pequeños y medianos comercios. Comenzarán a pagarse después de tres meses y serán a tasa cero.
- Para el periodo marzo-abril se exime en un 50% el pago del Impuesto Sobre Nómina a las micro, pequeñas y medianas empresas; y 5% a todos los restantes, buscando se mantenga el empleo actual.
- Exención del 100%, en el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, en el periodo marzo-abril.
- Suspensión de las acciones programadas de fiscalización en contribuciones estatales para empresas de la entidad y se posponen las inspecciones en diferentes áreas, salvo en caso de denuncia previa.

Además:

- Se ordenó continuar con la obra pública.
- Filtros sanitarios en escuelas y lugares de trabajo para revisar que las personas no presentan síntomas ni fiebre.

El 30 de marzo, el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, declaró la fase 2 en la entidad, reconociendo que a pesar de que en el estado ya se venían practicando diferentes medidas, era importante extremar más las precauciones:

- Evitar el saludo de beso y abrazo
- Suspensión de eventos masivos con asistencia de más de mil personas, en espacios cerrados y abiertos: teatros, cines, parques, conciertos, estadios, plazas, parques y playas.



Morelos

Con base en el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el gobernador del estado, Cuauhtémoc Blanco Bravo, el 24 de marzo emitió el "Acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar los efectos de la pandemia en el estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o Covid-19". Con base en este instrumento de carácter fiscal, se suspenden las labores en la Administración Pública Estatal, Centralizada y Descentralizada, desde el 24 de marzo al 19 de abril del 2020 y solo en áreas que no resulten indispensables.⁶² Además, establece:

- Apoyar a las y los contribuyentes obligados al pago del Refrendo de los Derechos de Control Vehicular correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020, difiriendo el vencimiento del pago a más tardar el 30 de junio de 2020, sin causar recargos.
- En apoyo a las y los contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, se difiere la obligación de pago de dicha contribución, para hacerse a más tardar el 30 de junio de 2020, sin causar recargos ni actualizaciones.

En apoyo a las y los contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y del Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, correspondientes al bimestre de marzo-abril de 2020, se difiere la obligación para realizarse a más tardar, el 30 de junio de 2020.

⁶² <https://bit.ly/2Km6R4h>



Jalisco

El 19 de marzo, los sectores restaurantero y hotelero, junto con el gobierno de Jalisco, acordaron las siguientes medidas:⁶³

- Cierre de recintos culturales y suspensión de actividades hasta nuevo aviso.
- Protocolos y medidas precautorias en aeropuertos, restaurantes, hoteles y puntos turísticos, en los que se realizarán revisiones permanentes.
 - A. Medidas precautorias acordadas por restaurantes y hoteles
 - B. Medidas precautorias en aeropuertos y centrales camioneras
- Instalar filtros de revisión en los aeropuertos de Guadalajara y Puerto Vallarta, así como en centrales camioneras.
- En caso de presentar fiebre se realizará una evaluación rápida para corroborar que en los últimos 14 días no se haya tenido contacto de Covid-19 con un caso confirmado o bajo investigación, o si estuvo en países en donde existe transmisión del virus.

Es un hecho que se trata de uno de los estados en los que existió un temprano puente de comunicación entre el gobierno y la iniciativa privada, como se observa con los protocolos, siguiendo las recomendaciones de la OMS.

Desde la página en línea del gobierno del estado, se informa de las acciones emprendidas por las autoridades:⁶⁴

- Difusión del aviso preventivo de viaje en todas las unidades de salud del Estado, así como en los puntos de entrada internacional (en los aeropuertos y puerto marítimo).
- Vigilancia epidemiológica en todo el Estado de Jalisco.
- Monitoreo permanente de la evolución de la enfermedad a nivel mundial, esto a través de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria.

⁶³ <https://bit.ly/3bmDP0z>

⁶⁴ <https://bit.ly/2XO36ge>

- Se cuenta con áreas de sanidad en los puntos de entrada internacional, funcionando las 24 horas los 365 días del año.
- Coordinación con el Instituto Nacional de Migración para detectar a todo viajero que provenga de zonas infectadas.
- Se cuenta con el personal capacitado, el equipo y la infraestructura necesaria para atender cualquier caso que se presente en nuestro Estado. Se difunde el aviso preventivo de viaje en todas las unidades de salud del Estado, así como en los puntos de entrada internacional (en los aeropuertos y puerto marítimo).
- Jalisco será uno de los tres primeros a nivel nacional (además de Baja California y Quintana Roo) en realizar pruebas para identificar el COVID-19, lo que permitirá agilizar el proceso para confirmar o descartar los casos sospechosos.
- El Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP) fue capacitado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) para llevar a cabo el diagnóstico y detección del virus.

El 20 de marzo, el gobernador anunció el Plan de Apoyo Económico con una bolsa de 1,000 millones de pesos en apoyo a las mipymes así como a personas autoempleadas. Dicho Plan comprende tres áreas: ⁶⁵

1. 450 millones en apoyo a micro y pequeñas empresas con el objetivo de que nadie despida a las y los trabajadores.
2. 150 millones de pesos destinados a los productores de maíz como parte de la estrategia de seguridad alimentaria.
3. Un Plan económico emergente, con 400 millones de pesos que serán destinados a personas que desempeñan actividades económicas no formales o en un escenario de autoempleo.

En otro rubro, Jalisco presentó el Plan de Reconversión y Escalamiento Hospitalario, a principios de abril. Así, en colaboración con el IMSS y el ISSSTE,

⁶⁵ <https://bit.ly/3ar7hRS>

mencionó el mandatario, se busca reforzar la capacidad de respuesta gubernamental. El plan se divide en cuatro etapas: la primera, con la adquisición de 958 camas; la segunda, con 362 camas más; la tercera, con 865; y la cuarta con 976. En total se tendrían tres mil 161 camas destinadas al tratamiento del coronavirus SAR-CoV2. A ello, se suman 202 millones de pesos destinados a la compra de arrendamiento de equipo, equipo médico, instrumental médico, material de limpieza, material de protección, material de publicidad, etcétera.

Por último, a principios de mayo, el gobernador anunció un programa para personas de entre 18 y 65 años que se integren a labores comunitarias, a cambio de 5 mil pesos durante dos meses, con lo que se busca ayudar a entre 40,000 y 80,000 personas, con una bolsa de 400 millones de pesos.⁶⁶

⁶⁶ <https://bit.ly/2RP1cJC>



Zacatecas

El 17 de marzo, el gobernador del estado, Alejandro Tello se reunió con las y los alcaldes de los 58 ayuntamientos del estado, con el motivo de compartir una serie de protocolos sanitarios para mitigar la propagación del COVID-19, todavía cuando iniciaba la Fase 1.

El objetivo era que los y las ediles alentaren a las familias a establecer protocolos de revisión de personas con síntomas. A su vez, los y las niñas pasarían por un segundo filtro de revisión en su ingreso a los centros educativos.

Ante las medidas de distanciamiento social, igual que muchos otros municipios del país, el municipio de Zacatecas estipuló que multaría con tres mil pesos a quien saliese de casa

Casi al mismo tiempo, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) anunció medidas de prevención en los complejos penitenciarios de Zacatecas

Por su parte, Grupo Modelo, por mandato federal del 31 de marzo, debió parar su producción y comercialización de cerveza al no ser considerada de primera necesidad.

Grupo Modelo, se comprometió a ejecutar un plan con más de 75% de su personal trabajando desde sus casas, si el gobierno considerase a la producción de cerveza como un producto agroindustrial. En este sentido, el 10 de abril, el Gobierno de la República permitió a la Cámara de la Industria de la Cerveza y la Malta continuar con sus procesos de producción, pero con insumos de productores mexicanos de cebada.⁶⁷

El director de Fomento a la Agricultura, Santiago José Argüello, exhortó a la industria cervecera establecer planes que garanticen la continuidad de sus operaciones esenciales, vigilando la salud de sus trabajadores.

Asimismo, llamó a la industria a que en el marco de sus compromisos nacionales e internacionales den prioridad a la materia prima mexicana para fortalecer los ingresos de las familias campesinas mexicanas.

⁶⁷ <https://bit.ly/3bUSQqo>

Finalmente, el 23 de marzo, el gobernador Tello presentó el Plan de Estímulos Fiscales y acciones de índole económica ante la pandemia. Este plan consiste en:⁶⁸

- Condonación de 100 por ciento del Impuesto Sobre Nómina a las empresas que tengan menos de 20 trabajadores.
- Reducción de 50 por ciento del Impuesto Sobre Nómina a las empresas que tengan de 21 a 40 trabajadores; y 30 por ciento a las que tengan más de 40.
- Condonación de 100 por ciento del Impuesto Sobre Nómina a las administraciones municipales y organismos operadores de agua potable.
- Condonará 100 por ciento del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje que se genere durante abril y mayo; y descuentos de 10, 20 y 30 por ciento en Impuesto Sobre Estructura.
- Respecto a los derechos de Control Vehicular, de acuerdo con el modelo, se realizarán descuentos que van desde 5 hasta 75 por ciento.
- Sobre la inscripción de documentos en Catastro estatal, se otorgarán beneficios con descuentos que van de 75 a 100 por ciento.
- Una serie de medidas de austeridad y disciplina financiera al interior de la administración gubernamental, quedando prohibidas nuevas contrataciones, recategorizaciones y generación de estímulos o incentivos al personal.
- Restricción de gastos de celebraciones que no sean sustantivas.
- Disminución de montos de viáticos; se prohíben asesorías, consultorías, así como asistencias e intercambios en materia jurídica.
- Durante abril se pagará el 100 por ciento de adeudos que se tengan con proveedores y /o prestadores de servicios.

⁶⁸ <https://bit.ly/2RPOokQ>

- Gestión para que las instituciones bancarias con las que el Estado tiene compromisos derivados de su deuda refinancien los montos y otorguen periodos de gracia.
- Anunció estímulos y apoyos a los pequeños y medianos comercios.
- Se ha sesionado con las y los 58 alcaldes del estado, con las instituciones de seguridad social y salud, así como con los sectores sociales, y se determinó posponer o cancelar la celebración de festivales, ferias y fiestas patronales; asimismo, realizar el cierre total de bares, discotecas, cines, salones de eventos, teatros, museos, zoológico, teleférico, transportes turísticos y gimnasios.

En el rubro de los cuidados y la estrategia de prevención:

- Restricción de la actividad en restaurantes, mercados, tianguis, bancos, tiendas departamentales, entre otros.
- Además de los filtros en el aeropuerto, central de autobuses y entradas del estado, principalmente en las de flujos provenientes del norte, se exhortó a los connacionales a revalorar su viaje durante esta temporada.
- Se ha rehabilitado la infraestructura de la Unidad de Emergencias Médicas como espacio de atención y aislamiento para pacientes contagiados.
- Se han implementado brigadas de pipas de agua para apoyar con el abasto, apoyando a los Municipios en la reparación de fugas.
- El sector salud está preparado con equipo, material, medicamentos y espacio físico para afrontar esta pandemia.



Querétaro

El 19 de marzo, el gobernador Francisco Domínguez anunció un acuerdo de 28 Medidas de Seguridad Sanitaria. En la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad se aprobó el “Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria” para hacer frente a la contingencia.

Entre las principales medidas se pueden mencionar:⁶⁹

- Obligación de las y los directores o jefes encargados de las escuelas, fábricas, talleres, asilos, oficinas, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole y, en general, toda persona que por circunstancia ordinaria o accidentales tenga conocimiento de algún caso de la enfermedad transmisible Covid-19, avisar a las autoridades competentes en materia sanitaria.
- “Los trabajadores de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro y de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo, con el apoyo de las instituciones de Seguridad, por necesidades técnicas de los programas específicos de prevención y control de la enfermedad Covid-19 y por situaciones que pongan en peligro la salud de la población, podrán acceder al interior de todo tipo de local o casa habitación para el cumplimiento de las actividades encomendadas a su responsabilidad, para cuyo fin deberán estar debidamente acreditados por alguna de las autoridades sanitarias”.
- Las autoridades estatales y municipales podrán gestionar con las organizaciones sociales la participación ciudadana en las acciones de sana distancia e higiene.
- Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, determinarán acciones que aseguren distanciamiento social, para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Las personas fallecidas por la enfermedad Covid-19 deberán ser sujetas del procedimiento de incineración, por lo que estará prohibido realizar velaciones o celebraciones funerarias que pongan riesgo a las personas.

⁶⁹ Acuerdo, en LA SOMBRA DE ARTEAGA, 19 de marzo de 2020. <https://bit.ly/2KdbZYy>

- Los recursos médicos y de asistencia social de los sectores públicos, social y privado existentes en el Estado, podrán ser utilizados como elementos auxiliares en la lucha contra el COVID-19.
- Las Instituciones de Seguridad competentes podrán intervenir en los espacios públicos municipales, para suspender y evitar la concentración y celebración de eventos promovidos por particulares.
- Las personas deberán evitar su concentración en parques, centros deportivos, recreativos, plazas y demás espacios públicos, por lo que los integrantes de las Instituciones de Seguridad podrán conminar a los particulares para que se retiren del lugar.
- Las personas deberán evitar la promoción y participación en festividades o actividades multitudinarias, para dar cumplimiento a la recomendación de distanciamiento social.
- Las personas que hayan sido diagnosticadas con la enfermedad Covid-19, deberán de abstenerse durante el periodo señalado por las instituciones médicas, de asistir a sitios de reunión, tales como hoteles, restaurantes, fábricas, talleres, centros penitenciarios, oficinas, escuelas, dormitorios, habitaciones colectivas, centros de espectáculos y deportivos, de conformidad con el artículo 150, de la Ley General de Salud.
- Los sectores productivos deberán ejecutar una planeación estratégica para mantener sus capacidades operativas y económicas, sin afectar o poner en riesgo a las y los trabajadores.

Finalmente, el 6 de abril se publicaron las medidas para los Servidores Públicos Adscritos a la Subsecretaría de Gobierno, destacando particularmente, que las y los servidores públicos de la Subsecretaría de Gobierno, que cuenten con alguna de las siguientes condiciones no se presentarán a su centro de trabajo y deberán permanecer en sus domicilios: Adultos mayores, de 60 años o más; Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; Personas con discapacidad, y d) Personas con enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión arterial, pulmonar,

insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.⁷⁰

⁷⁰ LA SOMBRA DE ARTEAGA, 6 de abril de 2020. En <https://bit.ly/34Mp2K1>



Guanajuato

El 21 de marzo, el Gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez, informó que continuarían con las medidas de prevención, exhortando a la población a seguir las indicaciones de la Secretaría de Salud.⁷¹ Recordó que se sostuvieron reuniones para analizar la situación y los mecanismos de prevención que se realizarían en el estado por esta contingencia.

Entre esas medidas se observan:⁷²

- Creación de la página <https://coronavirus.guanajuato.gob.mx> para que la población esté informada con datos actualizados; conozca las medidas y acciones que se implementan en el estado y sea atendida en línea, para evitar su traslado a instituciones de salud.
- Activación de capacitaciones con personal del sector salud público y privado, así como con empresarios, operadores de la industria hotelera y de servicio.
- Instalación y reforzamiento de cercos sanitarios en puntos estratégicos del estado, como en el Aeropuerto Internacional de Guanajuato.
- Se generó un número estatal de atención a la población: 800-627-2583.
- Suspensión de clases de todos los niveles educativos en el estado.
- Decálogo de Acciones para la Prevención del #COVID19.
- Suspensión de eventos masivos.
- Se establecieron medidas necesarias en los centros de trabajo y espacios públicos, impulsando el #QuedateEnCasa.
- Se sostuvieron reuniones para revisar el impacto de los efectos económicos de las distintas actividades del estado y analizar las alternativas de apoyo.

⁷¹ <https://bit.ly/3cvNL7U>

⁷² <https://bit.ly/3cvNL7U>

- Se ampliaron los protocolos sanitarios a Centro Penitenciarios, en operaciones de vigilancia, prevención y revisión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Creación de un protocolo de “ORIENTACIÓN COVID19”, proporcionando capacitación a todos los responsables de los servicios telefónicos de atención a la población.
- Los servicios telefónicos que cuentan con el protocolo “ORIENTACIÓN COVID19” son: 9-1-1 Servicios de Atención de Emergencias en todos los municipios del Estado, 0-8-9 Denuncia Anónima, 0-7-5 Atención a la Mujer y JAPAN DESK Atención en japonés e inglés.
- La Secretaría de Salud mantiene la búsqueda de posibles casos de coronavirus a través de las 15 Unidades de Vigilancia Epidemiológica Centinela.
- El Sistema de Salud de Guanajuato mantiene un trabajo preventivo y de coordinación con instancias como el IMSS, ISSSTE, SEDENA, sector privado como hospitales y laboratorios certificados.
- Las Juntas de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Laboral del Estado de Guanajuato acordaron suspender las labores jurisdiccionales, cancelando y difiriendo todas las audiencias, diligencias y actividades de tramite jurídico, durante el periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril del año 2020.
- Durante dicho periodo no correrán los plazos ni términos procesales, en juicios ordinarios y especiales de carácter individual y colectivo. Se establecerán guardias para atender la celebración de convenios fuera de juicio y en juicio.
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo brinda asesoría laboral a los trabajadores guanajuatenses, en la página de la Subsecretaría del Trabajo de la Secretaria de Gobierno, <http://sg.guanajuato.gob.mx/sstps/>.
- Cierre temporal al público de los siete museos a cargo del Instituto Estatal de la Cultura: Museo Casa Diego Rivera, Museo del Pueblo, Museo Conde Rul,

Museo Palacio de los Poderes, Museo de Arte Olga Costa – José Chávez Morado, Museo José y Tomás Chávez Morado y Museo Hermenegildo Bustos.

- Cierran al público los cinco sitios arqueológicos en el estado: Plazuelas, Peralta, Cañada de la Virgen, El Cóporo y Arroyo Seco.
- La Biblioteca Central Estatal cerrará todas sus salas al público del 23 de marzo al 19 de abril, brindando únicamente el servicio de préstamo a domicilio de títulos de Sala General e Infantil.

A finales de marzo, el gobernador Rodríguez Vallejo anunció un paquete económico estatal para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas de Guanajuato, así como a trabajadores independientes.

En ese sentido, sobresale la erogación de 800 millones de pesos para apoyos, programa de empleo temporal, así como una prórroga en el pago de los próximos dos meses del impuesto.

Programa Impulso Económico ante Contingencia del Covid-19.

Como parte del Programa Impulso Económico ante Contingencia del Covid-19, se anunció:⁷³

- Prórroga para el pago del Impuesto sobre Nómina (ISN).
- Apoyo a trabajadores independientes con el Programa Especial de Empleo Temporal, el Programa Innovador de Créditos para emprendedores, mipymes y grandes empresas, Programa Reembolso de Intereses.
- Prórroga de pago a las y los estudiantes que cuentan con créditos de Educafin.

De acuerdo con el gobernador, los recursos provienen del .3% del ISN del 2019 y 2020 que equivalen a 800 millones de pesos. Además, subrayó que las y los guanajuatenses contarán con los sitios web y teléfonos de atención de la Secretaría

⁷³ <https://bit.ly/2XONGbs>

de Desarrollo Económico (Sedeco), los Fondos Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Respecto al apoyo a las MiPyMEs y negocios familiares, se cuenta con el Programa Innovador de Créditos, a través del pago de nóminas o para surtir la mercancía, mediante Fondos Guanajuato. Por su parte, se ofrecerán créditos accesibles a los empresarios con el Programa Reembolso de Intereses, mediante los Fondos Guanajuato y de la Sedeco,



Tamaulipas

Refuerza Tamaulipas medidas preventivas contra Covid-19

El 15 de marzo, el gobierno de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, a través de la Secretaría de Salud, anunció el reforzamiento de medidas para enfrentar la pandemia.⁷⁴

- Se cancelan los eventos masivos
- Acciones preventivas en puertos aéreos, terrestres y marítimos para detectar pacientes con síntomas
- Particular atención en Ciudades como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, principales puntos de cruces hacia los Estados Unidos. Así como en Ciudad Victoria y en Tampico, que cuenta con puerto, aeropuerto y central de autobuses.
- En conjunto con la Dirección de Sanidad Internacional de la Coepris de Tamaulipas se instauraron filtros sanitarios en el Puente internacional Reynosa-Hidalgo.
- Valoración médica de quienes llegan a cada uno de los tres módulos de repatriación instalados por el Instituto Nacional de Migración en la zona norte de la entidad.
- El gobernador explicó que las revisiones comenzaron desde el 15 de enero mediante el uso de termómetro infrarrojos digitales en los repatriados recibidos. Además, se realizaron entrevistas para confirmar su cumplimiento.
- Contribuir con las acciones preventivas y la difusión de la Jornada Nacional de la Sana Distancia.

El 18 de marzo, la Secretaría de Salud de Tamaulipas, Gloria Molina Gamboa, invitó a adelantarse a la Fase 2 con medidas como la suspensión de clases para quedarse en casa, la cancelación de eventos masivos, licencias laborales con goce de sueldo

⁷⁴ <https://bit.ly/3cxcx7S>

para mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años de edad y personas con algún tipo de discapacidad en dependencias gubernamentales.

Comentó que el gobernador del estado dispuso 100 millones de pesos para aplicarlos frente al nuevo coronavirus, aunque Molina Gamboa insistió en que la mejor medida preventiva es el aislamiento social y estar informados a través de las plataformas oficiales del Gobierno de Tamaulipas y la Secretaría de Salud.

El 31 de marzo, Francisco García Cabeza de Vaca, exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Gobernación (SEGOB) e Instituto Nacional de Migración (INM), para instrumentar medidas en la frontera con Estados Unidos, para atender la cuestión de los migrantes connacionales y extranjeros estacionados en ella.

Además, solicitó que las repatriaciones se realicen durante el día para facilitar su supervisión. Advirtió del riesgo exponencial de propagación que implican los campamentos de migrantes. Por lo demás, pidió a la Federación implementar restricciones en la frontera entre México y Estados Unidos.

El 13 de abril, el Congreso de Tamaulipas autorizó al gobernador Francisco García Cabeza de Vaca un crédito por 4,600 millones de pesos para atender la crisis de salud.⁷⁵ El crédito se pagará en un plazo de 20 años con cargo a las participaciones (8.5 por ciento). El objetivo es destinar los recursos a la infraestructura urbana, de salud e hidráulica, adquisiciones de bienes e inmuebles, acciones para seguridad y fondo de reserva y gastos generados por la contratación del crédito. Explicó que se trata de evitar la caída en la economía de la entidad.

El gobernador anunció que donaría el 100 por ciento de su sueldo y compensación correspondiente a abril. También invitó a que secretarios, subsecretarios y directores donaran un porcentaje de sus salarios al plan económico contra el Covid-19.

⁷⁵ <https://bit.ly/2yuK2ck>

Finalmente, el 13 de abril, el gobierno del estado dispuso un fondo de 300 millones de pesos para créditos accesibles y tasas de interés mínimas, destinados a las MiPyME's.⁷⁶

⁷⁶ <https://bit.ly/2RS8jzF>



Aguascalientes

Como en el resto de los estados de la República, en Aguascalientes la primera Fase transcurrió en medidas de revisión, identificación de casos sospechosos y esquemas de salud para prevenir y contener, a través de filtros sanitarios en las diferentes entradas a la ciudad.

A finales de marzo, el gobernador del estado, Martín Orozco, presentó el Programa Todos por Aguascalientes, con una Bolsa de 1,800 millones de pesos, con el objetivo de aminorar el impacto económico del Covid-19 y proteger las finanzas estatales y al empresariado.⁷⁷

El Programa se divide en siete ejes:

1. Financiamiento y subsidio a mipymes. - Una Bolsa superior a los 940 millones de pesos.
2. Impulso al consumo local. - 74 millones de pesos para impulsar el consumo local, lo que permitirá ayudar a 56,706 personas y 500 empresas. Además, se ocuparán 70 millones de pesos para personas vulnerables económicamente o en la economía informal; y apoyos de 1,000 pesos semanales a los adultos de la tercera edad que trabajan como empacadores.
3. Apoyo al campo. - Se destinarán 170 millones de pesos y con ello se verán 2,400 unidades de producción beneficiadas.
4. Inversión de obra pública. - Con 300 millones de pesos, lo que generará 5,000 empleos, además de que salvaguardará a 138 empresas.
5. Incentivos empresariales. - A partir de descuentos fiscales, se logrará un ahorro superior a los 122 millones de pesos que beneficiará a un total de 33,430 empresas. Entre las medidas destaca 40% de descuento en Impuesto sobre Espectáculos hasta fin de año; se difiere de julio a diciembre del 2020 el pago del Impuesto sobre Nómina correspondiente al periodo abril-junio, sin pagar actualización, recargos o multas.

⁷⁷ <https://bit.ly/2Vj3C41> y <https://bit.ly/2VUBFij>

6. Apoyo alimenticio para grupos vulnerables. - Se está destinando un monto de 19 millones de pesos, con lo que se beneficiarán a 68,670 personas en la entidad (para ello se entregarán despensas, una por familia).
7. Fortalecimiento de la economía familiar. - Descuentos en impuestos como la Tenencia y verificaciones vehiculares, así como condonaciones de 100% en multas y recargos (se busca un ahorro aproximado superior a los 460 millones de pesos).

Por su parte, la alcaldesa María Teresa Jiménez Esquivel, que acompañó al gobernador en el acto, presentó las medidas para la capital del estado:

Directorio digital de negocios (Para brindar servicio y dar a conocer los establecimientos comerciales de todos los giros que ofrecen servicios a domicilio, restaurantes, tiendas de abarrotes, carnicerías, fruterías, tintorerías, entre muchos otros.

- Fondo especial para las y los empresarios y sus trabajadores; dirigido a apoyar trabajadores que se han quedado sin empleo.
- Apoyo a micronegocios (para Mujer emprendedora, Talento Joven, Fondo Incluyente y Fondo Fortalece).
- Respaldo a comercios locales. A través de envíos a domicilio, con el fin de que los comercios sigan trabajando y abasteciendo a la sociedad.
- Capacitación en línea para incrementar las ventas online.
- Líderes en casa (cursos gratuitos por internet para aprender sobre diferentes temas).
- Jueves de bolsa de trabajo virtual (Se promoverán diferentes bolsas de trabajo que se podrá realizar desde casa).
- PYMES de la mano con Nacional Financiera (con créditos que ayuden a la recreación económica).
- Gestión de 500 millones de pesos con garantías de la banca de desarrollo.

- Programa de capacitación de manera virtual en alianza con las universidades para una pronta recuperación de las fuentes de empleo.
- 150 mil porciones de alimento a base de arroz y soya para familias vulnerables.
- Descuento de 10% en el pago del Predial (hasta el 31 de mayo).
- 90 por ciento de descuento en mercados, relleno sanitario y estacionamientos, y hasta 50% en renovación de licencias de giros reglamentados y especiales.



San Luis Potosí

El gobernador de San Luis Potosí, Juan Manuel Carreras, exhortó a la población a adoptar medidas de prevención y distanciamiento social, de acuerdo con lo establecido por las autoridades sanitarias federales y el Comité Estatal de Seguridad en Salud.

- “Lavarse las manos frecuentemente, evitar saludar de mano y de beso, usar gel antibacterial, estornudar y toser en la parte interna del codo, no auto medicarse y resguardar a las y los adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con diabetes y enfermedades crónicas”, expuso el mandatario estatal.
- Recordó que, durante varias semanas, estarán cerradas las escuelas, parques, unidades deportivas, museos, recintos culturales, eventos artísticos, deportivos, parajes.
- Indicó que se tomaron medidas de higiene en el transporte público y también fueron reducidas las actividades en las oficinas públicas de todos los niveles de gobierno.

El 28 de marzo, el gobernador del estado, Juan Manuel Carreras López, anunció un paquete financiero y fiscal por más de tres mil 200 millones de pesos.⁷⁸ Los estímulos se dividen en 4 apartados:

1. Incentivos de carácter fiscal, para apoyar a diversas actividades de los sectores productivos:
 - El gobernador ofreció un equivalente de 124.5 millones de pesos.
 - Ampliar el plazo para el pago del impuesto sobre nóminas correspondiente a los meses de marzo a julio. Si las empresas cuentan hasta con 50 trabajadores (las micro y pequeñas), se otorga un estímulo por el 100 por ciento del impuesto sobre nóminas, correspondiente a los meses de marzo a junio.
 - Estímulo fiscal equivalente al 100 por ciento del impuesto sobre nóminas correspondiente a todo el ejercicio fiscal 2020, favoreciendo a los

⁷⁸ <https://bit.ly/2Vn4TY3> y <https://bit.ly/2XNgllw>

Ayuntamientos del estado, para que destinen estos recursos a la atención de la contingencia sanitaria en sus municipios.

- Estímulo del 100 por ciento en materia del impuesto sobre hospedaje para los contribuyentes de este tributo, por los meses de abril a junio.
2. Apoyos económicos a sectores específicos con créditos. - 171 millones de pesos para diversos rubros: a turismo se asignan estímulos fiscales del 100 por ciento en el Impuesto sobre Nómina para establecimientos de hasta 50 trabajadores y 100 por ciento en el impuesto sobre hospedaje de marzo a junio; apoyo en equipamiento y crédito para beneficiar a 600 locatarios de mercados en el estado y se convocará a la ciudadanía para que sus consumos se realicen en establecimientos locales.
 3. Inyección de recursos a través del gasto de infraestructura. - Continuidad de obras viales en la Zona Metropolitana, así como infraestructura básica en la entidad y compras del Gobierno del Estado. En total 1 mil 862 millones de pesos.
 4. Programa de apoyos alimentarios mediante despensas. – Se consideran 256 millones de pesos; distribución de 220 mil despensas con apoyo de los ayuntamientos; entregando los insumos de desayunos escolares a las madres de familia mientras persista la suspensión de clases, lo que alcanzará a 165 mil familias.



Nayarit

El 18 de marzo, el Gobernador Antonio Echevarría García informó que la prioridad es que las personas se concienticen sobre la importancia de la prevención y la atención de las recomendaciones que emite la Secretaría de Salud; además, recordó la solidaridad de los nayaritas durante la devastación del huracán Willa: “les pedimos, a nombre de sus abuelos, de sus padres y madres, de sus hijos e hijas ser conscientes y acatar lo que digan las instituciones de salud y, sobre todo, mantenerse en sus casas”.

Luego de admitió que el sector Salud, en México y en Nayarit, no tiene la capacidad para atender a todas las personas que adquieran el coronavirus, llamó a la población a cumplir con las medidas de salud propias de la Fase1.

A principios de abril, el gobernador anunció una serie de medidas económicas y sociales para mitigar el impacto del Covid-19.⁷⁹

- Descuentos en derechos e impuestos locales.
- Creación de sistema de abasto solidario para estimular el consumo local, impulsado por sindicatos de maestros y algunos burócratas.

Entre las medidas de seguridad y salud, estableció:⁸⁰

1. Suspensión de todas las actividades no esenciales hasta el 30 de abril; con excepción de los sectores señalados en el acuerdo emitido por la Secretaría de Salud federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2. Suspensión de las actividades de hotelería, balnearios, playas, bares y cantinas. Los restaurantes podrán mantener el servicio de sus cocinas, únicamente para recoger o llevar a domicilio.
3. Suspensión de clases en todos los centros educativos, de todos los niveles, hasta el 30 de abril, continuando con sus esfuerzos de enseñanza a distancia.

⁷⁹ <https://bit.ly/2yuDbzg>

⁸⁰ <https://bit.ly/2VIQxzZ>

Ante ello, solicita a la población poner de su parte, para atender estas disposiciones que protegerán la salud y la vida.

Con respecto a los impuestos sobre nómina y cedular:

- Diferir los pagos de marzo, abril y mayo. Estos meses se podrán cubrir durante el periodo de julio a diciembre.
- 100% de descuento en recargos a contribuyentes con adeudo y podrán pagar hasta el 30 de junio.
- 50% en multas por actos de fiscalización en proceso; estará vigente este beneficio al menos hasta el 30 de junio.

En cuanto a los derechos en alcoholes habrá:

- 60% de descuento en refrendos del año 2020 a Personas Físicas.
- Prórroga para pago al 30 de junio.
- Descuento del 50% en Multas ya generadas, vigente al 30 de junio.
- El Registro Público de la Propiedad, determinó el 50% de descuento en todos los conceptos hasta el 30 de junio, en tanto que, en cobros de Tránsito, se amplió el plazo de los descuentos, hasta el 30 de junio.

Al final, el gobernador mencionó que era necesario estimular el consumo local durante y después de la emergencia sanitaria, pues de eso viven miles de familias, razón por la cual, más adelante se distribuirían paquetes de alimentos a quienes perdieran temporalmente sus empleos.



Durango

El 21 de marzo, el gobernador de Durango, José Rosas Aispuro Torres, declaró que su gobierno trabajaría junto con los representantes de las cámaras empresariales en un plan de contingencia. En dicho anuncio, aprovecho para pedirles su colaboración para difundir entre trabajadores y familiares, los protocolos necesarios en materia de salud.

El día 26 de marzo, el gobernador solicitó a la población adoptar las medidas de higiene necesarias para evitar el contagio de este mal. Entre las acciones que se estarían tomando mencionó:⁸¹

- Se cuenta con al menos 135 camas más en el servicio de salud para atender a quienes lo necesiten.
- Descuentos al pago de impuestos para ayudar a las empresas, por las complicaciones económicas que se den al finalizar la emergencia.
- Créditos de bajos intereses a las microempresas para que se puedan recuperar después de la contingencia.
- Trabajo desde casa a las personas que puedan llevar a cabo sus labores de forma remota, estableciendo guardias reducidas para que los empleados de la administración local puedan evitar adquirir el mal.

Durante la primera semana de abril, el gobernador explicó que, a pesar del despliegue policial, no habría un toque de queda, porque la ciudadanía es consciente de la situación y con ayuda de las y los alcaldes se va a lograr que las personas se encuentren en casa. Entre las medidas que se estarían adoptando mencionó:⁸²

- Exhorto a la ciudadanía para el uso de cubrebocas, especialmente para quienes laboran en la calle, como taxistas o personas que se dedican a los alimentos. El gobierno entregará estos insumos a dichas personas.

⁸¹ <https://bit.ly/2VppMBR>

⁸² <https://bit.ly/2RSHMSG>

- Se buscará dialogar con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para poder diferir el pago de impuestos en Durango, además de que en la entidad ya se comenzó con una estrategia de apoyo a los pequeños comercios.
- El programa alimentario que llegará directamente a 50 mil familias, de las que ya van 38 mil viviendas.
- Se establecieron 11 filtros sanitarios en diferentes municipios (recordar que 36 de los 39 municipios tiene mando único).

En el plano educativo, durante la segunda semana de abril, se anunció que, con el objetivo de contribuir a las actividades escolares durante el periodo de contingencia nacional, Durango aplicaría la Estrategia de Educación a Distancia a través de las plataformas de Google y Youtube, como parte del acuerdo nacional entre las secretarías de Educación de los estados y la SEP.

Por su parte, la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), en voz de su titular, Guillermo Pacheco Valenzuela, explicó que estaba en marcha el plan de contingencia por Covid-19 en los 39 municipios del estado, con acciones como:⁸³

- La sanitización de las cisternas de los principales hospitales del estado.
- En conjunto con la Comisión Nacional del agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua (CAED), se inspeccionaron todos los pozos de los organismos operadores del estado.
- En coordinación con las unidades de Protección Civil Municipal y autoridades de salud, se realizaron labores de limpieza e higiene en los mercados de la capital como el Ex cuartel Juárez y el Gómez Palacio, y pronto se iniciaría en los municipios de la región lagunera.
- En la página oficial de www.proteccioncivil.durango.gob.mx, se estableció una encuesta con los parámetros y preguntas de la definición operacional del Covid-19, en donde se pueden detectar casos sospechosos.

⁸³ <https://bit.ly/3aqCKDz>

- La CEPC difundió a través de redes sociales, videos y publicaciones una campaña para invitar a la población a quedarse en casa, llegando a cerca de 30 mil personas.



Coahuila

El 21 de marzo, el Gobierno del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, anunció que la entidad se suma a las acciones preventivas contra el COVID 19, en consecuencia, presentó las acciones del Plan Estatal de Control y Prevención del COVID 19:⁸⁴

- Instalación de módulos donde se brinda gel antibacterial, así como toma de la temperatura con la utilización de termómetros infrarrojos digitales.
- Se establecieron filtros de control sanitario en las dependencias estatales y en Palacio de Gobierno.
- Licencia con goce de sueldo a empleados mayores de 60 años y a aquellos con situaciones de salud vulnerable, para reducir el personal en oficinas.
- Cierre de museos.

El 7 de abril, se reunieron los mandos operativos de seguridad de los tres órdenes de gobierno a efecto de desarrollar una mesa de acuerdos para la implementación de las nuevas disposiciones preventivas en puntos de acceso a la Región Laguna:⁸⁵

- Invitación de no hacer reuniones de más de 10 personas y la instalación de filtros sanitizantes y de revisión en las entradas de Torreón.
- Todo eso como parte de las acciones de la emergencia sanitaria que actualmente se vive tanto en el estado como en el país y el mundo.
- Al menos 7 puntos de revisión en la ciudad.

¿En qué consistía la revisión?

- De manera aleatoria, se detendrán vehículos para aplicar a los conductores un cuestionario con el objeto de identificar casos de salud sospechosos.
- Se detendrá a todos los vehículos foráneos (con excepción de Durango), para ser cuestionados sobre su destino o ciudad de origen y tomarles la temperatura e invitarlos a usar cubrebocas.

⁸⁴ <https://bit.ly/3cAAz1O>

⁸⁵ <https://bit.ly/2XSd8g8>

- Sanitización de vehículos detenidos en esos puntos.
- Se invitará a los comercios que no son de primera necesidad a cerrar sus puertas y a no realizar actividades comerciales.
- Realización de campaña por perifoneo en todas las colonias de la Ciudad, con la participación de la Policía Municipal y de la Guardia Nacional.
- En caso de que las y los ciudadanos no acaten el permanecer en su vivienda, se les exhortara a retirarse de los lugares de esparcimiento y en caso de reuniones de más de 10 personas serán evacuados esos lugares. De existir resistencia, los elementos procederán a llevarse a los ciudadanos en las patrullas hasta los separos del Tribunal de Justicia, donde se les hará de nuevo la recomendación, con el propósito de instarlos y convencerlos de que en sus casas están en mejores condiciones.

En los primeros días de abril, el gobernador de Coahuila dio a conocer un fondo de mil millones de pesos destinados a diferentes sectores para hacer frente a las urgencias causadas por el coronavirus, y beneficiar a empresarios, dotar de insumos al sector salud, además de los municipios a los que se adelantarán las participaciones federales a través de una bolsa de 200 millones de pesos.

- Apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa, así como al sector turístico, que en los próximos días se darán a conocer, los cuales beneficiarán a negocios formales e informales.
- Apoyo a municipios.
- Se revisará la infraestructura hospitalaria, así como las necesidades en equipo e insumos.
- Plan de trabajo en los accesos al estado, en las vías colindantes para concientizar y dar información a la población.
- Respecto a la inversión económica programada, se contemplan 200 millones de pesos de participaciones, que serán adelantadas a los municipios, 400 millones

en obras, 200 millones para compra de paquetes alimentarios e higiene para la población y 200 millones en insumos médicos.

- Prevenir contagios en las comunidades y con familiares de quienes tienen gente trabajando en estados Unidos para que nos ayuden a convencer sus familiares para que prorroguen su visita a la entidad.
- Se descarta ley seca en el estado, pero sí se implementarán restricciones, en coordinación con los ayuntamientos.
- Las modificaciones de horario se efectuarán en algunas regiones, especialmente en la Región Centro.
- Restricción escalonada de visita a los Ceresos, y tramitación rápida de faltas administrativas en los centros de detención municipales para evitar la concentración de personas.

No sobra decir que, ante la complejidad del panorama ocasionado por el Covid-19, en esta coyuntura se han producido diferentes alianzas entre gobernadores para hacer frente de mejor manera a la situación. Así, los gobernadores de Coahuila y Tamaulipas y Nuevo León, anunciaron medidas conjuntas.

El 19 de marzo, los gobernadores de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas informaron que realizarán como:⁸⁶

- Cierre de antros, bares y espacios públicos, así como la cancelación de eventos culturales y deportivos hasta el mes de abril.
- Identificación de las y los pasajeros de los vuelos provenientes de zonas de riesgo para someterlos a una revisión.
- Fortalecimiento de los filtros sanitarios, en el tema de los migrantes.

Pero los temas en los que afinaron su alianza fueron:

⁸⁶ <https://bit.ly/2Vldlud> y <https://bit.ly/2wUuDI3>

- Justificación técnica para la solicitud de recursos económicos ante la Federación.
- Homologación de esfuerzos respecto al tema de escuelas, aeropuertos, centros recreativos, parques, penales, empresas y comercios.
- Coordinación y atención a migrantes, toda vez que comparten regiones con 25 mil indocumentados estacionados.
- Llamado al Instituto nacional de migración para que se responsabilice del tema.
- Reunión de trabajo con las autoridades de Texas en el tema fronterizo.

En la misma línea, a finales de marzo, los gobiernos Coahuila y Durango declararon que esperarían clarificar dudas antes de tomar medidas para la suspensión de actividades no esenciales dispuestas por la federación y, específicamente, el Consejo General de Salubridad.⁸⁷

La población está colaborando, y el sector que ha tenido que parar lo ha hecho de manera responsable”, comento Aispuro al descartar que para ello se tengan que aplicar medidas de apremio, en tanto que Riquelme explicó que para atender la instrucción este martes se tendrá que hacer un análisis detenido sobre las nuevas disposiciones, y es que habrá que ver que la situación se clarifique un poco...

Por último, se dio a conocer que el Ejército Mexicano trabajaba ya en la instrumentación del Plan DN-III-E en la comarca, con el respaldo de las autoridades civiles.

⁸⁷ <https://bit.ly/2RQB0wL>



Nuevo León

Por instrucciones del gobierno estatal, Jaime Rodríguez Calderón, se han puesto en marcha medidas como el cierre temporal de cines, bares, casinos y antros, para vigilar que no se realicen aglomeraciones de personas.⁸⁸

La policía revisará que los establecimientos se mantengan cerrados, cuentan con la facultad de imponer multas, de hecho, el gobernador aclaró que el cierre de establecimientos y espacios públicos fue una determinación consensuada con las y los alcaldes. También respaldó a los municipios para que multen o cancelen los permisos de los establecimientos que desacaten la medida provisional.

Además de esas medidas, también se estableció la suspensión de clases en todos los niveles educativos, para evitar la propagación del virus.

El 22 de marzo, el gobernador presentó un plan de incentivos económicos por mil millones de pesos para prevenir y contener el virus. Indicó que el Estado participará con 600 millones de pesos y los Poderes legislativo y judicial, organismos descentralizados, partidos políticos y municipios, así como de la sociedad civil, el resto.

Además de estas medidas, mencionó:⁸⁹

- Adquisición de nuevas ambulancias y más vehículos para el traslado de manera aislada de quienes presenten los síntomas y evitar el contagio colectivo.
- A través de una reconversión crecerá la infraestructura hospitalaria en el tiempo que dure la contingencia sanitaria.
- Se desarrolló una aplicación móvil para ubicar geográficamente a las personas que crean haber adquirido el virus.
- Apoyo a las y los empresarios, exentándolos del pago del servicio de Agua y Drenaje por un mes.

⁸⁸ <https://bit.ly/3eER8vm>

⁸⁹ <https://bit.ly/3eER8vm>

- Las oficinas gubernamentales no prioritarias como Conarte, Turismo y áreas administrativas dejarán de ofrecer servicio. Aunque el área de salud, Seguridad Pública y Protección Civil trabajan de manera normal.

Durante la segunda semana de abril, el gobernador aseguró que "Nuevo León da su propia batalla contra Covid-19 que amenaza con paralizar su economía". Luego de recordar que Monterrey aporta el 7.5% del PIB del país y el 11% de su manufactura, y de asegurar que "No se trata de rescatar empresas, sino de evitar que una crisis de liquidez se transforme en una de insolvencia", aseguró que el sistema de salud estatal cuenta con 3,500 médicos, entre públicos y privados, de los cuales 300 son nuevos contratos. Indicó que tuvieron tiempo para alistar al personal médico y comenzar a rehabilitar los 14 hospitales públicos.

Agregó que el sistema de salud estatal cuenta con alrededor de 9,500 camas y 450 camas de cuidados intensivos y ventiladores, pero advirtió que en caso de ser rebasados en el número de infectados no tendrían capacidad suficiente".

Como se señaló con anterioridad, la coyuntura de la emergencia motivó diferentes alianzas entre estados, como la de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila que anunciaron un plan económico en etapa de coronavirus.⁹⁰ Así, el 10 de abril, los gobernadores Francisco García Cabeza de Vaca, Jaime Rodríguez y Miguel Ángel Riquelme, respectivamente, anunciaron un plan de reactivación económica y el empleo.

Mientras que el gobernador de Nuevo León puntualizó que se debe dar protección y apoyo a las y los empresarios, el gobernador de Tamaulipas, reconoció que los empresarios son el motor económico principal de las entidades, pero sobre todo dan empleo a las familias y pagan sus impuestos. El gobernador de Coahuila, por su parte, adelantó que las medidas que se están impulsando en el norte del país, ayudarán a contener el contagio masivo entre los ciudadanos, generando un pacto de unidad para el rescate de la economía. Entre las cuestiones que acordaron se hallan:

⁹⁰ <https://bit.ly/2ytgVpC>

- Homologar el apoyo a la micro, pequeña y mediana (empresas), y además con distintos recursos.
- Sostener la próxima semana una videoconferencia con autoridades de Salud y Gobierno del Estado de Texas para estrechar la coordinación y prevenir contagios en la frontera.
- Posibilidad de reconvertir áreas hospitalarias para atender exclusivamente a pacientes por Covid-19, estableciendo un protocolo de fallecimientos por la enfermedad y asignando fondos para incentivar al personal de salud que atiende la contingencia sanitaria.

Entre las medidas fiscales que se tomaron, destacan:

- Exención del pago del Impuesto Sobre la Nómina correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2020, a las personas físicas y morales cuyos ingresos brutos para efectos del Impuesto Sobre la Renta relativo al ejercicio fiscal 2019, no excedan de 4 millones de pesos, y que cuenten con una plantilla laboral de 1 a 10 empleados directos; así también a los que se dediquen a los siguientes giros: restaurantes, restaurant-bar, hoteles, casinos, gimnasios, teatros, bares, cines y servicios de esparcimiento.⁹¹
- Financiamientos a las MIPYMES a través de créditos hasta por 1 millón de pesos, por un plazo de hasta 3 años y una tasa máxima de 15.5%.⁹²

⁹¹ Acuerdo de facilidades Administrativas en Impuesto Sobre Nóminas COVID-19. Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 1 de abril de 2020, p. 10.

⁹² <https://bit.ly/34StUgE>



Chihuahua

El 20 de marzo, el gobernador del estado, Javier Corral, en reunión con 47 alcaldesas y alcaldes, destacaron que el periodo de resguardo no debe confundirse con el vacacional y para evitar conglomeraciones en los centros recreativos.⁹³ El mandatario pidió que cada Municipio tuviera cuidado especial con las personas adultas mayores debido a que son quienes tienen un sistema inmunológico más débil, así como asumir políticas y acciones que minimicen las afectaciones económicas, especialmente en el ámbito turístico. Entre las medidas que exhorto aplicar se encuentran:⁹⁴

- Evitar la dispersión de la población local, para contener el contagio y no permitir que la gente confunda el periodo como vacacional.
- Tomar precauciones en caso de recibir “visitas de paisanos”.
- Presentación del mapa de la distribución global de casos confirmados en el mundo.
- La prevención y medidas de higiene personal para evitar la epidemia.

A finales de marzo, el gobierno del estado les recordó a las y los propietarios de negocios respetar las reglas sanitarias para evitar la propagación del coronavirus Covid-19.⁹⁵ Entre las medidas aplicadas a los negocios se pueden mencionar:

- Verificar que los establecimientos comerciales acaten la medida en contra del coronavirus COVID-19.
- Cierre parcial y temporal de establecimientos. Por ejemplo, cierre parcial son los espacios que ofertan exclusivamente comida, con la opción de ofrecer sus productos “para llevar” o a domicilio. En tanto que el cierre temporal corresponde a: bares, centros nocturnos y salones de eventos.
- Clausura de 6 negocios de un total de 936 que fueron revisados.

⁹³ <https://bit.ly/3cFZ0uR>

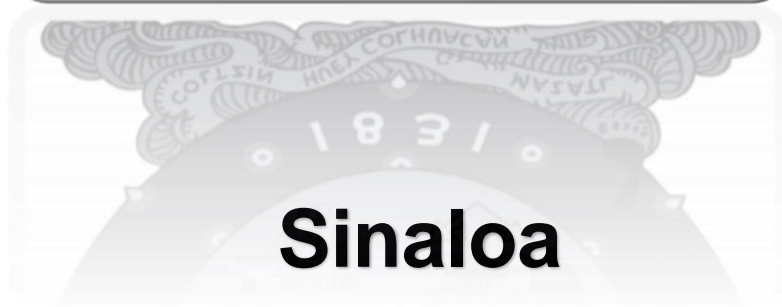
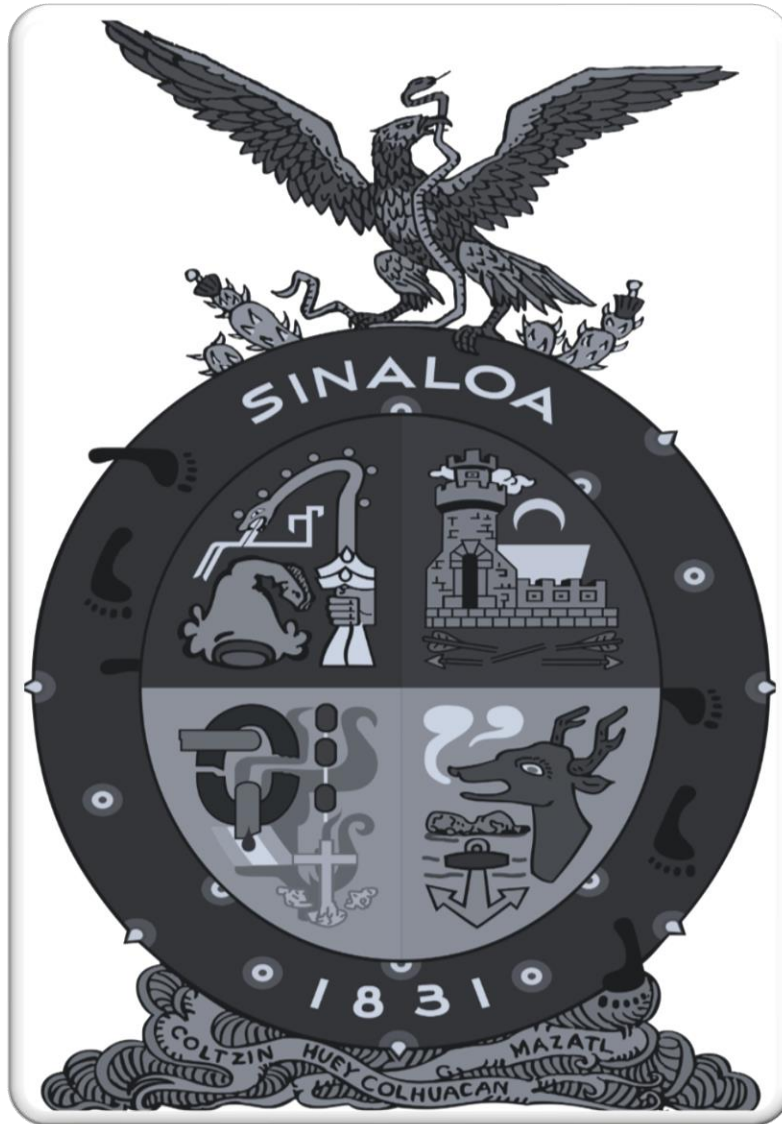
⁹⁴ <https://bit.ly/3cFZ0uR>

⁹⁵ <https://bit.ly/2VlxFB7>

Finalmente, en la segunda semana de abril, la Secretaría General del gobierno presentó los lineamientos del Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar, de la estrategia anunciada por el gobernador Corral el 3 de abril y que consiste en:⁹⁶

- Con recursos de los poderes, Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de diversos órganos autónomos, se ofrecen diferentes estímulos fiscales y créditos de fácil acceso, así como métodos de pago para las micro, pequeñas y medianas empresas y descuentos en el pago de diversos derechos y obligaciones para la ciudadanía.
- El programa contará con tres mil 336.6 millones de pesos, los cuales serán distribuidos para fortalecer al sector salud, programas de empleo temporal, de reestructuración y nuevos créditos para la pequeña y mediana industria, además de subsidios y apoyo al turismo.
- En el ramo de Salud, se establecen tres acciones: conversión hospitalaria del Hospital General de Ciudad Juárez, Hospital Central Universitario de Chihuahua (capital) y del Hospital del ISSSTE en la ciudad de Delicias.
- Respecto a la industria hotelera se establecen tres líneas de acción: a sus empleados con menos de 240 pesos de percepción por día, se les otorgará un estímulo adicional de siete salarios mínimos por mes; se devolverán las aportaciones de 2019 en apoyo de pago de nóminas, proveedores y servicios; y exención del impuesto sobre hospedaje por un período de tres meses.

⁹⁶ <https://bit.ly/2XRv36J>



Sinaloa

El 23 de marzo, el gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, anunció 3 medidas para contener el Covid-19, en la lógica de la jornada nacional de sana distancia y evitar aglomeraciones:⁹⁷

- Suspensión de actividades en cines, casinos, antros y cantinas, de manera temporal.
- Prórroga de un mes más para los estímulos fiscales que el Gobierno del estado había dado para el mes de marzo, es decir, el 75 por ciento de descuento en multas, honorarios y gastos. En el mismo tenor, se concede prórroga hasta el día último de abril para el vencimiento de la calcomanía vehicular del 2020.
- Exhortó para que los contribuyentes utilicen el pago por línea mediante la plataforma Ciudadano Digital.

Otras medidas anunciadas son:

- Flexibilidad laboral de ausentarse de su trabajo a la población vulnerable: mujeres embarazadas, personas con enfermedades que los hagan más vulnerables y personas mayores de 65 años.
- Entre el Gobierno de Sinaloa y empresarios, adquirirán 100 nuevos respiradores.

En el ramo del turismo, a principios de abril, el secretario de Turismo, Oscar Pérez Barros anunció que pospondrían los impuestos al servicio de hospedaje hasta el 17 de mayo, y no en abril.

Cabe agregar que el Ejecutivo estatal anunció que se liquidarán 50 millones de pesos de pasivos a constructores y proveedores del Gobierno del Estado.

En el rubro fiscal, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Unidad de Fondos de Financiamiento Empresarial dirigieron a las MIPyMES -en los 18 municipios de la entidad- el programa "Fosin Emergente COVID-19", con una Tasa preferencial

⁹⁷ <https://bit.ly/3anvPuY>

anual de 3% en créditos de 5 mil a 20 mil pesos, del 6% en créditos de 20 mil a 300 mil pesos, a 3 meses.⁹⁸

Por último, el gobernador, acompañado del secretario de Salud, Efrén Encinas Torres, supervisó los filtros instalados en los aeropuertos de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, los dos puertos marítimos de Topolobampo y Mazatlán, y todas las centrales de autobuses de las ciudades.

⁹⁸ <https://bit.ly/2VpqZcf>



El 30 de marzo, Sonora se convierte en el primer estado en decretar medidas económicas y fiscales de protección a las pequeñas empresas y a los hogares, y un fondo de 1,300 millones de pesos en apoyo de empresas contratistas locales.⁹⁹

El Decreto de emergencia sanitaria temporal: “Ante el Coronavirus Todos Jalamos”, que emitió la gobernadora Pavlovich Arellano, consiste en 5 medidas (que contarán con un fondo de 500 millones de pesos para su ejecución):

1. Preservar la vida y la salud, por lo que se fortalecerá la estrategia Quédate en Casa.
2. Continuación de actividades consideradas esenciales para garantizar el abasto y la disponibilidad permanente de alimentos, equipo médico, medicamentos, servicios de agua potable, energía eléctrica, distribución de combustibles, transporte, entre otras.
3. Programas alimentarios para población vulnerable.
4. Fondo especial de apoyo a micro, pequeña y mediana empresa.
5. Que el gobierno estatal siga trabajando con servicios accesibles desde casa.

A principios de abril, la gobernadora Claudia Pavlovich declaró que apoyaría a micro y pequeñas empresas ante el Covid-19, a través de la Secretaría de Economía y Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (Fideson). Los apoyos consisten en:

- Un primer fondo de 140 millones de pesos, con el objetivo de impulsar créditos de 10, 25 y 50 mil pesos, a tasa cero, sin pedir garantía ni buró de crédito, para “rescatar a los comerciantes más chiquitos y que puedan sobrevivir estos 30-40 días”.¹⁰⁰

⁹⁹ <https://bit.ly/2Kl5ovd>

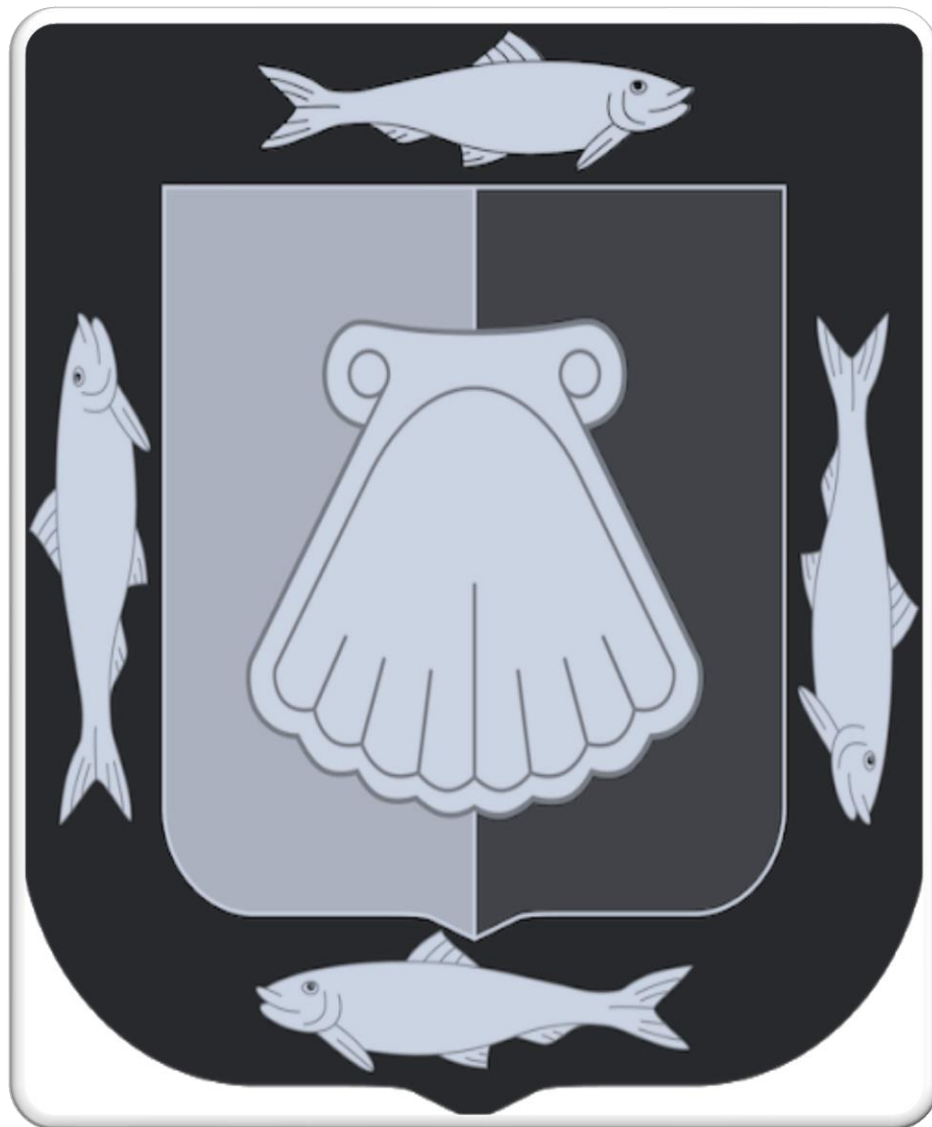
¹⁰⁰ <https://bit.ly/34Qmg6q>

- El Decreto de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica comprende la suspensión de los pagos de la Fideson, con lo que los 219 créditos se prórrogan hasta que pase esta contingencia.
- Ningún contrato de arrendamiento se incrementará durante la contingencia y todos aquellos micros, pequeños y medianos empresarios, persona física o moral que no puedan pagar su mensualidad, podrán acogerse al decreto y pedir que sus mensualidades puedan ser prórrogadas.
- 50% de descuento en el pago del Impuesto sobre nómina para empresas con 50 empleados o menos.
- 100% de descuento en el pago de Impuesto Sobre Hospedaje.
- Prórroga para pago por revalidación vehicular.
- Prórroga para pago de licencias de alcoholes.
- 50% de descuento de pago por derechos registrales por inscripción de vivienda y suspensión de actos de fiscalización estatales.

Finalmente, el 11 de abril, el Consejo Estatal de Salud de Sonora, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina y diferentes alcaldes municipales aprobaron el programa "Quédate En Casa Obligatorio, Fase 2", del 13 al 30 de abril.¹⁰¹

El programa obliga a las y los habitantes de Sonora a permanecer en casa y sólo se permite salir a la vía pública por causas justificadas.

¹⁰¹ <https://bit.ly/3bCL1FG>



Baja California Sur

El 22 de marzo, Carlos Mendoza Davis, gobernador del estado, informó que se aplicarían medidas para atemperar en lo posible las consecuencias económicas provocadas por la pandemia, entre ellas:¹⁰²

- Telemedicina mediante videollamadas.
- Diversas medidas en favor del personal del gobierno del estado.
- Permanecer en los hogares. #QuédateEnCasa.
- Apoyo a la economía popular y de las empresas, posponiendo el cobro del Impuesto Sobre Nómina y de la Revista Vehicular, entre otros incentivos fiscales que serían presentados hasta el 2 del mismo mes.

Efectivamente, el 23 de marzo fue publicado un Decreto mediante el cual se otorgan beneficios administrativos y fiscales en materia de derechos e impuestos estatales, en el Boletín Oficial No. 12 del Estado de Baja California Sur.¹⁰³

Sobre la Revista vehicular

- Se difiere el pago del derecho por la expedición de la tarjeta de circulación (revista vehicular) a más tardar el día 30 de junio de 2020.

Impuesto sobre Nómina

- Se difiere la obligación de la presentación de la declaración de pago mensual por los meses y en los plazos siguientes:
 - a. El impuesto causado en el mes de marzo de 2020, se podrá presentar a más tardar el 31 de agosto de 2020
 - b. El impuesto causado en el mes de abril de 2020, se podrá presentar a más tardar el 31 de octubre de 2020
 - c. El impuesto causado en el mes de mayo de 2020, se podrá presentar a más tardar el 31 de diciembre de 2020

¹⁰² <https://bit.ly/2RWMdMF>

¹⁰³ Este documento presenta un interesante recuento de las principales medidas administrativas y fiscales en diferentes estados. <https://bit.ly/2yun05l>

- Suspensión de los plazos para que las autoridades fiscales del Estado concluyan las visitas domiciliarias o las revisiones de la contabilidad que estén iniciadas o en desarrollo al 23 de marzo de 2020 en los Municipios de Comondú, La Paz, Loreto, Los Cabos y Mulegé del Estado de Baja California Sur.
- Suspensión de los plazos previstos que venían ejecutándose al 23 de marzo de 2020 en los mismos Municipios, estas suspensiones iniciarán el 23 de marzo del 2020 y concluyen el 20 de abril de 2020, los que se considerarán inhábiles y no correrán los términos.

Finalmente, a principios de mayo, el gobernador anunció que los hoteles y las playas de la entidad cerrarán debido a la emergencia sanitaria por el coronavirus. También se enfatizó en la suspensión de todas las actividades no esenciales.



Baja California

A principios de marzo, aún en Fase 1 y sin casos de contagio, Baja California ya se preparaba contra el Covid-19, especialmente por su cercanía con el que hoy es el país con más contagios y decesos. No obstante, desde el principio se reconoció que no existía una estrategia en ese punto de la frontera. Remedios Lozada Romero, jefa de la segunda jurisdicción de salud, por su parte, reconoció la dificultad de instalar filtros en los accesos peatonales y vehiculares de Baja California, en razón de la intensidad del flujo migratorio.

Recordemos que el tránsito humano en esa frontera es de 80 mil personas diariamente, lo que la convierte en la garita más congestionada del mundo. Tijuana cuenta con 1.6 millones de habitantes, mientras que su vecino al Norte, el condado de San Diego tiene 3.2 millones.¹⁰⁴ Esa cercanía fue una de las razones por las cuales Tijuana padeció compras de pánico, sobre todo por el temprano desabasto que se experimentó del otro lado de la frontera.

Con todo, las autoridades impusieron medidas de prevención en aeropuertos, centrales de autobuses, hospitales y escuelas, pero esa incapacidad para poner filtros en los puertos de acceso al estado desde California (que declaró estado de emergencia días antes por el virus), propició que se procediera a través de una campaña de información, empleando pantallas y reforzando las medidas preventivas, como solicitar que si en los últimos 14 días habían estado donde existían casos locales, lo notificaran. Otras medidas fueron:¹⁰⁵

- Visitas a domicilios para valorar y pedir que permanecieran allí y evitar que estuvieran en hospitales, así, en menos de 72 horas estarían los resultados.
- A pesar de que al otro lado de la frontera se había restringido la realización de eventos de más de 250 personas, en Baja California todavía se permitieron.
- Detección oportuna de cualquier persona en los vuelos que llegaban de China.

¹⁰⁴ <https://lat.ms/2XTKjQD>

¹⁰⁵ <https://bit.ly/3cCXuto>

- Capacitación del personal de salud, sobre todo del sector público, para conocer con qué tipo de recursos se contaba en los hospitales.
- Extremar medidas de prevención en restaurantes, bares y en todo el sector turismo.
- Captar a los turistas nacionales, que debido a la situación que se vive en Europa, Asia y Estados Unidos, no deberían viajar al exterior.
- Poner límites sobre todo en vuelos internacionales, enfocarse en el mercado nacional y local y fomentar el consumo local.
- Habrá personal de la Secretaría de Salud en los eventos multitudinarios, con el objetivo de informar a la población.

El 8 de abril, el gobernador del estado, Jaime Bonilla Valdez, hizo un llamado de alerta a las empresas consideradas “no esenciales” para suspender actividades y permitir a sus trabajadores trabajar en casa, sin merma de su salario íntegro. De acuerdo con ello, inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado (STPS), con apoyo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), intensificaron la supervisión en empresas con actividades "no esenciales", para clausurar y, en su caso, garantizar el pago de 30 días de salario íntegro a los trabajadores.

El secretario de Salud del Estado, Dr. Alonso Óscar Pérez Rico, por su parte, recalcó la necesidad de disminuir la movilidad de personas ante el acelerado incremento de infectados.

Finalmente, el gobernador del estado exhortó a los comerciantes a no cometer atropellos y ser solidarios con el pueblo, respetando los precios de la canasta básica; además de que esta es una medida para evitar saqueos. Por lo demás, indicó que ya había dado inicio la entrega de despensas a familias vulnerables a través de una estrategia que contempla la distribución de entre 2 mil y 3 mil diarias en toda la entidad.

Respecto a las medidas administrativas y fiscales aplicadas se estableció:¹⁰⁶

1. Todos los actos de fiscalización se suspenden hasta el día 30 de abril del 2020.
2. Los trámites estatales y obligaciones tributarias se realizarán a través de Internet.
3. El gobierno del estado priorizará compras a las MIPYMES del estado.
4. Protección de empleos a través del Fondo de apoyo a MYPES en el estado.
5. Crédito con interés del 3% para MYPES de hasta 5 empleados, como protección de nómina.
6. Línea de crédito “Emprende”, con una tasa de interés del 8%, en apoyo a PYMES.
7. Financiamiento a proyectos científicos y tecnológicos relacionados con la emergencia.
8. Créditos a PYMES con préstamos de hasta 2.5 mdp sin garantía, y hasta 5 mdp con aval.
9. Prórroga de hasta 4 meses a créditos empréndete, que estén al corriente.
10. Asesoría digital y capacitación especializada a emprendedores y MYPYMES.

¹⁰⁶ Twitter del gobernador, 13 de abril, 2020. En <https://bit.ly/3ap4I2t>

Consideraciones finales

Distintos organismos internacionales han dicho que los siguientes 30 días serán la prueba de fuego para Latinoamérica y en especial para México. Tanto la ONU, como la OMS han reconocido la pertinencia de las medidas tomadas por las autoridades federales hasta ahora, pero nos encontramos justamente en el momento de mayor contagio, en Fase 3, lo que exigirá de toda la capacidad hospitalaria del sistema de salud a lo largo del país, máxime que los especialistas vislumbran un rebrote en el otoño. Será entonces cuando las añejas debilidades que arrastra nuestro sistema de salud y las características de la población podrían jugar un papel importante. Efectivamente, la comorbilidad del SARS-CoV-2 asociado con la hipertensión, la obesidad, la diabetes, el tabaquismo y el cáncer, entre otras enfermedades, plantea un escenario cuesta arriba para México, en el que nuestra principal arma será exigida al máximo, esto es, la sana distancia y quedarse en casa.

Tal vez sea hasta después de ese tiempo cuando podamos tener información precisa sobre la eficacia de las medidas que determinaron las autoridades estatales y, por supuesto, el Gobierno Federal. Con todo, la información que ha proporcionado la Secretaría de Salud revela que la curva de proyección, a partir de la puesta en marcha de la estrategia de Sana Distancia entre la población, es 60% menor de lo que habría sucedido sin las medidas de mitigación. De acuerdo con el Dr. López-Gatell, siguiendo las predicciones, el primer brote se estaría acabando alrededor del 9 de mayo, siempre que se cumplan las medidas y en el entendido de que en otoño o invierno pudiera rebrotar hasta que no exista vacuna o “inmunidad de rebaño”, es decir, cuando un gran número de personas se haya recuperado y, por lo tanto, haya generado inmunidad.¹⁰⁷

Por lo pronto, el presente documento nos ha permitido conocer una serie de medidas, estrategias y respuestas que es oportuno tener presentes en estos momentos e invitar a su reflexión para ir a la evaluación en su momento, teniendo

¹⁰⁷ En entrevista, Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, La Jornada/YouTube, 24 de abril. En <https://www.youtube.com/watch?v=loQDqKJF0XM&feature=youtu.be>

presente el proceso de aprendizaje que se debe generar en situaciones de emergencia como la que estamos viviendo.

1. Coordinación Entidades Estatales y Federación.

Diferentes estados, comenzaron a tomar las primeras medidas, particularmente, a principios de marzo, cuando apenas iniciaba la Fase 1 y, en consecuencia, había una apremiante necesidad de identificar los casos sospechosos importados que, como se podía esperar, arribaron a través de vuelos provenientes, sobre todo, de tres puntos de contagio: China, Europa (Italia y España) y Estados Unidos. La mayoría de los esfuerzos se centraron en la vigilancia y aplicación de protocolos de salud en aeropuertos internacionales, aduanas, carreteras y puertos. Hasta ese momento dichos protocolos se fundaban en la detección de fiebre, aplicación de cuestionarios, aislamiento de casos sospechosos, lavado de manos, es decir, medidas de detección y prevención.

Por su parte, el Gobierno Federal y las autoridades de la secretaria de Salud dijeron haber actuado desde principios de enero,¹⁰⁸ incluso, antes de que lo hicieran muchos países que hoy se encuentran entre los más afectados en el mundo. Ejemplo de ello ha sido la difusión de los protocolos de vigilancia epidemiológica y de atención médica, así como la promoción de la salud con información sobre Covid-19, entre otros lineamientos que la Secretaría de Salud puso a disposición de las instituciones de salud en todos los estados de la República y que el público puede consultar en: <http://bit.ly/31eNVMx>. Precisamente, ese actuar anticipado de las autoridades federales ha sido causa de reconocimiento por parte de la OMS (Cruz y Patiño, 2020).

2. Rectoría de la Federación en materia de Salud.

Es importante recordar que, si bien el artículo 73 de la Constitución establece que la máxima autoridad para dictar leyes generales en materia de salud corresponde al Consejo de Salubridad General, dependiente del Presidente de la República y de la Secretaría de Salud para dictar medidas preventivas en caso de epidemias de

¹⁰⁸ Cfr. <https://www.gob.mx/salud/prensa/086-mexico-permanece-en-fase-uno-por-Covid-19>

carácter grave, lo cierto es que la Ley General de Salud reconoce entre las autoridades sanitarias a los propios gobiernos de las entidades federativas.¹⁰⁹

Además, el artículo sexto del Acuerdo del Consejo de Salubridad emitido el 21 de abril, reconoce que corresponde:

...a los gobiernos de las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud que presten servicios de salud en cada entidad, ejecutar y supervisar los planes de reconversión y expansión hospitalaria para garantizar la atención adecuada y oportuna de la salud de la población, tanto para la enfermedad COVID-19, como para cualquier otra necesidad de atención (DOF: 21/04/2020).

Todo lo cual significa que las autoridades estatales, sobre todo en materia de salud, actuaron en el marco de sus atribuciones legales, por lo que, se puede decir, contaron con un importante margen de acción, independientemente de las estrategias que acordó cada gobierno estatal con las autoridades de salud federales, al frente de las cuales se supeditó el propio gobierno de la República. Al respecto, el propio subsecretario de salud, Hugo López-Gatell, ha explicado que existió plena coordinación con la mayoría de los gobiernos estatales de manera oportuna. Sobre ello dijo:

Le doy el crédito a los gobiernos estatales, la gran mayoría siguiendo los lineamientos generales, las guías de reconversión, de control de infecciones, de atención médica; todos los que tenemos en el microsítio. La gran mayoría lo adoptaron. Mis respetos a las secretarías y secretarios de salud...con un gran sentido de responsabilidad.¹¹⁰

En esa lógica, es posible apuntar que en materia de salubridad se ha verificado una importante corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno. A lo largo del trabajo se pudo constatar que la mayor parte de los estados de la República adoptaron los acuerdos del Consejo de Salubridad (desde la declaración del 19 de

¹⁰⁹ En este sentido, en el ACUERDO del 21 de abril, por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria del 31 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad estableció las obligaciones de los estados (<https://bit.ly/2YnAyui>):

- I. Reporte diario de ocupación, disponibilidad y atención por Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG).
- II. Instrumentar las medidas de prevención y control pertinentes atendiendo a los criterios de la Secretaría.
- III. Establecer y ejecutar los mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes entre municipio, siguiendo los criterios de la Secretaría de Salud Federal
- IV. Garantizar, en el ámbito de su competencia, la implementación adecuada de estas medidas, e informar a la Secretaría de Salud Federal sobre su seguimiento.

¹¹⁰ En entrevista, Hugo López-Gatell, *Ibid.*

marzo hasta las Acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, del 30 de marzo) y, de hecho, los complementaron con diferentes medidas adecuadas a las características de cada estado, digamos que federalizaron sus medidas.

Lo cierto es que, precisamente, una de las acciones de mayor impacto en el manejo de la crisis -y que ha recibido el reconocimiento de diferentes organismos internacionales- es la Jornada Nacional de Sana Distancia y, consecuentemente, todas aquellas acciones destinadas a reforzarla, como promover el trabajo desde casa, impulsar los negocios a domicilio y el uso de mecanismos digitales, la suspensión de eventos masivos y las grandes concentraciones en espacios y medios de transporte, entre otras medidas que los estados han replicado.¹¹¹ Esta estrategia cobra relevancia en la medida en que se logra aminorar la tasa de contagios, sin recurrir a medidas coercitivas de mayor riesgo para los derechos humanos y civiles, como ya está sucediendo en otros países, y sin que eso signifique que en algún momento el Gobierno Federal se vea obligado a ello.

No sobra decir que la revisión de las acciones emprendidas por los gobiernos locales comprueba la puesta en marcha del Plan DN-III-E y del Plan Marina y la articulación con las autoridades locales y regionales.

3. Mención especial del INSABI.

Respecto a las medidas que puso en práctica el Gobierno Federal, es evidente que el principal eje ha sido el gasto en salud, fundamentalmente a través del INSABI. También se explicó que los estados que no se adhirieron no fueron afectados en el presupuesto para la salud. Evidentemente, no se pretende decir que esos recursos sean suficientes para atender la emergencia. Esta es, precisamente, la razón de que el presidente echara a andar el Plan DN-III-E y Plan Marina, poniendo las capacidades hospitalarias del Ejército y la Marina al servicio de la población en diferentes regiones del país, y dejando en sus manos la adecuación y operación de un conjunto de hospitales recuperados.

¹¹¹ <https://noticiaszm.com/zmg30471.htm>

Ante las exigencias presupuestarias de los estados, por otra parte, el gobierno de la República optó por liberar los fondos de seguridad pública para su utilización por estados y municipios, pero es evidente que el Ejecutivo Federal no ha cedido a la presión de derivar más recursos a través de la cancelación de las grandes obras, recortar recursos a Pemex o contraer deuda pública, sino, a través de políticas de austeridad como recortar sueldos a funcionarios, eliminar diferentes subsecretarías, de la misma manera el uso de algunos fondos como los mencionados.¹¹²

4. Participación activa de las entidades Federativas.

Si bien es cierto que otro tema relevante para las entidades federativas ha sido el de los apoyos tanto del Plan económico de reactivación, como el uso de los fondos de seguridad anunciados por parte del Gobierno Federal. Es importante resaltar, como un hecho relevante, que antes de la presentación del plan de reactivación económica del Presidente (7 de abril) alrededor del 80% de las entidades federales ya contaba con algún tipo de medidas económicas para enfrentar la crisis del Covid-19.¹¹³

Entre las principales acciones que se tomaron destacan:

1. Suspensión de la actividad y procesos fiscales.
2. Prórroga para revalidación vehicular
3. Apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa, así como al sector turístico (sin garantías).
4. Exención o prórroga del pago de impuestos (en Nómina, predial, etc.).
5. Descuento en el pago del impuesto sobre hospedaje.
6. Programas alimentarios para población vulnerable.

¹¹² <https://politica.expansion.mx/presidencia/2020/04/22/el-gobierno-baja-sueldos-cancela-subsecretarias-pero-conserva-obras-estrella>

¹¹³ <https://bit.ly/3awwlH9>

7. Licencias con goce de sueldo (en este caso, no hay duda de que se respetó la decisión del Gobierno Federal).¹¹⁴
8. Descuentos al pago de impuestos para ayudar a las empresas.
9. Apoyo a productores del campo.

De acuerdo con las cifras de Mexicanos Contra la Corrupción, a principios de abril, en 14 entidades los gobiernos aplicaron descuentos de entre el 20% y el 100% en el cobro del impuesto sobre la nómina para micro y pequeñas empresas; trece estados destinaron recursos adicionales por 10 mil millones de pesos; en 14 entidades se aplicaron descuentos que van del 20% al 100% en el cobro del impuesto sobre la nómina para micro y pequeñas empresas; en cinco estados se decidió subsidiar a desempleados; en 20 de los 26 estados donde ya cuentan con un plan económico para la contingencia se ofrecieron créditos con tasa de cero a 6 por ciento anual a empresas y emprendedores; mientras que 5 estados ofrecieron exentar del impuesto sobre la nómina a las empresas más pequeñas.¹¹⁵

5. Ausencia general de una perspectiva de género.

Solo en algunos estados, como Aguascalientes, Jalisco, Tlaxcala, San Luis, Chiapas e Hidalgo, se identifican medidas o programas en favor de las mujeres.

Por otra parte, casi todos los gobiernos estatales enviaron a las mujeres embarazadas a sus casas, pero no otorgaron ni mencionaron ningún tipo de medidas de apoyo expresa para cuidar de la salud materna.

Particularmente, en el último mes encontramos planteamientos relativos a atender la violencia en el ámbito familiar, pero son medidas aisladas, separadas y

¹¹⁴ ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). DOF: 24/03/2020. En <https://bit.ly/3au6EYc>

¹¹⁵ Ibid., <https://www.milenio.com/politica/gobernadores-zona-noreste-descartan-salir-pacto-fiscal>

no integradas a sus planes emergentes, por supuesto sin vinculación con el tema de la autonomía económica de las mujeres.¹¹⁶

6. Controversia en torno a la asignación de recursos federales.

Se menciona este aspecto, para no dejar de lado que ha habido gobernadores que se han manifestado inconformes al considerar que son insuficientes las medidas tomadas por el ejecutivo federal, llegando a plantear, como el caso del Gobernador de Jalisco, David Alfaro, la posibilidad de abandonar dicho pacto, que data de 1978: “somos muchos los estados que ya nos cansamos de los abusos de la Federación”.¹¹⁷

En cambio, el 10 de abril sus homólogos de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas aclararon que descartan abandonar el Pacto Fiscal a pesar de que consideraron la repartición “injusta e inequitativa”.¹¹⁸ A ese respecto, el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez apuntó:

En el caso de si estamos bien o no con el Pacto Fiscal, no es abandonar un pacto, es modificar, y eso se lo hemos dicho al Presidente desde que él llegó al Gobierno y lo seguiremos insistiendo. "El Pacto Fiscal actual es injusto, sobre todo para los estados que producimos mucho más, es justo para los estados que no producen y eso hace que los gobiernos o los ciudadanos que viven en esas regiones no tienen la visión de productividad que tiene el norte."¹¹⁹

Mencionó también que no se trataba de “aprovechamiento político” (sic), pues eso sería un error grave.

Desde luego, la crítica al Pacto Federal remonta a una vieja discusión que los primeros gobiernos de oposición comenzaron a plantear en la década de los noventa y que sistemáticamente es retomada de tanto en tanto para cuestionar, efectivamente, los desequilibrios y limitaciones del sistema fiscal mexicano que data de finales de la década de los setenta. De hecho, recordemos que, apenas en

¹¹⁶ Queremos hacer notar que, con motivo de la creciente ola de violencia contra la mujer en el hogar, en la mayoría de los estados se han venido publicando lineamientos y medidas, sobre todo de carácter preventivo y de denuncia. Por su importancia, decidimos elaborar un estudio específico en esta materia que próximamente pondremos a disposición de los y las lectoras.

¹¹⁷ <https://bit.ly/3avXF87>

¹¹⁸ <https://www.milenio.com/politica/gobernadores-zona-noreste-descartan-salir-pacto-fiscal>

¹¹⁹ Véase en <https://www.milenio.com/politica/gobernadores-zona-noreste-descartan-salir-pacto-fiscal>

septiembre de 2019, el gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez y el gobernador de Durango, José Rosas Aispuro Torres, advirtieron de la posibilidad de salirse del Pacto Fiscal si persistían los recortes al presupuesto para los estados. En el caso del gobernador de Guanajuato, lo mencionó en defensa del sistema estatal de salud, que, como se dijo antes, fue respetado por el Gobierno Federal y conservó su control sobre la estructura de salud local.

Si bien no es objeto de estudio de este trabajo abordar el tema del Pacto Fiscal, estas referencias ayudan a mostrar que, a pesar de algunas declaraciones subidas de tono, la gran mayoría de los gobiernos estatales saben que no es el momento para abordar un tema que lleva más de 40 años en discusión y lo más importante es que han privilegiado el diálogo respetuoso con las autoridades federales.

7. Nueva relación Estados y Federación.

Indudablemente, esta emergencia nacional ha sido de los momentos más difíciles vivido en las últimas décadas en nuestro país. Dejarla pasar, sin ningún análisis y reflexión sobre lo que necesitamos para mejorar, sería desaprovechar el hecho de que toda crisis genera oportunidades de desarrollo. Lo ideal sería transformar la relación entre las entidades y la federación,

El Plan de Reactivación Económica, así como el resto de las medidas que el Gobierno Federal adoptó en favor de los estados, son un referente necesario para conocer la percepción de los y las gobernadoras en torno a esas estrategias. Sobre esta base, se podrían hacer al menos dos lecturas con respecto a la relación entre el Gobierno Federal y las entidades federales. La primera de ellas, en voz de 7 gobernadores, es que la Federación poco se ha preocupado por los estados como se describió en el inciso anterior. La segunda, en cambio, plantearía la existencia de una relación inédita entre los estados y la Federación. De acuerdo con ésta, se estaría frente a una oportunidad histórica para impulsar y promover una correlación federal de fuerzas. Detengámonos en esto.

Si tuviésemos que juzgar a partir de la premisa de que la mayoría de los gobernadores pusieron en marcha paquetes de ayuda administrativa y fiscal antes de la presentación del Plan de Reactivación, sería fácil concluir que el Gobierno Federal permaneció ajeno a las necesidades de estados y municipios. La visión puede ser diferente si se consideraran algunos elementos que a continuación se mencionan.

En este segundo enfoque, hay que comenzar por retomar, que la reacción de los primeros estados provino, en general, de las entidades fronterizas que, por su importancia en el control del flujo migratorio y de intercambio comercial debieron actuar con mayor prontitud; asimismo, fue hasta la tercera semana de marzo cuando comenzaron a presentar medidas de estímulos fiscales, cabe decir, apegándose a sus propias facultades administrativas y fiscales, y haciendo uso de los recursos programados, es decir, por concepto de participaciones y de aportaciones federales.

Siguiendo con esa segunda lectura, es un hecho que la emergencia provocada por la pandemia ha impactado de tal manera en nuestro país que, exigía la participación activa de gobernantes, lo que generó que algunos gobiernos estatales y locales decidieron actuar en consecuencia de manera oportuna.

Sabemos que, uno de los más graves problemas del sistema federal mexicano radica en la política centralista y presidencial heredada desde hace cien años. En este marco, resulta interesante la respuesta de estados y municipios en el manejo de la pandemia, ya que han actuado en el marco de sus facultades y con los recursos federales y propios que les garantiza la ley, lo cual no implica un distanciamiento del Gobierno Federal y mucho menos el abandono de los estados y su población.

Después de todo, tener 32 entidades actuando de consuno, libre y soberanamente, debe ser el mejor camino a seguir, sin disminuir la importancia de la coordinación entre los tres niveles de gobierno que, dicho sea de paso, se ha procurado desde el principio de la crisis sanitaria.

El Pacto Federal, suele olvidarse, no implica sumisión al Gobierno Federal, sino diálogo y acuerdos bajo principios de entendimiento y convivencia común.

8. La experiencia ante la pandemia en prospectiva.

Desde ahora, la experiencia que nos ofrece la proximidad con el Covid-19 en México, como la que nos arroja nuestro pasado, pone en evidencia varias cuestiones:

- Las consecuencias del inequitativo sistema fiscal nos ponen de frente a la urgente necesidad de replantearlo, especialmente, para apuntar hacia la autosuficiencia presupuestaria de estados y, claro está, de municipios.
- Será importante verificar la puesta en marcha de los distintos mecanismos anunciados por todos los niveles de gobierno, pero todavía más importante, se tendrá que transparentar el manejo de los diferentes fondos, subsidios y donaciones que organismos públicos y privados han realizado a nivel federal y local, para saber perfectamente en qué se invertirán.
- La actual experiencia ha mostrado el fortalecimiento de las capacidades de gestión y acuerdo entre las autoridades estatales y municipales (por ejemplo, con la creación de alianzas entre entidades), así como con el sector empresarial. Se trata de un acercamiento que puede ser mejor aprovechado, tanto en el manejo de la actual situación como del futuro desarrollo de estados y municipios.
- A partir de las evidencias actuales, una de las apuestas más grandes consiste en la consolidación del modelo de salud, de modo que garantice el acceso a la salud universal y condiciones laborales adecuadas al personal de salud; médico, de enfermería y administrativo.
- Otro tema sobre el que valdría la pena un análisis más detallado es el de la ausencia de medidas de género en la mayoría de los estados de la República, pues, con excepción de unos cuantos, no cabe duda de que se requieren acciones precisas en favor de las mujeres en general y, especialmente, de las

madres solteras, de jóvenes emprendedoras y de todas las que han sido víctimas de violencia en mayor o menor medida durante esta cuarentena.

Por lo tanto, una gran deuda con las mujeres, en particular, y con la sociedad en su conjunto, es la incorporación integral de la perspectiva de género en todo plan y medidas que se deciden, tanto por el Ejecutivo Federal como por los estatales y municipales.

Referencias

- Córdova, Arnaldo (1989). La Nación y la Constitución. La lucha por la democracia en México, Claves Latinoamericanas, México.
- Cruz Reyes, Gerardo y Patiño Fierro, Martha Patricia. (2020), “Las medidas del Gobierno Federal contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, Cuaderno de Investigación No. 6, DGDyP/IBD, CDMX, 36 pp. <https://bit.ly/2XYd5zo>

Páginas consultadas en línea:

- ✓ <https://www.24-horas.mx/>
- ✓ <https://www.animalpolitico.com/>
- ✓ <https://aristeguinoticias.com/>
- ✓ <https://www.bdomexico.com/es-mx/bdo-mexico>
- ✓ <https://www.periodicocentral.mx/2020/>
- ✓ <https://www.chilango.com/noticias/>
- ✓ <http://congresomich.gob.mx/>
- ✓ <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/>
- ✓ <https://www.debate.com.mx/>
- ✓ <https://www.diariodecolima.com/>
- ✓ <https://www.yucatan.com.mx/>
- ✓ <https://www.diariopresente.mx/>
- ✓ <https://www.eleconomista.com.mx/>
- ✓ <https://heraldodemexico.com.mx/>
- ✓ <https://www.eloccidental.com.mx/>
- ✓ <https://www.elsoldetampico.com.mx/>
- ✓ <https://www.elsoldezamora.com.mx/>
- ✓ <https://www.elsoldelbajio.com.mx/>
- ✓ <https://www.eluniversal.com.mx/>
- ✓ <https://elmaya.mx/>
- ✓ <https://www.excelsior.com.mx/>
- ✓ <https://politica.expansion.mx/>
- ✓ <https://www.france24.com/es/>
- ✓ <https://www.globalmedia.mx/>
- ✓ <http://www.bajacalifornia.gob.mx/>
- ✓ <https://coahuila.gob.mx/>
- ✓ <https://www.cdmx.gob.mx/>
- ✓ <http://www.nl.gob.mx/>
- ✓ <https://www.puebla.gob.mx/>
- ✓ <http://www.chihuahua.gob.mx/>
- ✓ <http://www.durango.gob.mx/>
- ✓ <https://www.jalisco.gob.mx/>
- ✓ <https://www.nayarit.gob.mx/>
- ✓ <https://www.oaxaca.gob.mx/>
- ✓ <https://www.sonora.gob.mx/>
- ✓ <https://www.zacatecas.gob.mx/>

- ✓ <http://www.yucatan.gob.mx/>
- ✓ <https://www.indetec.gob.mx/>
- ✓ <https://www.inegi.org.mx/>
- ✓ <https://www.infobae.com/america/mexico/>
- ✓ <https://home.kpmg/mx/es/home.html>
- ✓ <https://www.jornada.com.mx/ultimas>
- ✓ <https://www.razon.com.mx/>
- ✓ [https://www.queretaro.gob.mx/archivoH/contenido.aspx?q=pvp1bOtJyj2IMBAI
NBj6SAEbBh1fQiux](https://www.queretaro.gob.mx/archivoH/contenido.aspx?q=pvp1bOtJyj2IMBAI
NBj6SAEbBh1fQiux)
- ✓ <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/>
- ✓ <https://www.lnpp.mx/>
- ✓ <http://www.diputados.gob.mx>
- ✓ <https://www.gob.mx/>
- ✓ <https://www.latimes.com/>
- ✓ <https://contralacorrupcion.mx/>
- ✓ <https://www.milenio.com/>
- ✓ <https://www.msn.com/es-mx>
- ✓ <https://mvsnoticias.com/>
- ✓ <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/>
- ✓ <https://noticiaszm.com/>
- ✓ <https://www.campeche.gob.mx/>
- ✓ <https://pulsoslp.com.mx/?p=359185>
- ✓ <https://sinaloa.gob.mx/>
- ✓ <https://www.gob.mx/sre>
- ✓ <https://www.gob.mx/ime>
- ✓ <https://www.unotv.com/inicio/>
- ✓ <https://vanguardia.com.mx/>
- ✓ <http://wradio.com.mx/>



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Lic. Martha Patricia Patiño Fierro

Directora General

Donceles No. 14, Col. Centro Histórico
C.P. 06020. Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México



Instituto Belisario Domínguez



@IBDSenado



ibd.senado.gob.mx